



FACULTAD DE PEDAGOGÍA

LOS DOCENTES QUE MANEJAN HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS CONTRIBUYEN A FOMENTAR LA SANA CONVIVENCIA.

Alumnas: Campaña Miranda, Patricia Evelyn
Zamorano Durán, Verónica Andrea

Profesora guía: Cautivo Céspedes, Lucila Teresa

Tesis para optar al título de Profesor de Educación Básica con Licenciatura en Educación

Valparaíso, 2013

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano por habernos dado la oportunidad de educarnos junto a tan excelentes profesores.

Agradecer a nuestra profesora guía por su disposición y sabiduría, y en especial, a nuestras familias, por la paciencia que nos tuvieron mientras estuvimos ausentes, no es cuerpo, sino en tiempo, abocadas en esta investigación.

“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres, donde deben erigirse los baluartes de la paz”. (Declaración de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

ÍNDICE

I. Resumen	5
II. Introducción	6
III. Indagaciones Preliminares	11
III.1 Antecedentes."De la convivencia escolar".....	11
III.2 Problematización. Identificación del problema.....	16
III.3 Preguntas de investigación.....	22
IV. Objetivos	31
IV.1 Objetivo general.....	31
IV.2 Objetivos específicos.....	31
V. Justificación	32
VI. Marco teórico	35
Conceptos clave.....	35
VI.1 Síntesis Historia del sistema educacional chileno hasta el año 2012.....	58
VI.1.1 Descripción de la reforma educativa actual en Chile.....	72
VI.1.2 Ley Orgánica Constitucional de Educación.....	73
VI.1.3 Cambios que se le han hecho a la ley.....	75
VI.1.4 Ley General de Educación.....	77
VI.1.5 Bases Curriculares.....	80
VI.1.6 Convivencia Escolar.....	84
1.6.1 Enfoque formativo.....	90
1.6.2 Enfoque de derechos.....	92
1.6.3 Enfoque de género.....	93
1.6.4 Política de Convivencia Escolar.....	94
1.6.5 Ley 20.536 de Violencia Escolar.....	103
VI.1.7 Derechos del Niño.....	105
1.7.1 Normas, Derechos y Deberes.....	108
VI.1.8 Acciones realizadas para la Convivencia Escolar.....	112
VI.1.9 Factores de Riesgo y Protectores de la Convivencia Escolar.....	114
VI.2 Aspectos evolutivos del sujeto.....	121
VI.3 Las Emociones en la Educación.....	125
3.1 Autoestima y Autoconcepto.....	132
3.2 Resiliencia.....	138
VII. Supuestos	142
VIII. Diseño Metodológico	143
VIII.1 Nivel de Investigación.....	143
VIII.2 Diseño de Investigación.....	144
VIII.3 Población y muestra.....	144
VIII.4 Recolección de datos.....	147
VIII.5 Análisis de datos.....	160

IX. Intervención	184
X. Aspectos administrativos	195
X. 1 Recursos Necesarios.....	195
X. 2 Cronograma de Actividades.....	196
XI. Conclusiones	197
XII. Bibliografía	199
XIII. Anexos	203

I. RESUMEN

La presente investigación tiene como centro sacar a la luz los factores que inciden en la permanente aparición de conflictos al interior de la Comunidad Educativa del Colegio Presbiteriano David Trumbull de Valparaíso, especialmente entre alumnos(as), los que quedan sin resolver; e indagar también en la manera en que sus actores perciben, entienden y abordan la Convivencia Escolar al interior del establecimiento. Los datos fueron recogidos mediante cuestionarios aplicados a diversos actores del primer ciclo básico de la institución.

La percepción general los encuestados sobre la convivencia escolar al interior del establecimiento, es que la situación aún no ha llegado a índices de gravedad, como se evidencia en otras instituciones y en los medios de comunicación. Sin embargo, fue este optimismo el que nos motivó a detectar el origen de algunas situaciones de conflicto y sus causas, así como también a proponer algunas estrategias de abordaje y prevención.

A la luz de las respuestas obtenidas, decidimos realizar una intervención dirigida especialmente a los y las docentes del Colegio Presbiteriano David Trumbull, con el objeto de actualizarlos en cuanto al manejo de herramientas y estrategias pedagógicas para la Resolución Pacífica de Conflictos. Esperamos que la capacitación realizada ayude al profesorado a abordar los conflictos de manera mancomunada y sobretodo reflexiva asumiendo la importancia y el significado de la Convivencia Escolar, no solo para la comunidad educativa sino también para la construcción de una sociedad más armónica, democrática, solidaria y tolerante.

II. INTRODUCCIÓN

La Convivencia Escolar, como objeto de estudio, es un tema complejo ya que los factores, agentes y situaciones implicadas en ella son muy variables (Jimerson y Furlong, 2006)¹, lo que ha tenido como consecuencia que las investigaciones que se han realizado, tengan su foco en ámbitos muy diversos, predominando el interés por el lado negativo de la convivencia, es decir, la violencia escolar, en las que la terminología empleada es también muy diversa (bullying, agresión, acoso, violencia, etc.)².

La Convivencia Escolar es la relación entre todos los actores de una institución, lo que implica que niños, jóvenes y adultos son considerados como partícipes de una convivencia a quienes se les adjudican derechos y deberes, tal y como lo plantea la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de Chile.

La Convivencia es fruto de las interrelaciones que se dan entre todos los miembros de la Comunidad Escolar, independientes del rol que desempeñen. De allí que todos somos partícipes y también, gestores de la convivencia.

La escuela es una institución educativa e histórico-social que se encuentra sumergida y asentada en relaciones interpersonales entre docentes, estudiantes y sus familias. Estas relaciones son dinámicas y si las miramos a la luz de las características socio-económicas y culturales, resulta evidente que se puedan dar circunstancias conflictivas que propicien desavenencias.

Las aulas, a su vez, constituyen un entorno de desarrollo personal y social en el que niños, jóvenes y adultos han de convivir compartiendo unos espacios y un periodo temporal que poseen una estructura organizativa previamente establecida, ante lo cual se hace necesario crear situaciones educativas que permitan aprender a vivir y disfrutar de

¹ Jimerson, S. R. y Furlong, M.J. (Eds.) (2006). The Handbook of School Violence and School Safety. From Research to Practice. Mahwah, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

² En: http://www.edutic.ua.es/wp-content/uploads/2012/06/Claves-para-la-investigacion_221_233-Cap-18.pdf

una convivencia no exenta de conflictos y problemas. Sin embargo, dada la complejidad de las variables que intervienen en el contexto escolar, a lo que se suma la influencia de los grandes cambios familiares y sociales que caracterizan la sociedad actual, cada vez es más probable la aparición de conflictos en las aulas que puedan generar conductas de violencia (Benbenishty y Astor, 2008)¹.

En los últimos años la convivencia en el aula se ha vuelto una preocupación de toda la comunidad educativa, incluso de la sociedad y ha pasado a ser foco de atención de los medios de comunicación. Hoy en día, la institución escolar está inmersa en el cambio cultural que trae consigo la globalización neoliberal y una sociedad individualista y de consumo. Hace algunos años, la convivencia escolar no era noticia como lo es ahora en los medios de comunicación. En la actualidad, está siendo tema de debate y numerosos estudios intentan dar soluciones. Sin embargo, la convivencia está enfocada y es vista como protagonizada por el alumnado entre sí y por éstos hacia el profesorado, sin admitir que, tal vez, algunos profesores y profesoras puedan también ser los gestores de determinadas situaciones que generen indisciplina o conductas no deseadas. ¿Y dónde queda la familia en este tema? Muchas de ellas delegan toda su responsabilidad en la escuela, no obstante, su importancia en la educación y enseñanza de los niños y niñas es crucial. Familia y escuela se necesitan y su colaboración mutua es incuestionable.

Según el portal de Internet Educar Chile, las escuelas que gestionan ambientes organizados, coordinados y que forman socialmente a sus estudiantes, previenen la incomunicación, el individualismo y la expresión sistemática de violencia. Por el contrario, cuando no se gestiona la convivencia, es muy probable que aparezca la violencia y dentro

¹ Benbenishty, R. y Astor, R. A. (2008). School Violence in an International Context. A Call for Global Collaboration in Research and Prevention. *International Journal of Violence and School*, 7, 59-80. En: http://www.edutic.ua.es/wp-content/uploads/2012/06/Claves-para-la-investigacion_221_233-Cap-18.pdf

de ella, el hostigamiento o bullying. El sitio además señala que la misión de la escuela es formar a sus estudiantes en una sana convivencia y no atacar la violencia.

Dejarnos impactar por los índices de violencia y bullying, ya sea a nivel internacional o nacional, está bien, ya que nos hace tomar conciencia de la gravedad del problema y de lo poco que hacemos para evitarlo. Sin embargo, es momento de abordar la prevención de manera organizada y de desarrollar climas escolares positivos, y para eso hay que decidirse a gestionar la convivencia, ya que estamos hablando de aprendizajes fundamentales en la formación integral de personas y, además, porque la escolaridad es la primera experiencia de convivencia ciudadana que tienen niños y niñas. Educar Chile recalca que una convivencia escolar democrática, pacífica, respetuosa e inclusiva, modela una sociedad con estos mismos valores y que da oportunidades de aprendizaje a todas y todos sus estudiantes. Por lo tanto, la convivencia no puede ser dejada a su suerte, pues sólo intencionándola es posible la formación en aquellos valores, actitudes y habilidades que requiere dicha sociedad. Además, si miramos desde lo pedagógico, para lograr aprendizajes de calidad entre las y los estudiantes, se requiere estar inmerso en un ambiente de trabajo donde las relaciones de convivencia entre sus integrantes sean respetuosas, solidarias y democráticas. Estas actividades se aprenden y se forman en la cotidianeidad de la vida escolar, así como en actividades curriculares planificadas.

Todo lo anterior queda de manifiesto y avalado, a su vez, desde una perspectiva legal, ya que tanto la Ley General de Educación, como el Marco Curricular Nacional y la Política de Convivencia Escolar, otorgan a la escuela la misión de formar integralmente a sus estudiantes, incluyendo en ello la capacidad de convivir con otros.

“Una sana convivencia escolar no se da por sí sola, sino que es el fruto de una buena gestión.” (Educar Chile)

Es oportuno recordar que la escuela no solo se reduce a la transmisión de conocimientos, sino que también es uno de los principales transmisores y promotores, junto con la familia, de los valores necesarios para generar un equilibrio y una sana convivencia y de este modo, contribuir en la formación de buenos ciudadanos; por lo tanto, es imprescindible que la institución ajuste sus prácticas a los intereses y necesidades de una sociedad en constante cambio, inserta en un mundo globalizado.

Dentro de la escuela, los principales encargados de transmitir y promover estos valores son las y los docentes, quienes están en contacto directo y permanente con el estudiantado. Cumplen un rol muy importante en el manejo de los conflictos que se presentan a diario, ante lo cual es necesario que sea responsable, crítico y reflexivo de sus prácticas, a modo de propiciar un clima favorable para el aprendizaje, fomentando las buenas relaciones entre pares y también con el resto de la comunidad educativa, manteniendo también la armonía espiritual y el equilibrio consigo mismo.

Es indiscutible que una escuela que tenga un plan de Convivencia Escolar y un protocolo de trabajo ante el conflicto, estará promoviendo y fomentando la Convivencia Escolar. Es preciso que la escuela sea un espacio democrático en el cual se generen buenas relaciones interpersonales basadas en valores como el respeto, la solidaridad, la justicia y en especial, el diálogo, entre otros, favoreciendo la construcción de aprendizajes significativos.

Tanto la teoría y las políticas educativas, emanadas del Ministerio, plantean objetivos “de desarrollo humano profundo, valores como la cooperación, solidaridad, igualdad, libertad, tolerancia, respeto, paz, felicidad y tantas otras palabras bonitas y, la verdad, es que la estructura básica del sistema promueve justamente los valores opuestos: la competencia, el individualismo, la discriminación, el condicionamiento, la violencia

emocional, el materialismo. En síntesis, cualquier idea que se promueve desde el discurso, es incoherente con lo que la estructura sostiene”.¹

La escuela de hoy, es el reflejo de la sociedad en que vivimos. Día a día, nos enfrentamos a desafíos, ilusiones, conflictos, acuerdos y desacuerdos. No obstante, la convivencia basada en valores como la igualdad, el respeto y la solidaridad, hacen de esta institución un espacio magnífico para aprender y crecer.

¹ Doin, Germán, “La Educación Prohibida”, documental sobre educación, Argentina, Agosto, 2012.

III. INDAGACIONES PRELIMINARES

III.1 Antecedentes de “la convivencia escolar”

Saber y aprender a convivir sin violencia, con relaciones centradas en el respeto y la no discriminación, es uno de los objetivos básicos de la educación en todo el mundo, por ende, de la sociedad y de los distintos agentes sociales.

Todo niño o niña, tiene el derecho a ser educado en un clima que le brinde seguridad y donde pueda desarrollar al máximo sus capacidades. Del mismo modo, toda familia tiene derecho a enviar a sus hijos o hijas a una institución escolar que entregue protección y una educación de calidad. Así como también, todo profesor o profesora tiene derecho a ser apoyado y respetado en su labor. Es por estas razones, que la escuela deber ser un lugar donde se pueda practicar y aprender la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, donde queda excluido cualquier tipo de violencia, discriminación o humillación.

La presencia de conflictos, tanto en la sociedad como en la escuela, es un hecho indiscutible, ya que son inherentes a toda relación social; pero hay veces en que estos conflictos se tornan violentos, lo que pone en peligro la convivencia y el clima escolar tan necesario para el proceso enseñanza-aprendizaje. Si bien es cierto, no existen situaciones de violencia en el Colegio Presbiteriano David Trumbull, a excepción de hechos aislados, sí se aprecian conductas inadecuadas que van en contra de lo que establece el manual de convivencia escolar, como por ejemplo: burlas, sobrenombres, gritos, etc., el objetivo de nuestra investigación es abordar las causas que provocan la aparición continua de estas situaciones y el por qué no son afrontadas de manera organizada, conciente y reflexiva.

Como adultos, no debemos pensar que los episodios de violencia, las agresiones y el individualismo son problemáticas exclusivas de las nuevas generaciones, como si nunca

antes hubiesen existido episodios de este tipo en nuestra sociedad o en las escuelas, ni tampoco debemos pensar que esto se debe a la falta de dureza en las sanciones. Del mismo modo, es importante no ser alarmistas ante determinados casos de violencia, ni dejar de ver la escuela como un lugar de paz debido a estas situaciones; como así también es de suma importancia aceptar que cada conflicto merece ser abordado.

El objetivo de la Convivencia Escolar es: “aprender a vivir con otros en un marco de respeto y solidaridad recíproca, tarea que nos compete a todos, especialmente a los adultos” (Harald Beyer, 2011). En este contexto, el ex ministro de educación también señaló que para la mayoría de las y los estudiantes, la institución escolar es la primera instancia de interacción sistemática con personas diferentes más allá del ámbito familiar.

El aprendizaje de la convivencia escolar tiene su centro en lograr que la persona se reconozca a sí misma como parte integrante de una sociedad construida entre todos y con todos. “Una sociedad donde cada uno y cada una está incluido/a y es valorado/a, respetando y acogiendo sus creencias y sus formas culturales particulares, porque le asiste un conjunto de derechos que emanan de su dignidad como ser humano”.
(MINEDUC)

Como se señala anteriormente, aprender y saber vivir en sociedad es algo que primero se experimenta al interior del núcleo familiar. Más tarde, se aprende también en la escuela, ya que es en este lugar donde se supone el niño y la niña adquiere y pone en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes que propone el currículum nacional, necesarios para vivir en sociedad, lo que tiene que verse reflejado en el conocimiento de las normas establecidas en el Reglamento Interno y el Proyecto Educativo de cada institución educacional, el cual debe estar plenamente socializado con toda la comunidad escolar, y también debe quedar de manifiesto en el aprendizaje de habilidades, en el trabajo en equipo y en el establecimiento de relaciones sociales armoniosas basadas en el respeto, la solidaridad y la tolerancia.

La Política Nacional de Convivencia Escolar propone y orienta a las instituciones de educación del país sobre la manera de contribuir a lograr una sana convivencia y se basa en la normativa vigente, cuyos ejes apuntan a hacerse cargo, junto a la familia, de la formación integral de las y los estudiantes, de la importancia de la participación y del compromiso en el proceso educativo, dentro de un contexto de derechos y deberes compartidos en un proyecto conjunto.

“Aprender a vivir juntos”¹ ha sido planteado por la UNESCO como uno de los pilares de la educación para el siglo XXI. Frase que además de ser el fundamento para la construcción de una ciudadanía inclusiva, en paz, participativa y solidaria, y es también la base de la Convivencia Escolar.

La primera versión de la Política de Convivencia Escolar se elaboró en el año 2002, bajo el gobierno de Ricardo Lagos, la cual fue sometida a consulta y se reeditó al año siguiente. La Política actual (Noviembre, 2011) es una actualización de la versión del año 2003 y considera los cambios culturales y sociales que se han experimentado los últimos años en las comunicaciones, la tecnología, la organización social y al interior de la familia.

Según el Ministerio de Educación, Convivencia es “la interrelación que se produce entre las personas, sustentada en la capacidad que tienen los seres humanos de vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. En la institución escolar esta capacidad se expresa en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa”.²

La Ley sobre Violencia Escolar, la define como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo

¹ Delors, Jacques, “La Educación Encierra un Tesoro, Informe de la Comisión de la UNESCO para la Educación del siglo XXI” Santillana, UNESCO, 1997.

² Política Nacional de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, Noviembre, 2011.

integral de las y los estudiantes”.¹ Esta interrelación se sustenta en la formación social y personal, en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual y cree que cada individuo tiene la capacidad de crecer, formarse y desarrollarse como persona, permitiéndole así relacionarse de manera positiva con otras.

Según lo señalado, podemos apreciar que la Convivencia Escolar viene a ser lo opuesto a la Violencia Escolar, la cual es producto de un tema más amplio y es el que las y los estudiantes llegan a ser violentos porque se han visto expuestos a ambientes violentos, porque han sido víctimas de agresión, porque les ha faltado una figura adulta que les oriente y controle, porque han sido testigos de violencia en su entorno o simplemente porque los medios de comunicación han exacerbado este tipo de situaciones.

El Ministerio de Educación hace hincapié en que la escuela debe enseñar a sus niños y niñas a vivir en paz y armonía con otros, respetando sus derechos y fomentando la tolerancia. Debe además enseñarles a aceptar y valorar las diferencias y a desarrollar la capacidad de ser más solidarios, en especial con aquellos que más lo necesitan. De este modo se estará contribuyendo a la erradicación de cualquier forma de violencia ya sea psicológica, física o virtual.

El Ministerio señala además que si la escuela privilegia la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo y la participación, está dando origen a condiciones óptimas para lograr aprendizajes de calidad. Sin embargo, la responsabilidad debe ser compartida con la familia, ya que es ella la primera institución encargada de la formación de las y los niños. No obstante, es necesario que ambas instituciones, la escuela y la familia, estén de acuerdo en la manera de abordar el proceso formativo, que unifiquen criterios y construyan en conjunto el Proyecto Educativo Institucional.

Del mismo modo, el Ministerio de Educación también sostiene que los docentes, directivos, sostenedores y asistentes de la educación se encuentran en un lugar

¹ Ley 20.536 Sobre Violencia Escolar.

privilegiado para enseñar a las y los estudiantes a vivir en armonía con otros, ya que en este lugar existe una interrelación cotidiana, ya sea al interior del aula como fuera de ella; no obstante, esta mirada formativa también debe estar presente en los instrumentos de gestión, las normas y reglamentos que elabore el establecimiento, teniendo presente los principios y valores establecidos en las leyes vigentes y, sobretodo, el Proyecto Educativo Institucional.

La escuela se ha hecho para que los niños y niñas vayan a aprender y sean felices, y no, para que sea un lugar donde lo pasen mal, no solo los niños, sino que también los directivos, los docentes y todo aquel que trabaja en la escuela, que sea un ambiente grato, positivo, propicio para el aprendizaje, tal como lo indica el Marco para la Buena Enseñanza.

III.2 Problematización

Identificación del problema:

“Las y los profesores de NB1 y NB2 del Colegio Presbiteriano David Trumbull de Valparaíso carecen de herramientas pedagógicas para la resolución pacífica de conflictos que contribuyan a fortalecer y sistematizar la sana convivencia escolar entre todos los actores del primer ciclo básico, basada en relaciones dialógicas, y a educar niños y niñas concientes de sus derechos y deberes, y de quienes son”.

En toda organización escolar el conflicto estará siempre presente, lo importante es cómo se aborda, de qué manera se trabaja, con qué criterios, normas y protocolos, y que éstos sean conocidos por todos.

Durante el proceso de diagnóstico, en donde se aplicó un cuestionario a diferentes actores del primer ciclo básico (directivos, docentes, inspectores, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, psicólogo y psicopedagoga) las respuestas obtenidas reflejaron que los docentes del Colegio Presbiteriano David Trumbull, carecen de herramientas pedagógicas para enfrentar los conflictos que se presentan dentro y fuera del aula entre los distintos actores del sistema educativo, especialmente entre los niños y niñas, lo que da lugar a situaciones inconclusas donde cada docente las aborda según su experiencia y criterio, sin seguir un protocolo establecido de antemano; por ende, no se perciben aprendizajes que se desprendan del conflicto, sino más bien, solo se aprecian castigos y reprimendas hacia el estudiantado. Este manejo poco asertivo, en que se emplean prácticas obsoletas, origina conflictos continuos y reiterados. Los y las docentes están concientes de esta carencia y están dispuestos a trabajar en equipo para enfrentar los conflictos de una manera eficaz y mancomunada. Por esta razón hemos

decidido intervenir principalmente en el área docente, para que sean ellos los que posteriormente, transmitan estos nuevos aprendizajes a sus estudiantes, viéndose beneficiada, de este modo, toda la comunidad escolar.

Por otro lado, la convivencia escolar no se entiende en el colegio como el eje central del Proyecto Educativo Institucional (anexo 1, carpeta digital). Al leer el proyecto, no es posible identificar la MISIÓN y VISIÓN con estas palabras, aunque sí se pueden deducir de sus fundamentos. Sin embargo, no todos logran hacer esta deducción, especialmente estudiantes, padres, madres y apoderados. Es necesario que el PEI sea socializado con la comunidad escolar, dejando en claro su Misión y Visión, dándolos a conocer cada vez que sea posible, sólo así los actores de esta comunidad se sentirán comprometidos e impregnados por el espíritu y las bases de la institución a la que pertenecen.

En el Colegio en estudio, no existe reflexión sobre las prácticas pedagógicas respecto al tema. La convivencia no está siendo evaluada como parte de la vida cotidiana al interior de la institución y no existen estrategias de prevención de la violencia escolar. En otras palabras, la Convivencia Escolar no está siendo gestionada. En los y las docentes hay un abordamiento deficitario respecto de los conflictos y las formas de reaccionar frente a los mismos, no están claras ni definidas. Cuando surge un conflicto, cada docente lo aborda de manera personal, lo que en ocasiones da origen a un clima tenso y a malas relaciones interpersonales que se mantienen en el tiempo. Se observa que el profesorado se ha quedado estancado en las prácticas tradicionales y en una enseñanza más bien punitiva ante un comportamiento inadecuado, privilegiando el desarrollo de habilidades cognitivas por sobre las sociales, debido en parte a la premura del tiempo; y es sabido que los que los niños y niñas que logran mayores y mejores aprendizajes son aquellos que además desarrollan habilidades sociales, lo cual implica “una práctica cotidiana y el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que se traducen en los ámbitos establecidos en los

Objetivos Transversales Fundamentales”¹. Existe además poca reflexión docente respecto al tema de convivencia escolar y de cómo compartir esta información de manera clara y motivante con sus alumnos y alumnas, logrando así cambios radicales en los comportamientos de cada uno de ellos.

Por otro lado, no existe un encargado de convivencia escolar conocido por todos y el consejo escolar no actúa en la prevención de la violencia, ya sea física o psicológica, agresiones u hostigamiento. Tal vez se deba a que los niveles de violencia y agresión al interior del colegio no sean “alarmantes”, ni revistan “mayor gravedad”, percepción general de la gran mayoría de los encuestados, quienes consideran que la convivencia al interior del colegio, es buena.

La institución no ofrece ambientes acogedores, ni cuenta con estrategias de prevención de la violencia, dejando los niños y niñas a la deriva, sobretodo en los momentos libres. Respecto a lo dicho, la Ley de Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”², lo cual se contrapone a lo que sucede en el Colegio David Trumbull, sobretodo en lo que respecta al patio y los espacios lúdicos.

En el Colegio Presbiteriano David Trumbull, existe un manual de convivencia (anexo 2, carpeta digital), el cual no ha sido internalizado por las y los docentes, apoderados y estudiantes. Sólo se encuentra un extracto de él en la agenda escolar, que con suerte es leído por los mismos. El manual ha sido modificado en conjunto por profesores y directivos, excluyendo a los demás miembros de la comunidad escolar, como padres y apoderados, estudiantes y asistentes de la educación, tal y como el gobierno excluye a

¹ www.convivenciaescolar.cl

² Ley 20.536 sobre Violencia Escolar.

las y los estudiantes en las discusiones en materia de educación, siendo ellas y ellos los actores principales de la misma. Y aunque se cambió el reglamento de disciplina por un manual de convivencia escolar, ésta no se percibe como la base de la educación en el colegio, pues no hay un abordamiento sistémico ante esta problemática como se ha señalado anteriormente.

Desde hace un par de años se han comenzado a originar conflictos entre las y los estudiantes, específicamente conductas que no se enmarcan dentro del manual de convivencia escolar y corresponden a faltas de respeto y malos tratos verbales (como burlas, sobrenombres, gritos, etc.) y físicos (como empujones, tirones de pelo, manotazos, etc.), situaciones que el profesorado tampoco ha sabido canalizar de la mejor manera, tornándose reiteradas y continuas, no obteniendo ningún tipo de aprendizaje de ellas, ni dejando espacio a la reflexión.

Es posible que los malos tratos antes mencionados se deban a que la y el estudiante no acepta las normas, tal vez porque el manual de convivencia, al igual que el PEI, no fueron elaborados en conjunto, ni tampoco han sido socializados con ellos/as, de la mejor manera, o tal vez por que no existen consejos de curso en NB1 y NB2, donde se pueda abordar este tipo de temáticas de manera más extendida y organizada. Como no hay un plan de abordamiento de la convivencia escolar, ni hay un encargado de la misma, por consiguiente, no se han establecido instancias eficaces para incorporar esta temática a la formación académica, lo que resulta en una no validación, por parte del/la estudiante, de estas normas de comportamientos insertas en el manual de convivencia.

El problema es percibido por toda la comunidad escolar, en mayor o menor grado. En mayor grado sí, por estudiantes y profesores, para quienes el conflicto parece ser una situación no resuelta y reiterativa. Generalmente, ante el conflicto, como se señala más arriba, se aplica un castigo o una sanción. Cada docente lo aborda de manera personal y la supuesta solución generalmente, no se percibe como justa, ni es comprendida.

Es un problema prioritario porque se enmarca dentro de la Política Nacional de Convivencia Escolar que emana del Ministerio de Educación, donde la convivencia es vista como base de la ciudadanía, por ende, es nuestra responsabilidad contribuir en la formación de ciudadanos capaces de construir una sociedad en paz, más justa, equitativa y tolerante. “En la escuela, esta capacidad se expresa en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los distintos actores de la comunidad educativa”¹

Entre los factores que inciden en el problema están también los cambios acelerados que ha experimentado la sociedad actual. La Política Nacional de Convivencia Escolar señala que “el país ha experimentado profundas transformaciones en su desarrollo económico, social y cultural. Se han ampliado los derechos de los ciudadanos y las instituciones se deben ir adecuando a estos nuevos requerimientos”², lo que en ocasiones no sucede. Lo anterior nos lleva a reconocer que nos desenvolvemos en un entorno complejo y cambiante, que obliga a re mirar las prácticas de las personas y las relaciones sociales que se establecen.

Los cambios y avances tecnológicos también inciden en el problema. En la actualidad, los niños y niñas pasan muchas horas frente al televisor, navegando en Internet y jugando video juegos. Estos últimos son de variados tipos, sin embargo los preferidos por los niños son aquellos que se basan en las guerras, luchas, disparos, asesinatos y que muestran una violencia extrema.

La televisión también está mostrando violencia constantemente y respecto de la Internet, muchos niños y niñas navegan por la Web sin supervisión de un adulto, accediendo a contenidos que no siempre son adecuados o beneficiosos para ellos.

Los y las estudiantes de hoy, han nacido en un contexto sociocultural donde se han modificado las formas de aprender y de relacionarse con los pares y con los adultos. Hoy

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, Noviembre, 2011.

² www.convivenciaescolar.cl

en día, los y las jóvenes manejan otros códigos y han generado diversas formas culturales que no siempre los adultos comprenden y manejan.

Estamos viendo que la violencia, genera violencia y somos los adultos quienes debemos educar a los niños y niñas, enseñándoles a relacionarse dentro de un marco de respeto y a contribuir en la construcción de un ambiente de paz y tolerancia. La sociedad en sí se comporta de manera agresiva y lucha por sus derechos con violencia. Como docentes tenemos la responsabilidad de formar ciudadanos respetuosos, solidarios, democráticos y que aprendan a expresarse a través del diálogo.

Hoy en día, la sociedad privilegia lo mediático, el consumismo, la violencia y la agresividad, que es lo que observamos a diario y a los ojos de muchos, estas conductas se están volviendo normales. Es más, día a día, vemos que las personas se toman la justicia por sus propias manos, lo cual no podemos permitir. El pensamiento neoliberal y económico que hoy inunda nuestra sociedad, hace que las personas se preocupen casi exclusivamente del dinero y los bienes materiales; las relaciones se han virtualizado y ya casi no hay tiempo para detenerse a conversar en familia. Incluso en el colegio, los profesores y profesoras no tienen el tiempo para detenerse un momento y conversar con sus estudiantes, pues deben cumplir con estándares de calidad, porque de lo contrario, son despedidos o mal calificados.

¿Está la sociedad contribuyendo al desarrollo armónico de las relaciones interpersonales de los ciudadanos?

La sana convivencia escolar debe ser una responsabilidad asumida por todos los actores de la comunidad educativa, en especial por los docentes, pues la convivencia se aprende a diario y somos nosotros los responsables directos de enseñarla, no obstante, para ello, es preciso entenderla en profundidad. Mejorando la convivencia escolar, mejoramos igualmente la calidad de la educación.

III.3 Preguntas de investigación

¿Qué es lo que nos sugiere que existe un problema?

Los constantes conflictos de convivencia que ocurren dentro y fuera del aula, nos sugieren que existe un problema aún no abordado. Dichos conflictos se observan en clases, pero especialmente en los momentos en que los y las estudiantes están sin mayor supervisión de un adulto, como sucede en los recreos y durante la hora de almuerzo. Se evidencian conductas que no se enmarcan dentro de un cuadro de respeto, respecto del manual de convivencia existente en el colegio. Estas conductas son las siguientes: maltrato verbal como burlas, sobrenombres, mensajes negativos escritos; y maltrato físico como empujones, cachetadas, tirones de cabello, etc. Se observa también aislamiento y desprecio hacia algunos compañeros de parte de otros. Si bien, estas conductas no han llegado a niveles de bullying ni de conductas de agresividad física mayor, a corto o largo plazo, pueden llegar a serlo.

¿Cuáles son las necesidades, condiciones o finalidades insatisfechas que nos sugieren que existe un problema?

Crear un ambiente agradable de trabajo dentro de la sala clases y en el patio, cuando los y las estudiantes tienen sus momentos de esparcimiento.

Que puedan escucharse entre sí, fomentando las relaciones dialógicas y a la vez puedan exponer sus ideas sin temor al ridículo o a las molestias de sus compañeros.

Cada año se realizan capacitaciones docentes al interior del establecimiento. Desde hace tres años, la dirección del colegio se ha centrado en la Convivencia Escolar y el Bullying respecto del contrato de asesorías externas, no obstante, éstas se han quedado en lo macro y no en temas específicos como la entrega de herramientas

pedagógicas a sus docentes para la resolución pacífica de conflictos, o no se ha logrado establecer una gestión explícita respecto de la convivencia escolar al interior de la institución.

¿Para quién en el problema? ¿Quién lo percibe como tal?

El problema es percibido por toda la comunidad escolar como tal, en mayor o menor grado. En mayor grado, por alumnos y profesores, para quienes el conflicto parece ser una situación no resuelta, reiterativa y de la cual no se desprende aprendizaje. Generalmente, ante el conflicto se aplica un castigo o sanción y la supuesta solución no se percibe como justa para alguna de las partes, ni es comprendida.

¿El problema es prioritario? ¿Para quién y definido por quién? ¿Con qué criterios?

Es un problema prioritario porque se enmarca dentro de las políticas nacionales emanadas del Ministerio de Educación, donde la convivencia es vista como base de la ciudadanía, por ende, es nuestra responsabilidad formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, equitativa y tolerante. “En la escuela, esta capacidad se expresa en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los distintos actores de la comunidad educativa”.¹ En el Colegio Presbiteriano David Trumbull, existe un manual de convivencia, el cual no ha sido internalizado por los apoderados y alumnos. Sólo se encuentra un extracto de él en la agenda escolar, que con suerte es leído por los mismos, igual cosa sucede con el PEI.

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, www.convivenciaescolar.cl

El manual fue elaborado en conjunto por profesores y directivos, y sus modificaciones, también han sido realizadas en conjunto, excluyendo a los demás miembros de la comunidad escolar, como padres y apoderados, alumnos y asistentes de la educación. La convivencia escolar no se percibe como la base de la educación en este colegio.

¿Qué nivel de comprensión sobre el problema tienen las personas afectadas?

El nivel de comprensión del problema es bajo, o nulo, ya que en muchas ocasiones, no se aprende del error y no se utiliza el conflicto como instancia para el aprendizaje.

Son los directivos y los docentes para quienes debe ser de suma importancia el tema de la Convivencia Escolar, sin embargo, no lo está siendo, no es entendido como “el eje central del proyecto educativo”.

No existe un encargado de Convivencia Escolar al interior del colegio, tal como lo establece la ley 20.536 sobre Violencia escolar y el consejo escolar no funciona en pos de la misma.

El manual de convivencia se asemeja mayormente a un reglamento de disciplina. La enseñanza sigue siendo mayoritariamente punitiva.

¿Cuáles son los antecedentes y acontecimientos que originaron el problema?

Los alumnos presentan problemas de Convivencia Escolar; conductas que no se ajustan al manual de convivencia, lo que provoca que no haya un buen clima en la sala, en el patio y el comedor; se observan pequeñas rencillas; bloquean sus medios de comunicación frente a algún compañero que no les gusta, lo aíslan, le demuestran

desprecio, no lo toman en cuenta y lo molestan hasta que todo se traduce en un malestar colectivo. Si bien es cierto, aún no se llega a niveles de violencia como el bullying, nuestro objetivo es la “prevención”.

¿Qué aspectos (políticos, sociales, institucionales, etc.) inciden en el problema?

Los cambios acelerados de la sociedad actual inciden en el problema. La Política Nacional de Convivencia Escolar señala que: “el país ha experimentado profundas transformaciones en su desarrollo económico, social y cultural. Se han ampliado los derechos de los ciudadanos y las instituciones se deben ir adecuando a estos nuevos requerimientos”¹, lo que en ocasiones no sucede. Lo anterior nos lleva a reconocer que nos desenvolvemos en un entorno complejo y cambiante, que obliga a re mirar las prácticas de las personas y las relaciones sociales que se establecen.

Hoy día tenemos una Política Nacional de Convivencia Escolar y desde el año 2011, existe la ley 20.536 sobre Violencia Escolar, por ende se debe actuar de acuerdo a lo que dicta el Ministerio de Educación.

En el colegio no existe un encargado de Convivencia Escolar y el consejo escolar no actúa en la prevención de la violencia, ya sea física o psicológica, agresiones u hostigamiento. Tal vez se deba a que los niveles de violencia y agresión al interior del colegio no sean “alarmantes”, ni revistan “mayor gravedad”. Sin embargo, creemos que es el momento de actuar de manera preventiva y así no llegar a niveles de violencia y agresividad mayor.

Los docentes utilizan prácticas tradicionales y obsoletas, privilegiando el desarrollo de habilidades cognitivas por sobre las sociales.

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, www.convivenciaescolar.cl

La institución además no ofrece ambientes acogedores, ni cuenta con estrategias de prevención de la violencia, dejando los niños y niñas a la deriva, sobretodo en los momentos libres.

Los cambios y avances tecnológicos también inciden en el problema. En la actualidad, los niños y niñas pasan muchas horas frente al televisor, navegando en Internet y jugando video juegos. Estos últimos son de variados tipos, sin embargo los preferidos por los niños son aquellos que se basan en guerras, luchas, disparos, asesinatos y que muestran una violencia extrema.

La televisión también está mostrando violencia constantemente, y respecto de la Internet, muchos niños y niñas navegan por la Web sin supervisión de un adulto, accediendo a contenidos que no siempre son adecuados o beneficiosos para ellos.

¿Cuál es la influencia y relevancia de cada uno de ellos? ¿Cómo interactúan?

Los estudiantes de hoy, han nacido en un contexto sociocultural donde se han modificado las formas de aprender y de relacionarse con los pares y con los adultos. En la actualidad, los jóvenes manejan otros códigos y han generado diversas formas culturales que no siempre los adultos comprenden y manejan.

Un aspecto central en estos cambios ha sido la globalización de la economía y la virtualización de las relaciones sociales, sobretodo en los y las jóvenes, pues es parte de su vida cotidiana.

¿El problema que estamos analizando es parte de un problema más amplio?

Es parte de un problema país, donde existen colegios en que el nivel de agresividad llega a planos más graves, como lo es el Bullying. Con esta investigación e intervención

buscamos evitar que aquellas conductas que no se enmarcan dentro del manual de convivencia evolucionen a otras de mayor gravedad y puedan terminar en Bullying. Nuestro objetivo es determinar de qué manera podemos contribuir a la Convivencia Escolar al interior del establecimiento.

La sociedad en sí se comporta de manera agresiva y lucha por sus derechos con violencia. Como docentes tenemos la responsabilidad de formar ciudadanos respetuosos, solidarios, democráticos y que aprendan a expresarse a través del diálogo. El objetivo es crear ciudadanos para la paz, enmarcados en relaciones dialógicas.

Es parte también de un problema educativo pedagógico, ya que el docente se ha quedado en las prácticas tradicionales, donde debido a la premura del tiempo, enseña mayormente contenidos, desarrollando solo habilidades cognitivas; y es sabido que los que los niños que logran mayores y mejores aprendizajes son aquellos que además desarrollan habilidades sociales, lo cual implica “una práctica cotidiana y el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que se traducen en los ámbitos establecidos en los Objetivos Transversales Fundamentales”.¹

¿Podemos cuantificar el problema?

Claro que si, debemos tomar una muestra y empezar a observar en qué podemos intervenir y ayudar a los alumnos a lograr un “Buen Trato” entre ellos y generar así un buen clima, dentro y fuera del aula.

En el área docente podemos observar los resultados de talleres que se realicen, su responsabilidad frente a estos, su asistencia, etc.

¹ www.convivenciaescolar.cl

¿Cuáles son los elementos esenciales del problema?

Sentimientos de frustración e injusticia en los estudiantes y en los docentes, respecto a la manera en que se resuelven los conflictos al interior del colegio.

Los ambientes violentos a los cuales se ven expuestos los estudiantes y de los cuales aprenden a ser violentos, o porque han sido víctimas de agresión, o han carecido de figuras adultas que orienten y controlen su desarrollo o porque los medios de comunicación han exacerbado situaciones de este tipo.

“Convivir en paz y en armonía es un aprendizaje que se extiende por toda la vida y es deber del estado y la sociedad enseñar a hacerlo, siendo reconocidas las familias y la institución escolar como los espacios privilegiados para ello”¹

Un aspecto educativo importante que se contrapone a lo anterior es el desconocimiento del programa de Convivencia Escolar al interior del establecimiento y las prácticas obsoletas de los docentes, que tienen un enfoque más bien conductista y punitivo. No existen protocolos establecidos, hay desconocimiento en cuanto a estrategias para la resolución pacífica de conflictos. En otras palabras, la convivencia escolar no está siendo gestionada.

¿Dónde está la principal dificultad?

La Convivencia Escolar no se entiende en el colegio como el eje central del Proyecto Educativo Institucional.

No existe reflexión sobre las prácticas pedagógicas respecto a la Convivencia Escolar. Hace aproximadamente tres años, el Ministerio entrega lineamientos y sugerencias para celebrar la semana de la Convivencia Escolar, sin embargo, en el

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, www.convivenciaescolar.cl

Colegio Presbiteriano David Trumbull, se ha hecho caso omiso de esta celebración. Instancia que debiese ser aprovechada, a lo menos, para la reflexión.

La Convivencia Escolar no está siendo evaluada como parte de la vida cotidiana al interior de la institución.

No existen estrategias de prevención. La convivencia escolar no está siendo gestionada.

En los docentes hay un abordamiento deficitario respecto de los conflictos y las formas de reaccionar frente a los mismos, no están claras ni definidas. Cuando surge un conflicto, cada docente lo aborda de manera personal.

La escuela no está organizada para crear ambientes acogedores y según la ley de violencia escolar, la buena convivencia escolar es vista como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en **un clima que propicia el desarrollo integral** de los estudiantes”.¹

Identificar y analizar los intereses de personas y grupos que se ven afectados o que tienen una postura frente al fenómeno.

Esto se hará a través de entrevistas, test y/o cuestionarios que se realizarán a los diferentes integrantes del curso, profesores y apoderados en cuestiones donde hemos detectado el problema y veremos cómo nuestra intervención pueda ayudar al mejoramiento del trabajo escolar.

Analizar paso a paso las variables que intervienen en este proceso y lograr un cambio para conseguir nuestro objetivo. Sin embargo debemos tener en cuenta que no es

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, www.convivenciaescolar.cl

tema fácil o puede no ser de mucho interés en el profesorado, por lo que nos podemos enfrentar al desánimo o la mala disposición de éstos hacia nuestra intervención.

Identificar aliados (facilitadores) y adversarios (obstaculizadores).

Facilitadores:

- Recurso humano de la institución: directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, psicólogo, psicopedagoga.
- Recursos bibliográficos escritos y online, las fuentes del Ministerio de Educación.
- Recursos SEP.

Obstaculizadores:

- Tiempo de organización
- Falta de ambientes acogedores al interior de la institución para los estudiantes
- Lograr un cambio de actitud en las personas
- Las prácticas tradicionales, rutinarias, obsoletas que no están acordes a los cambios educacionales actuales, los profesores no están liderando estrategias pedagógicas que guíen el aprendizaje efectivo
- Recursos SEP.

Definir el o los grupos a los cuales se pretende impactar: beneficiarios directos e indirectos.

Docentes y alumnos de manera directa.

De manera indirecta, se pretende generar un protagonismo activo de ambos géneros y un impacto en el resto de la Comunidad Educativa y la Sociedad.

IV. OBJETIVOS

IV.1 Objetivo general

- Capacitar a los docentes del colegio Presbiteriano David Trumbull, en formación respecto al manejo de estrategias y herramientas pedagógicas que contribuyan a la construcción de la Convivencia Escolar y, en la prevención de conflictos, entre ellos y entre sus alumnos y alumnas, en la prevención de la violencia escolar, en el aula y en los espacios lúdicos del colegio, revalorando la escuela como un espacio democrático, donde se aprende a convivir en paz, respeto y tolerancia, reconociendo además, que el aprendizaje de ciudadanía se construye en el vínculo entre todos.

IV.2 Objetivos específicos.

- Crear instancias para socializar el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia Escolar.

- Promover instancias para la reflexión en torno a la Convivencia Escolar, como por ejemplo: celebrar el Día de la Convivencia Escolar en la fecha entregada por el Ministerio.
- Identificar conductas de carácter menos grave que pueden en un futuro evolucionar hacia otras de mayor gravedad.
- Realizar taller de capacitación docente en el ámbito de la Convivencia Escolar, específicamente en la Resolución Pacífica de Conflictos.
- Sugerir la elaboración de estrategias de prevención de la violencia escolar.
- Promover las buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

V. JUSTIFICACIÓN

Aprender a vivir con otros en un marco de respeto y solidaridad recíproca, es una tarea que nos compete a todos, especialmente a los adultos, este es el desafío que plantea la Convivencia Escolar, según el Ministerio de Educación.

Las políticas nacionales de Convivencia Escolar, emanadas del Ministerio de Educación, entienden la Convivencia Escolar como base de la ciudadanía, por ende, es nuestra responsabilidad formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, equitativa y tolerante. “En la escuela, esta capacidad se expresa en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los distintos actores de la comunidad educativa”.¹

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, www.convivenciaescolar.cl

El objetivo de la sana Convivencia Escolar es crear ciudadanos para la paz, enmarcados en relaciones dialógicas.

El problema que abordamos es parte de un problema país, donde existen colegios en que el nivel de agresividad llega a planos más graves, como lo es el Bullying. Con esta investigación e intervención buscamos evitar que aquellas conductas que no se enmarcan dentro del manual de convivencia, y que revisten menor gravedad, evolucionen a otras de mayor gravedad y puedan terminar en un hostigamiento.

Con esta investigación aportaríamos a la construcción de una sana Convivencia Escolar, lo que indiscutiblemente mejoraría también el clima escolar y laboral, los aprendizajes y la calidad de la educación a nivel institucional. De esta manera, contribuiremos en la formación de ciudadanos integrales dispuestos a construir una sociedad en paz, más justa, equitativa, democrática y tolerante. Tal y cómo lo establece el Ministerio de Educación en su Política Nacional de Convivencia Escolar, donde dice que: “la educación en convivencia adquiere especial relevancia en la institución escolar, porque se trata de niños, niñas y jóvenes que deben desarrollar las competencias ciudadanas necesarias para desenvolverse y participar activamente en la sociedad, ser agentes de cambio y de transformación, establecer relaciones interpersonales, respetuosas y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y tolerante”.¹

Según el Ministerio de Educación: “el aprendizaje de la convivencia escolar es una invitación temprana a reconocerse parte integrante de una sociedad construida entre todos y con todos”.

Dentro de la comunidad educativa del Colegio Presbiteriano David Trumbull, los directos beneficiarios será los docentes y los alumnos del primer ciclo básico, pues son estos últimos quienes deben aprender a convivir sanamente y son los docentes quienes

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, www.convivenciaescolar.cl

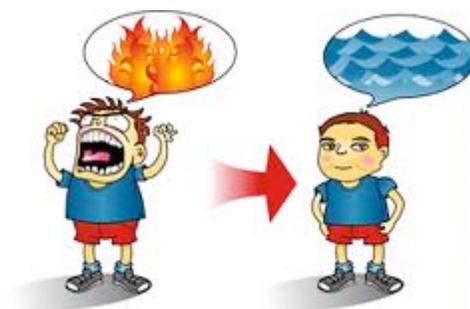
les enseñarán cómo hacerlo, no sin antes haber reflexionado en profundidad sobre el tema, haber tomado pleno conocimiento de él y haber adquirido las herramientas necesarias para abordar los conflictos de manera constructiva.

VI. MARCO TEÓRICO.

Conceptos clave: conflicto, agresividad, violencia, violencia escolar, bullying.

En el ámbito escolar, a menudo, los niños, niñas y jóvenes responden con cierto grado de agresividad a molestias pasajeras de sus compañeros, sean éstas de orden físico, como un empujón o un manotazo, o de tipo verbal, como una mala palabra o una broma. En la mayoría de los casos, no hay una intención de causar daño ni de provocar un conflicto. Estas situaciones son parte de la vida cotidiana de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en pleno desarrollo físico, psíquico, emocional e intelectual, pero en ocasiones, y cuando esta energía no se ha encauzado correctamente, se pueden desarrollar episodios de agresividad o violencia; por esta razón es pertinente tener claridad en cuanto a la conceptualización de los términos claves, ya que aparecerán a lo largo de el presente trabajo y además son conceptos que necesariamente se abordan si estamos hablando de Convivencia Escolar y que muchas veces tienden a confundirse y mezclarse.

El Conflicto



Existen muchas definiciones para este término pero en su mayoría, todas coinciden en lo mismo. El conflicto es un hecho social; es una situación en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes puede terminar robustecida o deteriorada, según la oportunidad y procedimiento que se haya decidido para abordarlo. El conflicto es inherente a la condición humana; se da en cualquiera y en todos los grupos sociales; es un hecho social imposible de erradicar, porque en todo grupo humano siempre habrá intereses diferentes. Paulo freire señala: “no hay vida ni existencia humana, sin pelea ni conflicto”.¹

El conflicto no es sinónimo de violencia, pero mal resuelto o no resuelto, generalmente deriva en actos de este tipo. En tal sentido, la capacidad de diálogo, de escucha activa, la empatía, la negociación y la mediación son mecanismos que ayudan a resolver conflictos de manera pacífica.

El conflicto en la comunidad escolar

La interacción entre los miembros de una comunidad educativa constituye un componente central en la Convivencia Escolar. Hablamos de relaciones entre distintos integrantes y

¹ Freire, Paulo. “Cartas a quien pretende enseñar”. 4ª carta. Edición México. Editorial Siglo XXI. Pág. 70.

estamentos; en este contexto, y sabiendo de la existencia de las diferencias de intereses y posiciones, ocurren conflictos y situaciones que pueden afectar la calidad de la Convivencia Escolar. Entenderlos, abordarlos y resolverlos de manera adecuada es fundamental para evitar que se transformen en situaciones difíciles de revertir, ya que un mal manejo puede generar una respuesta violenta.

Los conflictos pueden ser resueltos en forma pacífica a través del diálogo y constituirse en una experiencia formativa. Sin embargo, para que esto se logre, se requiere la voluntad de ambas partes involucradas en el conflicto, y una condición de simetría, es decir, igualdad de condiciones para garantizar que sean considerados los intereses y derechos de todos los involucrados. En este sentido, hay que tener presente que entre los miembros de una comunidad educativa existe una relación asimétrica, ya que esta comunidad está conformada por adultos, niños, niñas y jóvenes. Por ende, al momento de enfrentar y abordar un conflicto, la responsabilidad siempre recae en el adulto. Los conflictos conviven entre los actores educativos y generalmente se asocian a faltas o vulneración de normas que se sancionan por una autoridad escolar, pero no siempre es así. De este modo, visualizamos que los conflictos interpersonales no siempre surgen por una infracción o norma, sino de la propia relación entre dos o más miembros de la comunidad escolar, lo que nos lleva a inferir que en estos casos no es correcto sancionar ni castigar, sino más bien, generar una condición diferente para esclarecer el conflicto y encontrar una posible solución.

Un conflicto bien abordado y pedagógicamente enfrentado puede ser una excelente instancia de aprendizaje de la convivencia democrática.

Agresividad



Los diferentes manuales sobre Convivencia Escolar, ya sean nacionales o internacionales, tienen definiciones muy similares para el término agresividad, el que corresponde a un comportamiento defensivo natural y necesario para la supervivencia, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo, esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Es cualquier reacción o acción que implica provocación y ataque. No implica, necesariamente un hecho de violencia, pero cuando, no se limita a actos físicos, sino que pueden ser de tipo verbal como insultos, y no verbal como gestos y ademanes. En beneficio de la Convivencia Escolar, es indispensable aprender a canalizar la energía y a discernir adecuadamente los potenciales riesgos y amenazas. No obstante, cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia. Los impulsos agresivos deben ser modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación. Cuando una persona no tiene la capacidad de controlar sus impulsos y permite que sus reacciones agresivas afloren de manera indiscriminada, éstas tienen efectos negativos.

Agresividad escolar

Según el Manual de Resolución Pacífica de Conflictos elaborado por el MINEDUC (2006), la agresividad es una respuesta hostil frente a un conflicto latente, patente o crónico. También se asocia a una conducta fuera de control cuyo propósito es ganar en la relación a costa de los intereses y muchas veces de la integridad física y/o psicológica de la otra persona. Una respuesta agresiva está cargada de emotividad, y suele profundizar la disputa sin dar paso a la resolución. También es percibida como la carencia en el manejo de otras herramientas para expresar sentimientos, necesidades e intereses en relación con otros. Su expresión es diversa y como tal, requiere de mecanismos adecuados para abordarla entre las partes en disputa. El comportamiento agresivo complica las relaciones sociales que el sujeto va estableciendo a lo largo de su desarrollo y dificulta por tanto su correcta integración en cualquier ambiente. El trabajo por tanto a seguir es la socialización de la conducta agresiva, es decir, corregir el comportamiento agresivo para que derive hacia un estilo de comportamiento asertivo.

Se ha constatado que existen diversos factores ambientales, contextuales e individuales que favorecen o predisponen a generar respuestas que afectan o producen daño a otros, sea de manera transitoria o persistente. El hecho de identificar cuál o cuáles de esos factores son la base de las respuestas agresivas resulta clave para la toma de decisiones oportunas y adecuadas. Estos factores algunas veces están relacionados con aquello que ocurre dentro del establecimiento y otras veces, con el contexto social donde se desenvuelven las personas. En este punto es donde la comunidad educativa cobra relevancia, porque las voluntades de quienes están dentro del establecimiento (docentes, asistentes de la educación, estudiantes, directivos), como de aquellos que están en su entorno, pero directamente relacionados a él (padres, madres, apoderados, sostenedores), resultan importantísimas para construir una convivencia armoniosa y colaborar en el proceso formativo de todos. Entre los factores que facilitan la aparición de

conductas agresivas y que encontramos en “Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo” del MINEDUC, destacan:

- **El modelado**, construido sobre la base de procesos de imitación por la exposición a contextos agresivos en el medio familiar o social. El cual relacionamos con la **Teoría del Aprendizaje Social**¹ de Bandura, también conocido como aprendizaje vicario, observacional, de imitación, modelado o aprendizaje cognitivo social, basado en una situación social, en la que participan al menos dos personas: el modelo, que realiza una conducta determinada, y el sujeto, que realiza la observación de dicha conducta. Bandura estudia el aprendizaje a través de la observación y del autocontrol, y le otorga gran importancia al papel que tienen los medios de comunicación, los que exacerban, a toda hora, este tipo de conductas. Como resultado, en aquellas personas que tienen un carácter agresivo, los medios de comunicación aumentan la propensión a esta agresividad e incluso conducen a que las personalidades violentas puedan aparecer como modelos de referencia; efectos que se acentúan en etapas de observación cognitivas tan intensas como lo son la infancia y la juventud.
- **El refuerzo**. La carencia de respuestas oportunas y adecuadas para detener o eliminar conductas agresivas actúa como refuerzo para mantener y consolidar estas conductas.
- **Las variables situacionales**, las que se expresan en aquellos contextos o situaciones que exponen al sujeto a experiencias de alta agresividad, dificultando su capacidad para responder de manera asertiva.
- **Las variables individuales**. Por tratarse de una conducta defensiva inherente a todos los seres vivos, todas las personas tienen una dosis de agresividad que se regula a través de mecanismos de manejo de la impulsividad, de la emociones, de

¹ <http://socialpsychology43.lacoctelera.net/post/2008/07/21/aprendizaje-social-teorias-albert-bandura>

la tolerancia a la frustración, de la capacidad para anticipar las consecuencias de sus actos, o para visualizar formas alternativas de comportamiento, entre otras. Si estos mecanismos no se encuentran adecuadamente desarrollados en el sujeto, lo más probable es que responda de manera violenta.

Por el contrario, la firmeza y la claridad de quien es responsable de la formación (sea el padre, madre o docente), la coherencia personal, la capacidad de contener al otro, la paciencia para no romper el vínculo, además de la comprensión de las situaciones, la empatía, la cercanía, el diálogo y el respeto hacia la individualidad, entre otros, son factores que ayudan positivamente a controlar las conductas agresivas inadecuadas.

Violencia



Existen diversas definiciones de violencia, según la perspectiva que se adopte, pero todas tienen en común dos ideas básicas: **el uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica, y el daño al otro como una consecuencia.** La violencia es un aprendizaje, no un hecho o condición natural de las personas, es un hecho cultural, por tanto, aprendido, lo que permite que pueda ser desaprendido a favor de las relaciones

sociales pacíficas. Es un fenómeno relacional y multicausal, ya que se produce en el contexto de la interacción social y es imposible atribuir su origen a un solo factor. En la violencia domina el poder y la fuerza que puede causar daño a otro sujeto, cuya dignidad ha sido atropellada porque no se han respetado sus derechos, transformándolo en un objeto.

La violencia se puede entender como una situación de desborde y trasgresión más allá de la agresión con que se enfrentan situaciones que generan malestar o dificultades. Se acerca mucho más a un conflicto del que no se sabe cómo regresar a una situación de orden y respeto por las normas sociales. Es posible comprenderla también, como un acto imprevisible, ya que corresponde a una conducta explícita de fuerza desmesurada y automática; aún cuando esté cargada con la intención de hacer daño, puede ser considerada como la consecuencia de un proceso más largo de hostilidad y/o agresión entre dos o más personas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como el uso intencional de la fuerza o del poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La violencia, según Walters y Park, está determinada por la cultura. Algunas personas tienen la intención de dañar a otros, pero por sus antecedentes culturales o sus creencias, no consideran que sus actos sean violentos. No obstante, la OMS define la violencia teniendo en cuenta su relación con la salud o el bienestar de las personas. Ciertos comportamientos, como golpear al cónyuge, pueden ser considerados por algunas personas, como prácticas culturales admisibles, pero se consideran actos de violencia con efectos importantes para la salud de las personas.

Los conflictos resueltos de manera inadecuada o la agresividad natural no controlada pueden derivar en situaciones de violencia aprendidas u observadas en el entorno social cercano.

La violencia debe ser erradicada mediante prácticas solidarias y pacíficas que fomenten el diálogo y la convivencia social.

Violencia escolar

La violencia escolar es parte de un fenómeno más amplio. Los estudiantes “aprenden a ser violentos” porque se han visto expuestos a ambientes violentos, han sido víctimas de agresión, han carecido de figuras adultas consistentes que orienten y controlen su desarrollo, han observado la violencia en su entorno o porque los medios de comunicación han exacerbado situaciones de este tipo.

En el ámbito escolar, la violencia no necesariamente conlleva la intencionalidad premeditada de causar daño a otro, sino que puede ser una consecuencia cuyo origen es el deseo de satisfacer necesidades de autoafirmación y reconocimiento de los pares y permitir la verificación de los límites y reacciones de los otros. En este contexto, es importante tomar en consideración que los y las estudiantes están pasando por una etapa de desarrollo de alta influencia del grupo sobre sus conductas individuales, lo que provoca imitación y presión social y que muchas veces no saben afrontar de manera adecuada. Aún cuando la intención no sea causar daño al otro, es necesario observar la situación, considerar las condiciones ambientales y tomar las decisiones que favorezcan el proceso formativo, personal y social de los y las estudiantes, teniendo siempre presente que el objetivo final es la formación de personas para la construcción de una sociedad más pacífica y solidaria. Comprender la motivación y los factores personales y sociales que están generando conductas violentas, permite orientar mejor las decisiones.

En el ámbito escolar existen muchas manifestaciones de violencia, con características y niveles muy diversos entre sí, tanto por la gravedad, como por su impacto, entre las que se encuentran:

- **Violencia psicológica:** incluye humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores mal intencionados, aislamiento, discriminación en base a la orientación sexual, étnica, religiosa, etc. También considera las agresiones psicológicas de carácter permanente, que constituyen acoso escolar o bullying.
- **Violencia física:** es toda agresión física que provoca daño o malestar, como patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc., que pueden ser provocadas con el cuerpo o con algún objeto. Considera desde las agresiones físicas ocasionales, hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o bullying.
- **Violencia sexual:** son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación, etc.
- **Violencia de género:** son agresiones provocadas por los estereotipos de género, que afecta principalmente a las mujeres, pero también puede afectar a los hombres. Esta manifestación de violencia fomenta el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. Incluye comentarios descalificatorios, humillaciones, trato degradante, agresiones físicas o psicológicas fundadas en la presunta superioridad de uno de los sexos por sobre el otro.
- **Violencia a través de medios tecnológicos:** implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, chats, blogs, fotologs, mensajes de texto, sitios web o cualquier otro medio tecnológico, virtual o

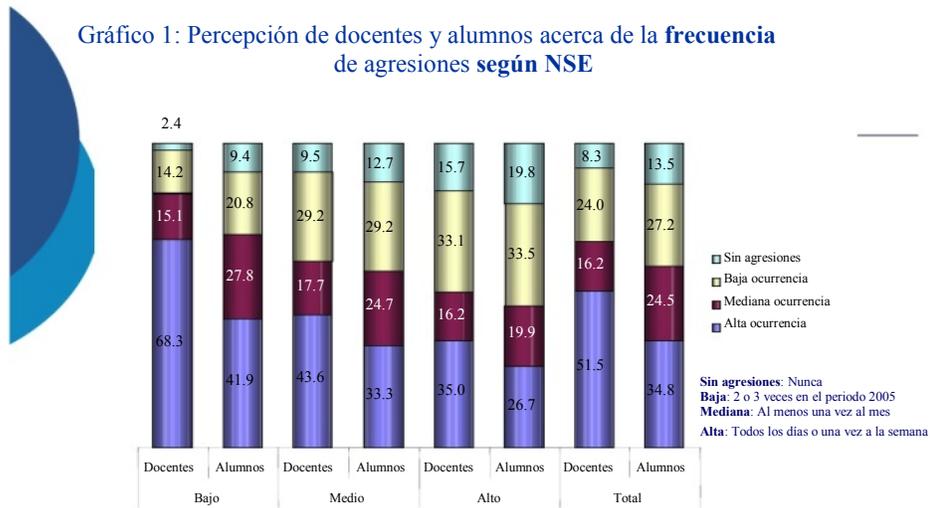
electrónico, que puede constituirse en ciberbullying. Este tipo de violencia genera un profundo daño en las víctimas, dado que son acosos de carácter masivo y la identificación del o los agresores se hace difícil, por el anonimato que permiten las relaciones virtuales.

En un establecimiento educacional, el esfuerzo debe centrarse en la construcción de una “cultura de paz”¹ y democrática, donde los tipos de violencia mencionados más arriba, no tengan cabida, sean socialmente rechazados y no deje a nadie indiferente. Denunciar públicamente, en el contexto de la comunidad educativa, los actos de violencia, ayuda no solo a formar, sino a crear un ambiente especial en torno a una convivencia sana y democrática.

En el año 2005, los Ministerios del Interior y de Educación decidieron investigar sobre los tipos y características de la violencia en el ámbito escolar. Los resultados mostraron una violencia mayoritariamente psicológica, más reactiva que preactiva, que rompe el círculo víctima-victimario y para cuya salida se sugirió el aprendizaje de técnicas de resolución pacífica de conflictos. El estudio (“Estudio nacional de violencia en el ámbito escolar”) fue contestado por docentes y estudiantes de 7° a 4° año medio, de establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y privados de Chile. El estudio buscaba identificar un mapa de la violencia en la escuela: quiénes la ejercen, a quiénes, qué hacen, cómo, dónde y por qué. Los resultados se dividieron por nivel socioeconómico, sexo, edad y calidad de la convivencia. Algunos de sus resultados se observan en los siguientes gráficos extraídos de dicho estudio:

¹ Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas, mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Gráfico 1



*En el caso de los profesores, las diferencias entre los establecimientos educacionales con NSE bajo y alto son significativas estadísticamente en las categorías, 'Baja ocurrencia' y 'Alta ocurrencia'. En el caso de los alumnos, las diferencias entre los NSE bajo y alto son significativas estadísticamente para todas las categorías.



Gráfico 2



Gráfico 2: Percepción de alumnos y docentes sobre agresiones en el establecimiento educacional **según tipo**.

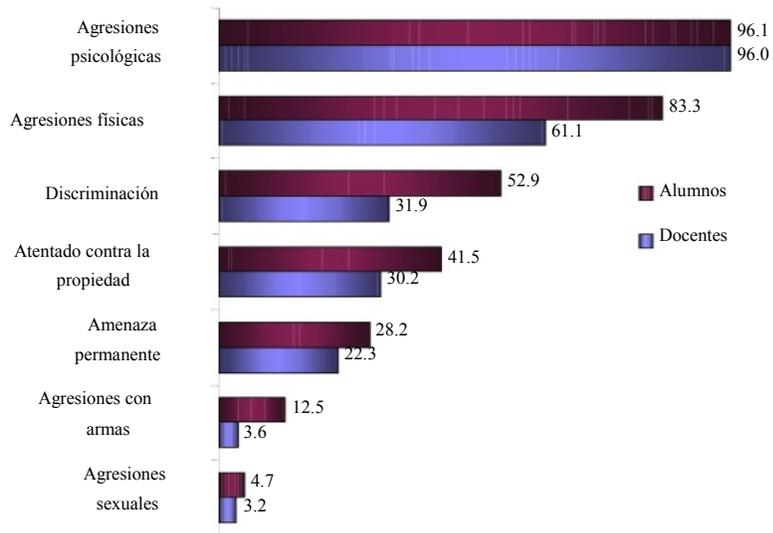


Gráfico 3



Gráfico 7: Percepción acerca de los **lugares** donde ocurren las agresiones según actor

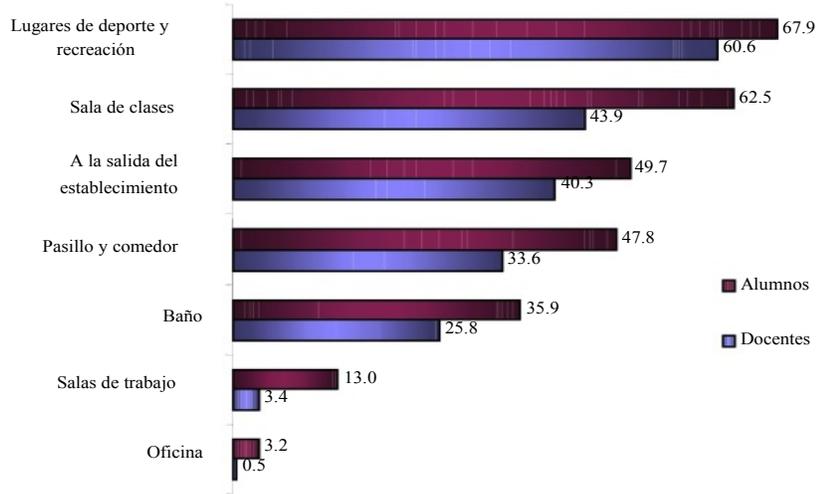
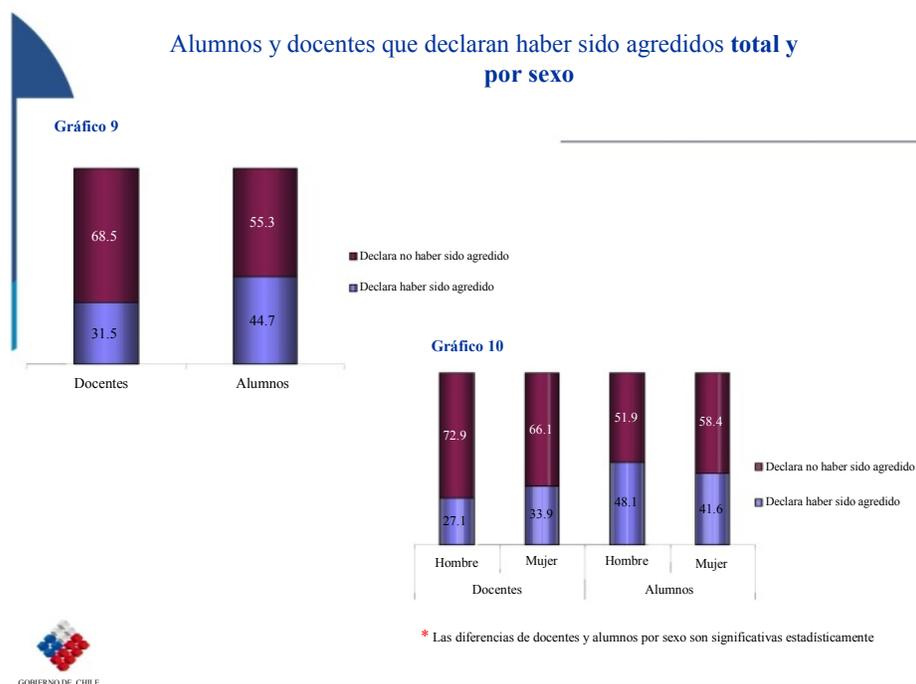


Gráfico 4



En el marco del Programa Escuela Segura, el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, lanza este año 2013 el Programa de Prevención de Violencia Escolar¹. La Prevención Situacional de la violencia y del delito, viene a contribuir a la promoción de la Convivencia Escolar a través de la incorporación de variables de diseño del ambiente físico, orientadas tanto a la planificación y nuevos diseños de espacios educativos, como la modificación de aquellos factores de riesgos físicos que pueden predisponer conductas violentas y/o agresivas en establecimientos existentes. Esto se aplica mediante metodologías, herramientas y orientaciones técnicas elaboradas para ser transferidas a los actores claves en los procesos de planificación, diseño e implementación de infraestructura política educativa. El objetivo general del

¹ Folleto instructivo Escuela Segura, Ministerio de Educación. 2013

programa es hacer del establecimiento educacional un lugar más seguro, entregando al Encargado de Convivencia Escolar, para implementar, coordinar y gestionar un plan de acción que busca prevenir y disminuir los actos de violencia al interior de estas instituciones. El manual es un instrumento conceptual y metodológico diseñado sobre la base de estrategias integrales y sistemáticas que involucran a toda la comunidad escolar, constituyendo un documento de apoyo para que sea utilizado por los actores responsables de la Convivencia Escolar.

Bullying

Según el MINEDUC, es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesta, reiteradamente y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se manifiesta como maltrato psicológico, verbal o físico, que puede ser presencial, es decir, directo, o mediante el uso de medios tecnológicos, como mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de Internet. El bullying tiene tres características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia:

- se produce entre pares
- existe abuso de poder
- es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un tiempo indefinido

El bullying es una de las expresiones más graves de violencia y debe ser identificada, abordada y eliminada del espacio escolar, con la participación de toda la comunidad escolar.

El bullying también recibe los nombres de matonaje, acoso escolar u hostigamiento. La Ley sobre Violencia Escolar define el acoso escolar o bullying como: “toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizado dentro o fuera del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. (Art. 16 B)



El hostigamiento o bullying es una de las expresiones más atentatorias contra la dignidad humana, por tanto, contra los Derechos Humanos. Es un comportamiento degradante e indignante que puede ser comprendido dentro del contexto de la pérdida de sentido que sufre la sociedad actual. Una sociedad que tiende al consumismo para llenar los vacíos y llenarse con cosas materiales que solo satisfacen sus necesidades inmediatas, sin mirar lo que realmente importa, sin proyectos futuros. Una sociedad donde se relativiza el valor de la dignidad del otro, como sujeto de derechos, y muchas veces es tratado como objeto o algo que se puede desechar, cuya existencia solo es valiosa mientras sea útil, una sociedad que genera condiciones para el abuso. Es por esto, que los adultos tienen una gran responsabilidad, en cuanto a ser modelos en la formación de las generaciones jóvenes. Los niños y niñas no nacen violentos, aprenden a serlo. Por

ende, la comunidad educativa tiene que ser capaz de proponerse metas y proyectos comunes que generen una atmósfera donde todos se sientan partícipes de la construcción de una mejor sociedad.

En esta expresión de violencia existen varios involucrados: victimario(s), víctima (s) y espectadores, quienes pueden asumir roles pasivos o activos. El rol pasivo lo asumen quienes, presenciando o tomando conocimiento de la situación, no intervienen para que el proceso se interrumpa. El rol activo lo tiene los que colaboran para que el hecho se desarrolle, generando una complicidad con quien ejerce la violencia, colaborando en esparcir rumores, cerrando la sala de clases, vigilando que no sean descubiertos por un adulto, etc. Es necesario aclarar que no solo los y las estudiantes desempeñan estos roles, sino que también los adultos que no intervienen a tiempo y aquellos que minimizan estas conductas, sin comprender el daño que provoca en todos los involucrados. En el caso de los espectadores, ambos tipos, activo y pasivo, actúan como refuerzo de la conducta de hostigamiento, lo que fortalece la necesidad de tomar decisiones que involucren a la totalidad de la comunidad educativa.

Cuando un adulto detecta una situación de hostigamiento o bullying, debe intervenir de manera inteligente y amable, generando contención y abriendo un espacio de cercanía, de confianza y de escucha. Muchas veces los y las estudiantes prefieren dialogar con una/un profesor, porque les resulta más fácil que hacerlo con un familiar cercano o directo.

Sin lugar a dudas, la mirada pedagógica en este tipo de situaciones es primordial para dar la oportunidad de que el o la estudiante pueda comunicar sin temor lo que le está sucediendo, al mismo tiempo, que quien recibe la confesión del estudiante, tiene que actuar con tal responsabilidad a fin de crear las condiciones para encontrar la solución, más que para agravar la situación. La prudencia, aquí, es un factor esencial.

Si al interior de una comunidad, los casos de hostigamiento se vuelven recurrentes, será un problema de toda la comunidad, no solo de aquellos comprometidos en el hecho. Es necesaria la reacción de todos y todas, a fin de revisar y analizar de qué modo la comunidad educativa puede reforzar el trabajo formativo en los diversos ámbitos, dentro del aula, en los patios, en los entornos familiares. Tomar las decisiones respecto de cómo puede colaborar cada integrante desde sus respectivos roles, es fundamental para enfrentar la situación de manera conjunta y no como un hecho aislado que no aporte al aprendizaje colectivo.

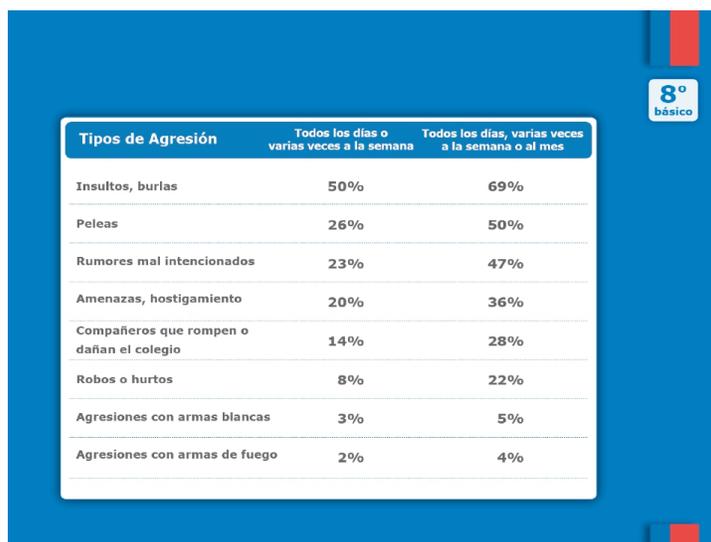
La Encuesta Nacional de Convivencia Escolar, realizada el año 2011, a los estudiantes de 8° año de app. 5.500 colegios, se pudieron detectar datos importantes sobre agresión y acoso escolar o bullying. Alrededor de 1 de cada 10 estudiantes declaró haber sido víctima de bullying y cerca del 25% de ellos lo vive a diario. Respecto a la agresión, 1 de cada 5 alumnos afirma que las amenazas u hostigamientos son comunes entre sus compañeros. La encuesta también arrojó que cerca de 11.400, de los 228.883 alumnos encuestados, han sido testigos de agresiones con armas en sus establecimientos, todos los días o varias veces a la semana, mientras que 1 de cada 4, señala que son frecuentes en sus colegios, los robos y los destrozos. Docentes y directivos tiene una labor importante y de responsabilidad en este tipo de situaciones, pero el 50% de los alumnos dice que los docentes no perciben los actos de acoso escolar, aunque reconocen que el 75% interviene, cuando los presencian. Se destaca de manera positiva que el 88% de los estudiantes dice conocer las normas de convivencia y disciplina de su establecimiento. No obstante, cabe preguntarse si estas normas han sido construidas en conjunto. Respecto a los resultados del SIMCE, en los colegios donde se registra mayor agresión escolar, los alumnos obtienen resultados más bajos e identifican el patio y los baños como los lugares más inseguros, en cuanto a las agresiones.

Se detectó además, que la región con mayor frecuencia de agresión escolar es la Metropolitana, con un 42%, seguida por la de Arica y Parinacota y Tarapacá con un 41%. En tanto que los índices de acoso están encabezados por Arica y Parinacota con un 10,6% y la región de O'Higgins con un 10,2%, donde el promedio nacional corresponde al 9,2%.

Según cifras oficiales, entre enero y junio del 2011 hubo 2.141 denuncias de bullying, cifra que descendió a 1.724 tras la implementación de la nueva normativa.

Algunos de los datos señalados se aprecian en las siguientes estadísticas, extraídas del portal del MINEDUC:

Tabla 1



Tipos de Agresión	Todos los días o varias veces a la semana	Todos los días, varias veces a la semana o al mes
Insultos, burlas	50%	69%
Peleas	26%	50%
Rumores mal intencionados	23%	47%
Amenazas, hostigamiento	20%	36%
Compañeros que rompen o dañan el colegio	14%	28%
Robos o hurtos	8%	22%
Agresiones con armas blancas	3%	5%
Agresiones con armas de fuego	2%	4%

8^o básico

Gráfico 1

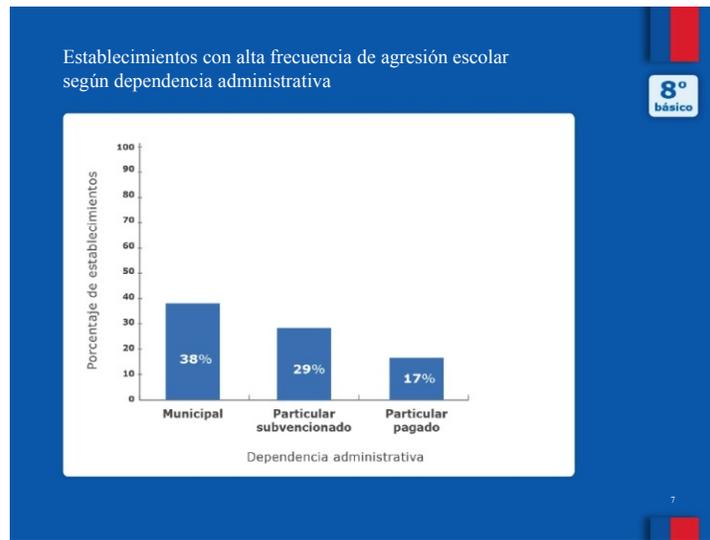


Gráfico 2

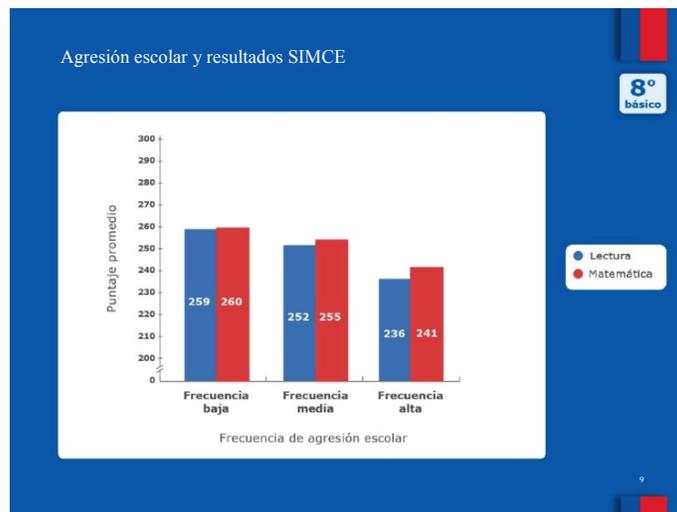


Gráfico 3

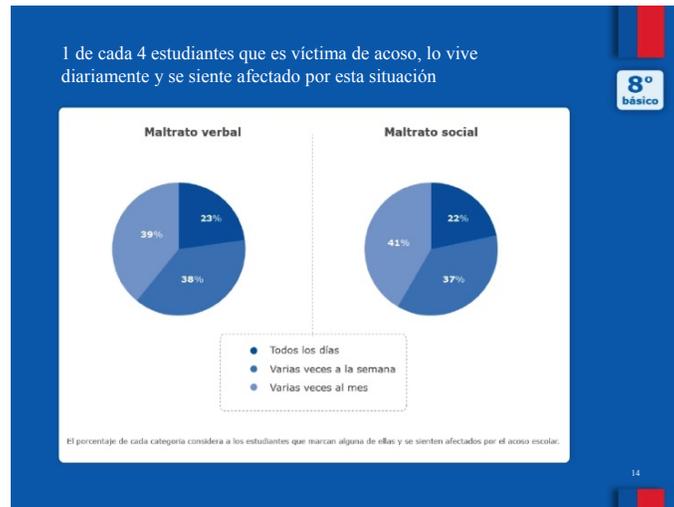


Tabla 2

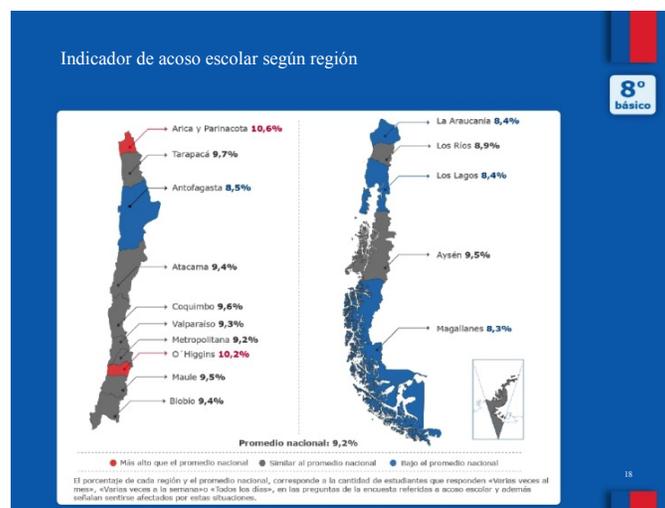
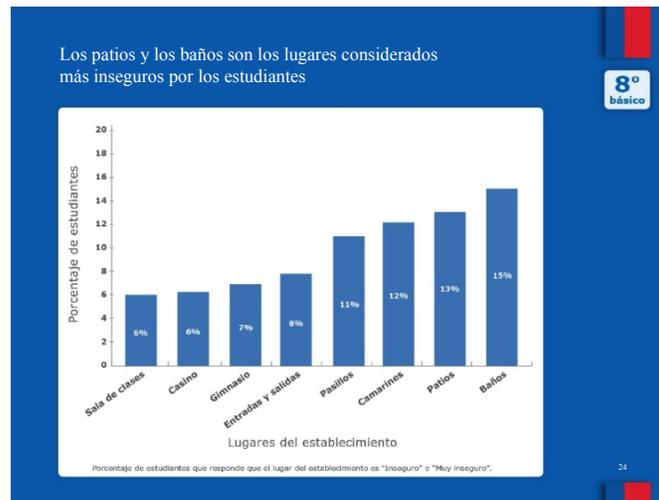


Gráfico 4



VI.1 Síntesis de la historia del sistema educacional chileno hasta el año 2012.

La educación hunde sus raíces en un pasado tan antiguo y misterioso como el del lenguaje¹. Ninguna sociedad, desde que existe comunicación simbólica, pudo abstraerse de educar². Por otro lado, el origen de la escuela es más reciente y existen pocos testimonios de la existencia y funcionamiento de las primeras escuelas anteriores al siglo XV³. Los historiadores de la época informan que éstas eran instituciones privadas, donde la Iglesia tomó un rol fundamental y se encontraban dispersas en un territorio, sin espacios definidos. No existía un sistema escolar planificado, unificado y coordinado.

Tal como relata Bruner en su artículo “Preguntas desde el Siglo XXI”, se trataba de una educación elitista, destinada a los nobles, donde la distinción de sexos era notoria y su único objetivo era formar buenos cristianos y preparar personal para tareas eclesiásticas.

La formación transcurría en un medio de cultura oral, por ende, el aprendizaje, si es que podía llamarse así, era memorístico. El método de enseñanza era la repetición. Los alumnos eran pocos y se agrupaban sin importar sus edades. En general, la educación comenzaba entre los seis y siete años y terminaba alrededor de los quince. No había un currículum secuencial de materias. Predominaban las materias abstractas y literarias. Los niños se dedicaron por largo tiempo a aprender de memoria palabras y oraciones en latín, de las cuales ni siquiera sabían su significado. El castigo corporal era muy común, al igual que las humillaciones hacia los estudiantes. Los procesos pedagógicos eran brutales, en

¹ Bruner, José Joaquín, 2001, Preguntas desde el siglo XXI, Revista Perspectivas, vol. 4, nº 2, Chile, pp. 203-211.

² Henry, Jules, 1971, Essays on Education; Penguin Books, Harmondsworth, cap. 5, “A Cross-Cultural Outline of Education, pp. 72-183. En Bruner, José Joaquín, 2001, Preguntas desde el siglo XXI, Revista Perspectivas, vol. 4, nº 2, Chile, pp. 203-211.

³ Hirish, Rudolph, “Imprenta y Lectura entre 1450 y 1550”, 1990. En Armando Petrucci, Libros, Editores y Público en la Europa Moderna, p.67. En Bruner, José Joaquín, 2001, Preguntas desde el siglo XXI, Revista Perspectivas, vol. 4, nº 2, Chile, pp. 203-211.

el contexto del castigo, y para ejercer como maestro se debía contar con muchos requisitos morales.

"La letra con sangre entra". Existen tanto en la literatura popular como también en el cine, referencias a severos castigos físicos y emocionales que buscaban, en tiempos pasados, lograr un mejor rendimiento escolar. Las escuelas fueron siempre el fiel reflejo de algunas costumbres heredadas. Lo paradójico es que fueron los curas, y no los militares, los que tradicionalmente introdujeron este tipo de castigos no exentos de crueldad.

Algunos profesores o sacerdotes infligían distintos grados de dolor utilizando la "palmeta"¹ (ver imagen 1). Por faltas leves, se recibían golpes en la palma de la mano, las más graves merecían palmetazos en los dedos, con ellos juntos hacia arriba y en las yemas de los mismos.



Imagen 1

El jalón de patillas era otro castigo físico y tenía grados de severidad distintos que estaban directamente relacionados con la cercanía a la base del pelo. Otra forma de castigo físico comúnmente aplicada era la exposición de la persona por tiempo prolongado a la intemperie. Obligar a un alumno a mantenerse de pie bajo el frío o el sol inclemente durante horas era, sin duda, un castigo cruel.²

¹ Instrumento que se usaba en las escuelas para golpear en la mano a un niño, a modo de castigo. Definición RAE en www.wodreference.com

² <http://www.eduquemosenlared.com/es/index.php/articulos-maestros/126-letra-sangre?start=1>

Los castigos psicológicos y emocionales son tan reprochables como los físicos. Que un profesor se burle, insulte o humille a un alumno destroza su autoestima y la armonía en las relaciones.

Estas conductas de parte de los profesores, gradualmente fueron desapareciendo debido al surgimiento del concepto de niño como sujeto de derecho y aprendizaje, no como objeto. Ya entre las décadas de 1980 y 1990 comienza a percibirse una real preocupación por los niños, quedando de manifiesto en la Convención Mundial de los Derechos del Niño.

¿Pero se han erradicado totalmente las prácticas humillantes hacia el niño y la niña?

A fines del siglo XVII y comienzos del siglo XIX aparecen componentes de un sistema estatal de educación, pero sigue siendo elitista. Sin embargo, en esta época, la educación comienza a organizarse en todo sentido, incluyendo edad y sexo. Durante mucho tiempo la educación estuvo muy ligada a la iglesia. Luego con la Independencia de Chile y a medida que el país iba desarrollándose, el gobierno tomó mayor interés en sus distintas áreas. El estado pasa a formar parte de ella. Se crean las escuelas en lugares físicos establecidos. Este proceso fue acompañado por una secularización y homogenización graduales de la educación, facilitadas por la difusión de la imprenta y el desarrollo de una incipiente cultura científica.¹

De la cultura oral se pasa entonces al texto impreso. La educación se ordena y comienza a secuenciar sus materias y se imponen una serie de regulaciones al comportamiento; se establece un código de disciplina escolar. Los maestros se apartan de la enseñanza eclesiástica y comienzan a especializarse en otras disciplinas. La educación ya no se limita a formar buenos cristianos, sino que la formación se extiende a

¹ Eisenstein, Elizabeth, 1979, *The Printing Press as an Agent of Change: Communication and Cultural Transformations in Early Modern Europe*; Cambridge University Press, vol. 2, en Bruner, José Joaquín, 2001, *Preguntas desde el siglo XXI*, Revista *Perspectivas*, vol. 4, n° 2, Chile, pp. 203-211.

la moral cristiana, el arte y ciertos contenidos vocacionales. Sin embargo, no todos tenían acceso a la educación pública, ya fuera por razones económicas o geográficas.

En el año 1813 se dicta un Reglamento para Maestros de Primeras Letras, el cual dispone que en cualquier lugar, villa o pueblo con más de 50 habitantes debe existir una escuela, costeadada con fondos propios del lugar.

Más tarde, de la mano con la Revolución Industrial, llega la educación masiva que busca la alfabetización de todos. Se espera que todos sepan leer y escribir. La educación de masas en este punto, tiene su foco en educar de acuerdo a los nuevos requerimientos de la economía y la ciudad, es decir, adapta la fuerza laboral. Así lo expresó en su momento, el educador norteamericano William T. Harris: “en la sociedad industrial moderna, la conformidad con el tiempo del ferrocarril, con el comienzo del día laboral en la fábrica y con otras actividades características de la ciudad requiere de total precisión y regularidad. (...) El alumno debe cumplir sus deberes en el tiempo fijado, debe levantarse al sonido de la campanilla, moverse en línea, retornar; en suma, realizar todos los movimientos con igual precisión”.¹ Con este fin, la educación masiva adopta un conjunto de técnicas que la distinguen hasta hoy. Se instala un proceso de enseñanza estandarizada en el ámbito de la sala de clases, el que debe ir cubriendo a toda la población joven. Se crean múltiples establecimientos coordinados y supervisados por una autoridad central, los cuales deben inculcar una disciplina de la mente y del cuerpo sobre la base de una rígida administración del tiempo y las tareas formativas (Bruner, 2001). Los profesores pasan a ser funcionarios del estado y la escuela es la única entidad que entrega conocimiento a través de sus profesores. La enseñanza promueve alumnos mediante un proceso continuo de exámenes y deja de ser tan elitista. Se desarrolla el pensamiento filosófico y científico que entrega las bases conceptuales y metodológicas

¹ Tucker, Marc, 1992, *Thinking for a Living. Education and the Wealth*, Basic Books, New York, p. 14, citado en Marshall, Ray, en Bruner, José Joaquín, 2001, *Preguntas desde el siglo XXI*, Revista *Perspectivas*, vol. 4, nº 2, Chile, pp. 203-211.

para esta empresa, como la llama Bruner y tal como es percibida por la población chilena hoy en día.

De acuerdo con un artículo llamado “Historia reciente de la Educación Chilena”¹, la Constitución de 1833 y que regiría hasta 1925, reconoce la libertad de enseñanza y asignó al Estado una fuerte responsabilidad en el desarrollo y la supervigilancia de la educación nacional.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, fue constituyéndose el sistema nacional de educación. En 1853 se crea la escuela normalista para mujeres, decreto firmado por don Manuel Montt, donde la docencia comienza a ligarse no solo a los hombres, sino también a las mujeres, lo que constituyó un gran paso para las mujeres en materia de Educación Superior.

Un hito importante fue la primera Ley de Instrucción Primaria, dictada en 1860 y que establecía la gratuidad y la libertad de la enseñanza primaria, para uno y otro sexo, en los ámbitos de la educación privada y pública. Las escuelas primarias del Estado se dedicaban principalmente a enseñar las letras a niños más pobres. La iglesia católica fue aumentando su participación en la tarea educativa y demandaba del Estado el derecho a mantener sus propios establecimientos y a influir sobre la educación pública. No obstante, ésta mantuvo su carácter laico.

Más tarde los cambios políticos llevan a una nueva etapa donde se consagra la libertad de enseñanza. A la vez que se impulsaba la educación de niñas mediante la creación de escuelas y liceos fiscales femeninos.

Desde los años 80, se abrió paso la influencia cultural y pedagógica alemana. Catedráticos de este origen se encargaron de conducir las escuelas normales y de reformar la educación primaria. Otros, de la misma nacionalidad, fundaron en 1889 el

¹ Nuñez, P., Iván, Historia Reciente de la Educación Chilena, 1997, en <http://historiaeducacion.tripod.com/id7.html>

Instituto Pedagógico, destinado a formar profesores secundarios, el cual se integraría posteriormente a la Universidad de Chile, como base de su facultad de filosofía y educación.

En 1904 se crea la Asociación de Educación Nacional (AEN) por jóvenes profesores que, con la influencia de J. Dewey, defienden los principios de democratización, igualdad de oportunidades y la necesidad de la obligación legal de la educación primaria, la cual es concebida como un espacio de encuentro para los niños de diferentes niveles sociales y económicos.

En 1920 se aprueba la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria (asegura cuatro años de escolaridad), después de un fuerte debate con aquellos que preferían defender el derecho de los padres a determinar el envío de sus hijos e hijas a las escuelas. Una contribución significativa la realiza Darío Salas con El Programa Nacional: bases para la reconstrucción de nuestro sistema escolar primario. Algunos párrafos permiten valorar la actualidad del debate y los argumentos: «Porque es energía humana lo que se malgasta cuando dejamos en la ignorancia a medio millón de niños y a más de un millón de adultos y adolescentes, cuando educamos para la competencia en vez de educar para la cooperación y el servicio; cuando encauzamos la actividad de nuestros niños en direcciones que no armonizan con los intereses del país ni con sus propias actitudes; cuando, en vez de dar ocasión a cada cual para que desarrolle al máximo sus talentos, hacemos triunfar sobre la inteligencia las facilidades» (Salas, 1917:XII, prefacio). Y en otro lugar dice: «No era el padre ignorante el que defendía aquel extraño concepto de libertad individual. Eran los que creen que la educación puede, como otros negocios, adaptarse al sistema competitivo y a la ley de la oferta y la demanda, olvidando, entre otras cosas, que los que más la necesitan son precisamente los que más ansían alcanzarla, que los que la costean no son los que la aprovechan, que la enseñanza dada por caridad no puede

ponerse en parangón con la enseñanza igualitaria que da la sociedad por conveniencia y por deber» (op. cit.:33).

La Constitución dictada en 1925 separó la Iglesia del Estado, mantuvo el principio de libertad de enseñanza y declaró que la educación era "atención preferente del Estado". Hacia fines de los años 1920 se reorganizó el sistema educacional público y se creó el actual Ministerio de Educación. Se reforzaron los rasgos centralizados del sistema y se estableció una minuciosa regulación de los aspectos administrativos y pedagógicos del mismo. Por los mismos años, se manifestaba una tendencia de base científica, que promovía, particularmente en la enseñanza primaria, una pedagogía activa y centrada en el educando. Se inició entonces, en el sistema público, un movimiento de experimentación educacional - traducido en el funcionamiento de diversas escuelas de ensayo - y se aprobaron diversas reformas curriculares. Este movimiento se prolongaría hasta comienzos de los años 70.

En la década de los 40, se fundaron los "liceos renovados", que ofrecerían una enseñanza secundaria más moderna. Paralelamente tomó impulso la educación técnica o vocacional. Hacia finales de este período se crea una segunda Universidad pública, la Universidad Técnica del Estado. Así, más allá de sus objetivos relacionados con la integración de la nacionalidad, la educación empezó a orientarse - aunque insuficientemente - por objetivos vinculados a la formación de los recursos humanos requeridos por la industrialización y la urbanización que por entonces experimentaba el país.

A la tradicional Universidad de Chile, se había sumado, a fines del siglo pasado, la Universidad Católica de Santiago y, en la primera mitad de este siglo, la Universidad de Concepción, la Católica de Valparaíso y la Universidad Técnica Santa María.

En el período que corrió entre los años 1950 y 1990, el sistema educativo se hace más complejo y, de algún modo, va respondiendo a las demandas de una sociedad cambiante.

La creación de la Junaeb, en el año 1964 (organismo creado por la ley 15.720) tiene como objeto el velar por los recursos del Estado que se le otorgan a niños y niñas del país en condiciones de vulnerabilidad económica, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el sistema escolar.

Uno de los cambios más trascendentales en Educación, ocurre bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva, quien concede a la Educación, primera prioridad debido al valor que tiene para el desarrollo social, económico y cultural del país. Esta reforma (1965) extiende la escolaridad primaria a 8 años y su foco es democratizar la enseñanza para dar oportunidad a todos los ciudadanos y fin de lograr un mejor nivel de vida. Junto a esta extensión de la escolaridad, la reforma contempla también la elaboración de nuevos planes y programas de estudio y la selección de métodos activos de aprendizaje. Junto con el nuevo currículo, empiezan a introducirse en creciente escala, enfoques y aplicaciones de la moderna tecnología educativa: nuevos métodos de evaluación del rendimiento, incluyendo el montaje de una prueba nacional estandarizada, al término del octavo año de educación básica, nuevos textos escolares y materiales de enseñanza, etc.

El fundamento de esta reforma se centra en la formación integral de la personalidad humana. En este punto, comenzamos a ver lo que hoy se ve reflejado en los Objetivos Fundamentales Transversales; ya la Educación, en este gobierno, tiene un rol decisivo en lo que respecta a la incorporación del individuo a la vida de la comunidad, como factor determinante del cambio social, para alcanzar así una sociedad abierta, democrática y pluralista, en constante cambio.

Durante el gobierno de la Unidad Popular, el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (SUTE) realiza la Asamblea Constituyente en 1970 y el Primer Congreso

Nacional en 1971. Estas instancias concluyen, coincidentemente con el Programa Básico de la Unidad Popular, en la necesidad de transformaciones educacionales con participación democrática. Allende convoca el Primer Congreso Nacional de Educación a fines de 1971, lo que condujo a la realización de congresos locales y provinciales previos. De este proceso nace el Proyecto de Escuela Nacional Unificada (ENU), que se afirma en el mensaje de 1972. Se plantea como objetivo generar un auténtico Sistema Nacional de Educación (nacional, productivo, científico, social e integral) que conduzca al logro de la igualdad de oportunidades y favorecer el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la integración social. El proyecto buscaba una descentralización, promoviendo la mejora de las condiciones de los docentes, la participación de los actores sociales y la comunidad. La discusión de esta propuesta se alargó hasta 1973 con el lema: «por una educación nacional, democrática, pluralista y popular». Se produjo entonces una reacción mayor de la oposición, en coordinación con la prensa escrita, sectores económicos de elite, eclesiásticos y castrenses (Rubilar, 2004). Para Cox (2005:22), «la propuesta gubernamental de la ENU y el espectro que ésta levantó en la oposición, de control marxista de la conciencia a través del sistema escolar, contribuyó a la crisis de la democracia chilena».¹

El régimen encabezado por el general Pinochet, en sus primeros años, en los aspectos propiamente educacionales se limitó a repudiar fuertemente el contenido de la ENU y a revisar programas de la reforma de 1965, depurándolos de todo aspecto que tuviera un sentido "conflictivo" o "político-partidista". El quehacer pedagógico debía inspirarse en los principios del humanismo cristiano nacionalista que había adoptado la Junta Militar de Gobierno. Se relegitimaron aspectos de la educación tradicional como la

¹ Diversia N°1, CIDPA, Valparaíso, Abril 2009, PP. 13-39, en <http://www.cidpa.cl/wp-content/uploads/2012/06/diversia01art02.pdf>

disciplina, la autoridad del docente y del texto, altas exigencias de rendimiento, exámenes, etc.

El golpe de Estado de 1973 interrumpe el proyecto constitucional, republicano, liberal y democrático iniciado en 1810. En educación, una de las primeras consecuencias fue la persecución, tortura, asesinato y desaparición de estudiantes y profesores. También se suma el cierre de carreras consideradas «cuna de la enseñanza marxista», como también el término de los organismos colegiados del sector de educación.

A lo anterior, se adiciona la supresión de las escuelas normales, dejando la formación de los profesores en manos de las universidades intervenidas; disolución de las organizaciones gremiales y creación en 1974 del Colegio de Profesores (de adscripción obligatoria y dirigentes designados por el gobierno hasta 1985); supresión de organismos consultivos y de representación, a favor de autoridades unipersonales jerarquizadas; paso del salario docente a una situación desmedrada dentro de la administración pública; instalación de mecanismos de vigilancia ideológica y política, y amenazas (Núñez, en Cox, 2005).

En el marco de una reestructuración general del sistema educativo, que se fundamentó en la ideología neo-liberal, en 1980 se aprobaron nuevos programas para la educación general básica en 1981, para la educación media científico-humanista y para el área general de la enseñanza técnico-profesional. Junto con diversas actualizaciones y con un esfuerzo por hacer funcionales los contenidos al marco valórico y político entonces imperante, los nuevos planes y programas se caracterizaron por preferir una indicación de objetivos o de conductas a lograr antes que una selección de contenidos, por dejar un amplio margen de opción metodológica a los profesores, y dentro de un marco determinado y un núcleo curricular mínimo, por permitir una importante flexibilidad a los establecimientos para estructurar el plan de estudios.

En 1983 se establece el PER o programa de evaluación del rendimiento escolar, consistente en un sistema de pruebas nacionales estandarizadas que se aplicaron en los cursos 4° y 8° de la educación básica. El PER se suspendió al tercer año de su implantación y en 1988, se creó el llamado SIMCE, sistema de medición de la calidad de la educación, muy similar al PER, y que actualmente está en plena aplicación. Los resultados de los sistemas PER y SIMCE permitieron comprobar técnicamente que, a pesar de todos los esfuerzos modernizantes, el nivel general de los aprendizajes en la educación básica era bajo y que éstos se distribuían socialmente de manera discriminatoria; esto es, los alumnos de las escuelas ubicadas en sectores de ingresos medio-altos o altos aprendían notablemente más que los alumnos de los sectores medios y, particularmente que los de los sectores de bajos ingresos. Comprobaron también que los establecimientos de la educación pagada obtenían resultados claramente superiores a los de la educación municipal y particular subvencionada.

En general, las pruebas PER y SIMCE, además de sus efectos posibles en el nivel de establecimiento o de aula, permitieron tomar conciencia pública de la centralidad del problema de la calidad de la educación.

Durante el gobierno del régimen militar de don Augusto Pinochet también se llevó a cabo el proceso de descentralización o municipalización de la educación. El fin de esta medida era traspasar la administración de los establecimientos educacionales desde el Ministerio de Educación a las comunas en los cuales estos estaban ubicados.

En Marzo de 1990, en los últimos días del régimen del general Pinochet, se aprobó la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, LOCE, la cual señala las pautas de la Educación Chilena desde los niveles pre-escolares hasta la Educación Superior. En los aspectos propiamente curriculares referidos a la educación básica y media, en dicha Ley se aprobaron objetivos generales para cada uno de los ciclos, muy similares a los adoptados por Decreto respectivamente en 1980 y 1981. En la misma ley se estableció

un mecanismo para hacer efectiva la libertad de enseñanza, a través de una profundización del principio de flexibilidad curricular ya introducido en los mismos años. Otro aspecto de esta ley, con incidencia en materias curriculares, fue la norma que obliga al Ministerio de Educación a mantener sistemas de evaluación de la calidad de la enseñanza.

El gobierno del Presidente Aylwin, gobierno de transición hacia la democracia, valorizó este aspecto de la referida ley e intentó darle cumplimiento. Durante 1991 elaboró y en 1992 hizo pública una propuesta que, junto con actualizar los contenidos, innovaba en la organización del currículo. La propuesta fue debatida públicamente y se sometió a reelaboración, sin que fuese posible su aprobación en el período presidencial señalado. Recién en 1995, el Ministerio de Educación retomó la tarea de elaboración de una propuesta de reforma curricular, inicialmente limitada a la educación básica. En enero de 1996 se dictó el Decreto que aprobaba los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios para cada grado de este nivel educativo y con ello se abría paso a la facultad de los establecimientos para elaborar sus propios planes y programas, sobre la base de los referidos objetivos y contenidos obligatorios. Al mismo tiempo, se anunció el compromiso de preparar los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos para cada grado de la educación media, de modo que se diese curso a la elaboración descentralizada de planes y programas de estudio para dicho nivel.

Junto con innovar radicalmente en el modo de generar los programas escolares, al introducir la descentralización curricular, la reforma recién iniciada significó también un esfuerzo de actualización de los contenidos curriculares y la introducción de un enfoque que privilegia el logro de competencias y conocimientos a través de estrategias activas, en vez de la transmisión de saberes e información.

Durante la década de 1990, el estado retoma protagonismo en Educación. Se pasa de un Estado subsidiario que gasta lo menos posible en educación a un Estado promotor,

responsable de la calidad y equidad de la educación, que diseña e implementa directamente programas de mejoramiento educativo (P-900, MECE, Montegrande, Liceo para Todos, etc.). Hubo además un aumento de recursos privados en el sistema público y se instaura el financiamiento compartido.

Esta década también trajo consigo un nuevo currículo en educación básica y media, se masifica la entrega de textos escolares, al igual que el uso de Tics. Se establece la JEC (Jornada Escolar Completa) y se aprecian considerables mejoras en la calidad en infraestructura.

En el Gobierno de Ricardo Lagos se realiza una nueva Reforma a la Constitución, la que extiende la Educación Obligatoria a 12 años. Se instauran incentivos por desempeño y se crea la Evaluación Docente Municipal.

Durante la última década se han observado innumerables avances en Educación, sin embargo, aún no es posible lograr una Educación de calidad y equidad.

El período de Bachelet estableció la Ley de Subvención Escolar Preferencial, para asegurar la calidad y equidad en la educación de los niños y niñas, denominados como prioritarios o vulnerables.

El año 2006 la crisis del sistema educativo chileno, incubada por más de treinta años, estalló con las movilizaciones de los estudiantes secundarios. La “Revolución Pingüina”. El movimiento de los secundarios de abril a julio del 2006 reveló que el sistema educativo chileno estaba desnudo, y su supuesto traje innovador y caro, como en el cuento, era un «fraude inocente» (Galbraith, 2004) que casi nadie se atrevió a hacer público, aunque prácticamente todos lo veían. La supuesta ceguera era tanta, que bastaba leer los editoriales y columnas de El Mercurio de los meses de enero y febrero de 2006 para descubrir que la pretensión de la élite y la derecha era profundizar la mercantilización y privatización de la educación, y terminar cuanto antes con la educación pública.

No obstante, el hábil e histórico movimiento juvenil supo articular estratégicamente sus necesidades urgentes (infraestructura, PSU, pase escolar, becas de alimentación y contenidos curriculares, etc.) con demandas de sentido y estructurales (fin a la LOCE, no al lucro con fondos públicos, sistema público con presencia del Estado, no a la selección y segmentación escolar, calidad educativa para todos, etc.). El movimiento concitó el apoyo y solidaridad de casi todos los jóvenes, incluso de los colegios privados y de los universitarios. Mantuvo el interés de los medios de comunicación con mucha creatividad. Convocó a un bloque social a los otros actores del sistema escolar (profesores, estudiantes universitarios, apoderados, asistentes de educación, etc.) y cambió radicalmente la agenda pública en educación, tomándose el centro de la misma y resituando las prioridades políticas del país.

El objeto de la movilización era obtener mejoras en la Educación Chilena, en lo que respecta a calidad y equidad. El foco principal fue derogar la LOCE y reemplazarla por la LGE, cuya implementación en el año 2009 tuvo importantes modificaciones a la educación pública del país, como los cambios en los procesos de admisión, currículum y reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales. Redujo además la educación básica a seis años y la educación media aumentó en dos, la cual se implementará el 2016.

El gobierno del actual presidente ha centrado parte de sus esfuerzos en la creación e implementación de programas que beneficien la sana convivencia escolar en pos de desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje en un clima armónico y en paz. Resguardando ante todo el respeto por el otro y fomentando la tolerancia.

No obstante, a pesar de todos los esfuerzos que se han realizado y se siguen haciendo, ¿estamos construyendo de verdad una sociedad sin violencia y donde se respetan a cabalidad los derechos humanos? ¿Estamos logrando una Educación de calidad?

VI.1.1 Descripción de la reforma educativa actual en Chile

En Chile, la Educación consta de tres niveles: parvulario, básico, medio y superior. La Educación en Chile se rige por la Ley General de Educación (LGE), la cual vino a reemplazar la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE).

Los niveles parvulario, básico, medio y los centros de formación técnica de la educación superior, están regulados por el Ministerio de Educación.

A pesar de que en Chile el derecho a la Educación está constitucionalmente resguardado, hay una serie de conflictos y temas sin resolver relacionados con su calidad y acceso. En los últimos años, hemos sido testigos de dos grandes manifestaciones relacionadas con el tema de la Educación en el país, la “revolución pingüina” en el año 2006 y el movimiento estudiantil del año 2011, al cual se le unieron diversas protestas sociales en distintos ámbitos.

La LGE contempla el cambio de la Educación Básica, así como también de la Educación Media a seis años cada una, innovando en su estructura curricular. Se estipula que este cambio se concrete el año 2016.

VI.1.2 Ley Orgánica Constitucional de Educación

La LOCE – publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 1990, el último día del gobierno militar- reconocía el derecho de la educación y la libertad de enseñanza, fijaba los requisitos mínimos y objetivos que debían cumplir la educación básica y media y normaba el reconocimiento de los establecimientos de educación de todo nivel, incluido el universitario.

La normativa señalaba que, sobre la base de los contenidos mínimos propuestos por el ministerio de Educación, los establecimientos eran libres para incluir en el currículum áreas de desarrollo, dependiendo de sus programas de estudio.

Además la ley limitaba el accionar del ejecutivo, por lo cual el Fisco se restringió a un rol de subsidiario en donde se entregaban a terceros – sostenedores públicos o privados – el manejo y la administración de los fondos destinados a la educación.

Aspectos claves de la normativa:

Libertad de enseñanza: Garantizaba este aspecto y no establecía otros límites que no fueran los impuestos por la moral, la buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional.

Currículum Mínimo: Establecía los contenidos educativos mínimos que debían cumplir todos los niveles de enseñanza básica y media, responsabilizaba al estado por su cumplimiento.

Derecho: La norma reconocía que la educación es un derecho que debe ser protegido y resguardado por el Estado en todos sus aspectos.

Reconocimiento: Es el Ministerio de Educación quien reconoce a los establecimientos de enseñanza básica, media y superior, los que deben cumplir con ciertos requisitos como tener un sostenedor y ceñirse a los planes de educación aprobados.

Límites: La normativa restringe el campo de acción del Ejecutivo para intervenir en materias relativas a modificaciones necesarias en el sector.

Principales críticas

La gran crítica de los escolares a la ley es que “le daba prevalencia a la libertad de enseñanza por sobre el derecho a la educación”.

Los estudiantes aseguraban que en la ley, el derecho a la educación quedó subordinado a la libertad de enseñanza, lo que permitió, según ellos, que cualquier particular creara colegios en forma inorgánica, produciéndose un “negocio con la educación” y menoscabando su calidad.

Los estudiantes demandan un rol más activo del Ejecutivo en la calidad y financiamiento de la educación pública y sugieren que “el Estado sea el único garante y administrador de la educación pública chilena”.

Consideraciones Generales

1.- La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (Ley N° 18.926), promulgada el día 7 de Marzo de 1990 y publicada tres días más tarde, tenía como objetivo fijar los requisitos mínimos que se deberían cumplir en los niveles de enseñanza básica y media, también regulaba el deber del Estado de velar por su cumplimiento y normar el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

La LOCE constaba de 87 artículos permanentes y 8 artículos transitorios, y dado su carácter de ley orgánica de la república, su eventual modificación o derogación requería

de un quórum de 4/7 en ambas cámaras. Pese a esto, desde su promulgación se le introdujeron algunas modificaciones, consistentes generalmente en permitir que la ley incorporara otros aspectos (protección a la maternidad, reconocimiento de los derechos humanos, educación pre-escolar, etc.), pero que no tocaron el núcleo original de esta ley orgánica.

2.- Esta normativa se conformó reuniendo diferentes decretos dictados durante la década del 80', que reflejaban el esfuerzo de la dictadura por transformar el campo educativo, favoreciendo el ingreso de privados, transformando el rol del Estado de docente a subsidiario, y asegurando constitucionalmente la libertad de enseñanza entendida, básicamente, como libertad de propiedad respecto de establecimientos educativos.

Esta fue una ley centrada en el mandato constitucional (Art. 19, nº 11) que fijó los requisitos a lograr en la educación básica y media y los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos. Contenía también disposiciones de ley común pero que regulaban especialmente a la educación superior.

La LOCE carecía de legitimidad democrática en sus objetivos y fue pensada en función del problema de acceso a la educación. Se quedó a medio camino en el rol del estado y la necesidad de la regulación pública. Fue una ley pragmática y pobre en principios y valores.

VI.1.3 Cambios que se le hicieron a la ley.

Diez leyes se dictaron desde 1991 a la fecha para introducir modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza (LOCE). La mayoría se refirió a aspectos puntuales, pero ninguna modificó materias estructurales o de fondo.

- La primera modificación se publicó en 1991. A través de ella, se otorgó carácter de Universitario a los títulos de Educador de Párvulos y Periodista.
- El 25 de enero de 1997 se publicó la ley 19.494, que estableció normas para la aplicación de las jornadas completas diurnas en los establecimientos subvencionados particulares.
- El 17 de noviembre de 1997 se publicó la ley 19.532 que creó el sistema de jornada escolar completa diurna.
- En octubre de 1998 se publicó la ley que reconoció los grados académicos que otorgan las instituciones de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones.
- El 5 de agosto del 2000 se publicó la ley 19.688, a través de la cual se incorporó a la LOCE que el embarazo y la maternidad no constituirían impedimentos para ingresar y permanecer en los establecimientos educacionales de cualquier nivel.
- En noviembre de 2001 se publicó la ley 19.771, que hizo extensiva a la Educación Parvularia las normas de la LOCE.
- En abril de 2003 se publicó la ley 19.864 que dictó normas sobre la Educación Parvularia y regularizó la instalación de Jardines Infantiles.
- El 2 de marzo del 2004, la ley 19.938 incorporó en la ley orgánica una norma para promover los derechos humanos en los distintos niveles de la enseñanza. Las dos líneas se demoraron dos años en tramitarse.
- El 6 de noviembre de 2004 se publicó la ley 19.979 que amplió el plazo para que los establecimientos se incorporaran al sistema de jornada escolar completa. A la vez, prohibía la expulsión de estudiantes a mitad de año por razones económicas.
- El 27 de septiembre del 2005 se publicó la ley 20.054 que restableció la exclusividad Universitaria a la carrera de Trabajo Social.
- Fue derogada el año 2009 por la Ley General de Educación.

VI.1.4 Ley General de Educación

La LGE (Mineduc) establece cuál es la finalidad de la educación, enmarcada en el respeto de los DDHH; define qué es la comunidad educativa y consagra una serie de principios educativos; debe capacitar a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad.

La LGE surge del Consejo Asesor Presidencial para la Educación Superior que recoge las demandas emanadas de las movilizaciones estudiantiles secundarias del año 2006. Intentando dar respuesta a estas demandas, se plantean una serie de propuestas de reforma a la LOCE que se articulan en un proyecto de ley.

Para otorgar legitimidad política a la aprobación de esta ley en el parlamento, se busca un acuerdo entre la alianza, el Gobierno y la Concertación, acuerdo que da origen a la nueva Ley General de Educación.

Posee 5 puntos clave:

1. Constituye una ley en democracia que consiguió la derogación de la LOCE.
2. Incorpora y enfatiza los principios de calidad y equidad educativa.
3. Se encarga de resguardar la calidad de la educación, a través de la creación de la Agencia de Calidad.
4. Se encarga del control y regulación del uso de los recursos fiscales, mediante la creación de la Superintendencia de Educación.
5. Refuerza el concepto de comunidad educativa con deberes y derechos para sus integrantes.

6. Establece requisitos más exigentes que los que hasta ese entonces funcionaban, se incorpora a los sostenedores al sistema educativo y los insta a mantenerse en éste.
7. Los sostenedores solo podrán ser personas jurídicas, poseer giro único, y los que reciban recursos del Estado deberán rendir cuenta pública de los mismos.

La Agencia de Calidad

La Agencia de Calidad está encargada de resguardar y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad de la educación que defina el Ministerio de Educación. Debe definir estándares de calidad académica comunes a todos los establecimientos educacionales, los que tendrán que ser sancionados por el nuevo Consejo Nacional de Educación.

La definición de estos estándares permite a las familias exigir igualdad de condiciones de calidad para todos los establecimientos (calidad docente, recursos e infraestructura educacional, cumplimiento curricular, etc.). Esta definición de estándares permite de igual manera vincular la subvención escolar a objetivos de calidad.

Tiene a su vez la responsabilidad de desarrollar el sistema de medición de la calidad de los aprendizajes de los alumnos y de evaluación del desempeño de los establecimientos.

En el caso de la evaluación de desempeño de los establecimientos, ésta se realiza a partir de estándares indicativos de desempeño, propuestos por el Ministerio y aprobados por el Consejo Nacional de Educación. Esta evaluación tiene por finalidad fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos y facilitar el desarrollo de planes de mejora.

Cambios a Nivel Currículum escolar

- Se modifica la actual estructura curricular de 8 años de educación básica y 4 años de educación media por una de 2 ciclos de seis años cada uno.
- A su vez, la educación media es desagregada en 2 ciclos, uno de 4 años de formación general y uno de 2 años de formación diferenciada.
- Este cambio implica que 7º y 8º año básico pasen a conformar la enseñanza secundaria, debiendo tener profesores de educación media, especialistas en una sola asignatura y mejor preparados para enseñar a los alumnos de esa edad.
- La ley establece además que el Estado debe elaborar bases curriculares para los 3 niveles del sistema: párvulos, básica y media.
- Se crea un banco de planes y programas complementarios que permiten a los establecimientos mayor innovación curricular y acceder a programas de establecimientos que hayan demostrado un alto desempeño.

VI.1.5 Bases Curriculares

Las Bases Curriculares definen el tipo de sujeto que se desea formar: sujeto individual y social, con derechos y responsabilidades, afirmado en el bien común. La educación debe ofrecer a todos, la posibilidad de desarrollarse como personas libres, conscientes de su dignidad y como sujetos de derechos; debe contribuir a forjar el carácter moral, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia y la belleza (Mineduc¹)

Las nuevas bases curriculares² se expresan a través de un currículum enriquecido, cuyo objetivo es siempre mejorar la calidad de la educación, a través de una propuesta específica para la Educación Básica, la que:

- Define aprendizajes relevantes y de calidad
- Facilita a los docentes su tarea, al explicitar claramente los aprendizajes observables
- Es adecuada a los intereses y edades de los alumnos
- Promueve un capital enriquecido al alcance de todos los alumnos

Las Bases Curriculares 2013 establecen cuáles son los **objetivos mínimos de aprendizaje** que deben alcanzar todos los establecimientos del país en cada nivel y asignatura, lo que implica el reemplazo paulatino de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios. El SIMCE, los textos escolares y los programas de estudio se construyen a partir de ellas.

El nuevo currículum abarca de 1° a 6° básico y está constituido por las bases curriculares, los programas y los planes de estudio. Los **Objetivos de Aprendizaje (OA)**

¹ www.senda.gob.cl

² www.mineduc.cl

explicitan las habilidades que se deben alcanzar y los objetivos disciplinarios ordenados en ejes temáticos. Adicionalmente, se explica cuáles son las actitudes que se deben trabajar en cada asignatura en relación con los Objetivos de Aprendizajes Transversales (OAT).

Dentro de los cambios que presenta el currículum, relacionados con la Convivencia Escolar se encuentra:

- El desarrollo del pensamiento crítico, donde se incluyen habilidades de pensamiento y de investigación ordenadas progresivamente y aplicadas en cada asignatura y se pone énfasis en el uso de evidencias para formular opiniones.

Según Jean Piaget: “el objetivo principal de la educación es formar hombres capaces de hacer cosas nuevas, que no repitan simplemente lo que otras generaciones han hecho: hombres que sean creativos, que tengan inventiva y que sean descubridores. El segundo objetivo de la educación es formar mentes capaces de ejercer la crítica, que puedan comprobar por sí mismas lo que se les presenta y no aceptarlo simplemente sin más”

Para Richard Paul¹, líder mundial del movimiento internacional del pensamiento crítico, éste tiene lugar dentro de una secuencia de diversas etapas, comenzando por la mera percepción de un objeto o estímulo, para luego elevarse al nivel más alto en que el individuo es capaz de discernir si existe un problema y, cuando se presenta éste, opinar sobre él, evaluarlo y proyectar su solución.

Los estudiantes de hoy en día deben ser capaces de manejar y dominar el mundo tecnológico que los rodea e inunda. Es imprescindible que cuenten con las herramientas necesarias para resolver problemas y una de ellas es el pensamiento crítico. Dentro de estos problemas están los conflictos que se presentan a diario

¹ www.criticalthinking.org

con sus pares, familia, profesores, etc., los que debiesen enfrentar y solucionar de manera pacífica. Sin embargo, si la escuela y la sociedad no les ofrecen las herramientas para actuar de tal manera, difícilmente lo harán por si solos; y es aquí donde comienzan a aflorar en los alumnos conductas que no se ajustan a lo que señala el manual de convivencia de cada institución, cuya consecuencia desemboca generalmente en sanciones, castigos y reprimendas.

Los docentes deben asumir la responsabilidad de entregarle al estudiante oportunidades para pensar, para que ejercite de manera sistemática operaciones de pensamiento, sólo de esta manera, aquellas conductas inadecuadas tenderán a disminuir. Es la escuela también la que debe contar con un clima escolar armonioso y en equilibrio y educar a sus niños en la convivencia ¿Cómo?: Ampliando las oportunidades de aprendizaje en materias como la elaboración conjunta y participativa de límites y normas de convivencia del establecimiento y del aula; aprendiendo a confiar en los estudiantes, generando condiciones para que aprendan a resolver pacíficamente sus diferencias; es necesario también, definir el diálogo como herramienta fundamental para el entendimiento entre las personas. El desarrollo del pensamiento crítico va de la mano con el establecimiento de las relaciones dialógicas, basadas en el respeto mutuo.

El folleto informativo de las Bases Curriculares 2013 entregado por el Mineduc, establece cuáles son los énfasis en cada asignatura, incorporando la asignatura de Orientación de 1° a 4° básico, incluidos 5° y 6°. Respecto de esta asignatura, sus énfasis están en:

- El desarrollo de las potencialidades en las dimensiones personal, afectiva y social

- La visión personal positiva y el conocimiento de sus propias emociones y las de los demás. El desarrollo de habilidades socio afectivas preventivas en relación con la Convivencia Escolar, uso de sustancias y educación de la sexualidad
- La capacidad de relacionarse de manera constructiva y colaborativa, y la disposición a participar de manera democrática, activa y comprometida en la sociedad, respetando la dignidad y los derechos de todas las personas.

La asignatura está organizada en ejes temáticos relacionados entre sí. Uno de ellos es el de **las relaciones interpersonales**¹. Este eje promueve las destrezas que ayudan a iniciar y mantener relaciones interpersonales, comprendiendo y tomando en cuenta el contexto en que se dan, sintonizando emocionalmente con los otros y desarrollando una actitud preactiva en los contactos con los demás. Este eje promueve también la capacidad de enfrentar y resolver de manera constructiva los conflictos y problemas interpersonales. El desarrollo de estas habilidades favorece la convivencia, un ambiente de aprendizaje favorable, así como la conformación de relaciones positivas. Este eje está íntimamente ligado con el eje de **desarrollo personal**², el cual promueve el fortalecimiento de la persona humana, reconociéndola como individuo original y valioso, que se conoce y es capaz de proyectarse tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones. Fomenta el desarrollo personal, promoviendo el conocimiento y valoración de sí mismo, el reconocimiento de sus emociones y las de los demás, y la comprensión de la importancia de la vida emocional en los distintos ámbitos de la vida de las personas. Es imposible lograr relaciones interpersonales exitosas si no se logra primero una relación intrapersonal, es decir, si la persona no llega a conocerse a sí misma, si no logra el desarrollo personal.

¹ www.comunidadescolar.cl

² *Ibid.*

VI.1.6 Convivencia Escolar

La definición de Convivencia para el MINEDUC, es entendida como “la interrelación que se produce entre las personas, sustentada en la capacidad que tienen los seres humanos de vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. En la institución escolar, la convivencia se expresa en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa”. Como se señala, ésta se genera en la interrelación que se produce entre los diferentes miembros de una comunidad educativa de un establecimiento, la cual tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de sus alumnos y alumnas. Esta concepción incluye las distintas formas de interacción entre todos los estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos, sin excepción.

Según el ministerio de Educación, La Convivencia Escolar es una responsabilidad compartida por toda la Comunidad Educativa y por la sociedad en su conjunto. En tal sentido, la Comunidad Educativa debe ser garante de la formación y del desarrollo integral de los estudiantes, asumiendo roles y funciones que establecen las normas, resguardando los derechos y deberes de cada uno de sus integrantes y participando en los ámbitos que le corresponden. De manera más específica, “los alumnos, padres y apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia a modo de prevenir todo tipo de abuso escolar”¹.

Una Convivencia Escolar sana tiene incidencia en la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, en los resultados de aprendizaje y en el mejoramiento de la educación. Aprender a convivir y entenderse con otros es el fundamento de una

¹ Ley 20.536 Sobre Violencia Escolar, Art. 16 C Agregado a la Ley General de Educación.

convivencia social pacífica y democrática. La convivencia social se vive y se experimenta en la escuela. La institución escolar, como espacio de formación, permite vivenciar el ejercicio de la vida democrática, preparando a los y las estudiantes para el diálogo social y cultural que se requiere en el mundo actual y por lo mismo es también, un espacio donde se aprende la convivencia ciudadana. Para Paulo Freire, el diálogo es el elemento esencial de la convivencia; no hay posibilidad de convivencia sin diálogo. El diálogo es una “exigencia existencial” (Freire, 1970). Es también un factor esencial para mejorar la calidad de vida de las relaciones humanas. Es así, que en aquellas organizaciones humanas, como las familias, los centros educativos, las empresas, etc., en las que es el diálogo una estrategia cotidiana y habitual, aumentan las posibilidades de mejorar las relaciones, así como las condiciones de abordar y resolver conflictos. Cuando se rompe el diálogo, se obstaculiza la posibilidad de la convivencia y de poder resolver los conflictos. No existe posibilidad de resolver conflictos si no es mediante el diálogo, sea directamente entre las partes en disputa o mediante terceros que hagan de mediadores.

La comunidad educativa es un espacio privilegiado para aprender a vivir con otros; y es a través del Proyecto Educativo, que se debiesen expresar los intereses formativos de padres, madres y apoderados (as), docentes, directivos y asistentes de la educación, sostenedores y estudiantes, donde todos concurren y participan aportando desde sus diferentes roles y funciones. La participación, la capacidad de dialogar, escuchar y compartir opiniones hacen de este espacio, un lugar de vivencia y práctica democrática, donde “aprender a convivir” debiera ser el eje central del PEI. Es por esta razón que la responsabilidad de la convivencia en el establecimiento educacional y en su entorno, sea de todos quienes participan en la Comunidad Educativa.

En un estudio que el Ministerio de Educación encargó a la Universidad de Chile, el año 2008, con miras a la actualización de la Política de Convivencia Escolar, el foco de investigación se centró en la percepción que los diversos actores de la Comunidad

Educativa tenían sobre el tema de la Convivencia. Dos de sus conclusiones más importantes fueron las siguientes:

- Se observa un déficit en el logro formativo de las escuelas; se ha desperfilado el sentido y alcance de los principios orientadores.
- La Convivencia Escolar debería ser entendida como un eje central, que debe sostener el Proyecto Educativo Institucional, centralidad que se ha perdido; se instalaron reglamentos, se normalizaron las propuestas, pero no hay, de parte de los actores, apropiación del sentido de una sana convivencia.¹

Los datos del estudio muestran que muchos estudiantes acatan las normas por temor, aunque hay otros que las transgreden sin temor alguno. Sin embargo, se observa en aquellos que las acatan y dicen no sentir temor a las sanciones, un aprendizaje vacío de contenido, un conformismo al sistema sin mostrar comprensión o dar indicios de reflexión en torno a las normas. No se cuestionan su sentido, aunque las asocian al favorecimiento de una sana convivencia. El estudio muestra que hay un riesgo de que las normas se aprehendan sin comprender el significado que tienen para el ámbito de la formación humana, ya que generalmente estas normas no se han establecido en conjunto, tomando en cuenta la opinión de todos los estamentos comprendidos en una Comunidad Educativa. Los discursos de los actores reflejan limitaciones y carencias en el modo reflexivo de pensar y actuar respecto de este fenómeno y, la Convivencia Escolar no se entiende como un eje central en los Proyectos Educativos. En todos los discursos de los profesores, estudiantes, padres y apoderados, que participaron del estudio, se hace patente cierto temor a las discrepancias, desacuerdos, diferencias de opinión y conflictos, ya que los ven como una amenaza a la convivencia; postura que contrasta con el diseño

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC, noviembre 2011.

de la Política de Convivencia Escolar, en la que el conflicto es reconocido como un elemento inherente a la vida humana en sociedad.

Otros estudios realizados en el país¹ dan cuenta que las experiencias más exitosas son aquellas en las que su foco de atención es el estudiante y su contexto, donde intervienen en conjunto y de manera articulada, los actores de la Comunidad Educativa, la familia y el entorno local, quienes asumen que la Convivencia Escolar es una responsabilidad compartida. Estos estudios, también señalan que la sola existencia de normas de convivencia no es suficiente para mejorarla cualitativamente.

Estudios y experiencias realizadas en otros países como: la Red de Escuelas Seguras², Peaceful Schools International³, Escuelas Seguras y Solidarias⁴, Olweus Bullying Prevention Program⁵ o el Programa de Convivencia Ciudadana y Escolar: Prevención de la violencia a través de nuestras Escuelas⁶, refuerzan las ideas de los estudios antes mencionados, demostrando que las acciones educativas y formativas resultan más permanentes y efectivas que las punitivas, cuando se ha integrado la comunidad, la escuela y el aula, lo que supone intencionar el desarrollo de competencias ciudadanas en el aula y el refuerzo fuera del aula.⁷

En resumen, los diversos estudios han revelado que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar, son aquellos en los que la Convivencia Escolar es asumida como un aprendizaje y se ha puesto el foco en la formación formativa personal y social de los estudiantes, donde son los adultos quienes se comprometen con

¹ “Caracterización de la Trayectoria Educativa: Demanda Formativa de los Actores”. Juan Claudio Silva A. Informe final MINEDUC, 2009. “Diseño de la implementación de los OFT: Talleres de problematización y propuesta de medición. Felipe Alejandro Ghiardo S. MINEDUC, 2009.

² The Canadian Safe School Network, en www.canadiansafeschools.com

³ Peaceful Schools Internacional, en www.peacefulschoolsinternational.org/

⁴ Gobierno de Alberta. Educación. “About Safe and Caring Schools”, en www.education.alberta.ca/teachers/safeschools/history.aspx.

⁵ En www.olweous.org/publis/bullying_prevention_program.page

⁶ Realizado en Colombia.

⁷ Aulas en Paz: resultados preliminares de un programa multicomponente, Cecilia Ramos, Ana María Nieto, Enrique Chaux, en Revista Interamericana de Educación para la Democracia, 2007.

el proceso y tienen directa participación y donde, además, la Comunidad Educativa ha sumido un rol de garante de la formación ciudadana.

Por otro lado, Convivencia y Aprendizaje están relacionados entre sí, el proceso de enseñanza-aprendizaje, no se limita a la guía y transmisión de conocimientos, sino que como dice Humberto Maturana: “educar se constituye en el proceso por el cual el niño, el joven o el adulto convive con otro y al convivir con el otro se transforma espontáneamente, de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más congruente con el otro en el espacio de convivencia. Si el niño, joven o adulto no puede aceptarse y respetarse a sí mismo, no aceptará al otro. Temerá, envidiará o despreciará al otro, pero no lo aceptará ni lo respetará y sin aceptación y respeto por el otro como un legítimo otro en la convivencia, no hay fenómeno social”, por lo que los intercambios entre todos los actores de la comunidad educativa que comparten diariamente la rutina escolar y que conforman una red de vínculos interpersonales deben construirse, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. “Solo cuando en una institución escolar se privilegian la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo, la participación, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje”¹

“Aprender a vivir juntos”² ha sido planteado por la UNESCO como uno de los pilares de la educación para el siglo XXI. Aprender a vivir juntos, constituye la base de la Convivencia Escolar y es, a la vez, el sustento de la construcción de una ciudadanía inclusiva, en paz, participativa y solidaria, fundamentos del entendimiento entre las personas y los pueblos.

La educación en convivencia adquiere especial relevancia en la institución escolar, porque se trata de niños y jóvenes que deben desarrollar las competencias ciudadanas

¹ Ianni, Roberto. “La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja”. En <http://www.campus-oei.org/valores/monografias/monografia02/reflexión02.htm>

² Jacques Delors, “La educación encierra un tesoro, Informe de la comisión de la UNESCO para la Educación del siglo XXI” Santillana. UNESCO, 1997. En “Política Nacional de Convivencia Escolar”, 2011, Unidad de Transversalidad Educativa, MINEDUC

necesarias para desenvolverse y participar responsable y activamente en la sociedad, ser agentes de cambio y transformación, establecer relaciones interpersonales respetuosas y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y tolerante.

En la escuela, la capacidad que tienen los seres humanos de vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca se ve reflejada en las interacciones armónicas y sin violencia que se dan entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. La Ley sobre Violencia Escolar define la convivencia como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”¹.

De acuerdo con la Constitución Política de la República, los principios y normas establecidos en la Ley General de Educación, en la Ley sobre Violencia Escolar y en los acuerdos y convenciones ratificados, es deber del Estado de Chile que “el sistema educacional chileno se construya sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados ratificados por Chile y que se encuentran vigentes y, en especial, del derecho a la educación”². Por otra parte, es también deber del Estado y de la sociedad enseñar a convivir en paz y en armonía con otros, siendo la familia y la institución escolar los espacios privilegiados para ello; lo que implica la práctica cotidiana y el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que se traducen en los ámbitos establecidos en los Objetivos Fundamentales Transversales.

La Convivencia Escolar se debe construir a diario, se debe renovar y mantener, influye en la dinámica institucional y a su vez, se ve influida por la institución, por las interrelaciones de los actores y los vínculos personales. Si la institución escolar privilegia la comunicación, el respeto mutuo, la participación y el diálogo, entonces genera las

¹ Ley 20.536 Sobre Violencia Escolar

² Ley 20.370, General de Educación. Art 3°.

condiciones para el logro de aprendizajes de calidad. No obstante, lo dicho anteriormente sería poco efectivo si no se hace partícipe a la familia, como responsables primarios en la formación de los niños y niñas. En otras palabras, es necesario que exista corresponsabilidad entre familia y escuela, quienes deben acordar el modo en que abordarán el proceso formativo, unificando criterios y construyendo en conjunto el Proyecto Educativo Institucional.

VI.1.6.1 Enfoque formativo de la Convivencia Escolar

El enfoque formativo reconoce al sujeto como ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como lo señala la Ley General de Educación, para que al fin de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren competencias que los faculten para conducir su propia vida de manera autónoma, plena, libre y responsable.

La Convivencia Escolar tiene un enfoque formativo, esto quiere decir que todas las personas deben aprender a desenvolverse, respetando al otro, siendo tolerantes y solidarios; y está enmarcada en los Objetivos Fundamentales Transversales. Su enfoque contiene la dimensión preventiva, que implica superar la noción de riesgo. No se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación. “Se aprende y se enseña a vivir con otros”.

Optar por la formación de las y los estudiantes supone poner en la dimensión humana y social en el centro del proceso educativo, articulando las experiencias y conocimientos provenientes de las disciplinas de estudio establecidas en los Objetivos fundamentales Verticales, con las experiencias y conocimientos del ámbito personal y social, propuestos en los objetivos fundamentales Transversales, de modo que se integren en la experiencia

de vida de la o el estudiante, capacitándolos para conducir sus vidas en forma plena, tal como lo plantea la Ley General de educación en el Art. 2º.¹

Según el Ministerio de Educación, una institución educativa tiene un enfoque formativo de la Convivencia Escolar cuando, entre otras cosas:

- provee de espacios y herramientas para que las y los estudiantes crezcan y desarrollen su autonomía de manera responsable;
- a las y los estudiantes se les enseña a hacer uso de su libertad y responsabilizarse de sus actos;
- las y los estudiantes aprenden a respetar los derechos de sus compañeras y compañeros, porque saben que gozan de igualdad en dignidad como seres humanos;
- las y los estudiantes aprenden a valorar las diferencias, ya que es sólo en relación con el otro puede construir su individualidad y desarrollar su proyecto de vida;
- las y los estudiantes aprenden a ser solidarios, a estar con el otro y a ayudarlo en su caminar para que llegue a desarrollarse plenamente;
- las y los estudiantes aprenden a cumplir con sus deberes dentro y fuera del establecimiento;
- los adultos de la Comunidad Educativa asumen como propia la responsabilidad por la formación de las y los estudiantes.

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC, 2011

VI.1.6.2 Enfoque de derechos de la Convivencia Escolar

Según el Mineduc, cada uno de los actores de la Comunidad Educativa es sujeto de derechos, con potencialidades y experiencias propias que le hacen único e irrepetible. Esto implica reconocer sus derechos individuales y también sus deberes. Los derechos son inherentes al ser humano y le permiten vivir como tal. Se fundamentan en la dignidad humana, es decir, se reconocen y se respetan las posibilidades de desarrollo humano dentro de un sistema escolar orientado al bien común. Aparte de todos los derechos generales que le asisten a todas las personas, en la Ley General de Educación¹ se especifican, en el Art. 10º, derechos y deberes para cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 1945², se ha transformado en el referente ético universal. Estos derechos son inherentes a todo ser humano y son obligatorios, universales, inviolables, indivisibles, interdependientes e irrenunciables. Constituyen un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben velar, con el objeto de que los individuos y las instituciones, mediante la enseñanza y la educación, promuevan el respeto por estos.

La convivencia pacífica y solidaria entre todos los pueblos, naciones y estados del mundo está sustentada en estos derechos y la institución escolar tiene la obligación de enseñarlos.

El enfoque basado en los derechos considera a cada sujeto como un ser único y valioso, con derecho no solo a la vida, sino también al desarrollo de su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados. Es también una herramienta para guiar las

¹ <http://www.bcn.cl/erecomen/educacion/ley-general-de-educacion-2>

² <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

relaciones y acciones con los demás y para implementar estrategias de desarrollo individual y social.

Reconocer a todos los actores de la comunidad educativa como sujetos de derecho, implica también, resguardar su integridad como personas dignas e individuales, con capacidad para asumir responsabilidades frente a la sociedad, lo que sienta las bases para la construcción de una convivencia sana, respetuosa, solidaria y tolerante.

VI.1.6.3 Enfoque de género de la Convivencia Escolar

El enfoque de género reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aún siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género, tanto las similitudes como las diferencias¹.

Este enfoque es una categoría de análisis que permite identificar los roles y tareas que realizan hombres y mujeres en la sociedad, detectando posibles asimetrías y desigualdades que se producen a raíz de su sexo, también sus causas, y a su vez, permite proponer alternativas para superarlas, a fin de avanzar hacia una sociedad cada vez más respetuosa e inclusiva.

La institución escolar tiene un rol importantísimo al respecto, pues es a través del lenguaje, las interacciones y los contenidos curriculares donde se evidencian los supuestos acerca de cómo son y deben ser niños y niñas.

¹ www.convivenciaescolar.cl

VI. 1.6.4 Política de Convivencia Escolar

La Política Nacional de Convivencia Escolar busca ser un apoyo para la institución escolar en cuanto al logro y materialización de un clima de respeto y armonía, poniendo en centro a la persona y su proceso de formación personal y social, como base para avanzar en conjunto con el aprendizaje de los conocimientos disciplinarios propuestos en el currículo.

La Política de Convivencia Escolar constituye un instrumento relevante para la formación integral de niños, niñas y jóvenes, el cual es dinámico, por esa razón, es necesario revisar sus énfasis y orientaciones, a fin de posicionarla como una política que oriente y dé cuenta de los procesos de interrelación que se desarrollan en el espacio escolar. Según Flores (1994) la **formación** es “el proceso de humanización orientado al logro de la plena autonomía moral y racional de las personas”¹ y su premisa es que “cada ser humano se desarrolla, se forma y se humaniza, no por un moldeamiento exterior, sino como un enriquecimiento que se produce desde su interior, como un despliegue libre y expresivo de la propia espiritualidad, en el cultivo de la razón y de la sensibilidad, en contacto con la cultura propia y universal, la filosofía, las ciencias, el arte y el lenguaje”.²

La Política de Convivencia Escolar se promulgó en el año 2002 y comienza a implementarse en el 2003, asumiendo cuatro compromisos³:

- Difundir y sensibilizar a los distintos actores del sistema escolar sobre la importancia que tiene la Convivencia Escolar en la formación ciudadana del estudiantado.

¹ Flores O., Rafael “Hacia una Pedagogía del Conocimiento”. E McGraw-Hill. Colombia. 1994. Pág. 108.

² Ibid.

³ Conceptos claves para la Resolución Pacífica de Conflictos, MINEDUC, Gobierno de Chile, 2006.

- Impulsar la readecuación del reglamento interno de convivencia con la participación de estudiantes, docentes, apoderados/as y asistentes de la educación.
- Capacitar sobre la Resolución Pacífica de Conflictos a los actores clave del sistema.
- Involucrar al Consejo Escolar con propuestas que involucren el mejoramiento sostenido de este ámbito curricular.

Más tarde, en el año 2009, se produce un cambio de eje en la implementación de esta política, el que transitó de un énfasis puesto en la resolución pacífica de conflictos, que tenía un enfoque psicosocial, a darle un enfoque puesto al servicio de la formación de los y las estudiantes como sujetos individuales y sociales. Del mismo modo, se movió desde una mirada centrada en el comportamiento individual de los y las estudiantes, a una forma de entender y explicar su comportamiento en un contexto más amplio: familia, Comunidad Educativa, barrio, comuna, entendiendo que influyen múltiples factores. La Convivencia Escolar, por lo tanto, pasa a ser una responsabilidad compartida por toda la Comunidad Educativa, en beneficio de todos.

Los estudios e investigaciones¹ muestran que la existencia de normas y reglamentos no es suficiente (pero si necesarios), puesto que aún existiendo, la Convivencia Escolar se deteriora. El Ministerio sugiere una re evaluación y poner el foco en la formación de un sujeto más seguro y confiado en sí mismo, generando mejores condiciones dentro del aula, en la organización escolar, en las familias y en el barrio o ambientes en que los escolares se desenvuelven, abriendo espacios de participación activa y rescatando los valores y principios de la convivencia democrática en todas las

¹ “Estudio de Convivencia Escolar” IDEA – MINEDUC – UNESCO. 2005; Llaña, Mónica y equipo, “Revisión y actualización de la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación”

instancias en las que transite el estudiante. Tampoco basta con el mero conocimiento intelectual de estos principios, sino que además, deben transformarse en una práctica cotidiana, dentro y fuera de la institución escolar.

La última actualización a la Política de Convivencia Escolar se realizó en el año 2011 y consideró los cambios sociales y culturales experimentados en nuestro país en el último tiempo en cuanto a las comunicaciones, la tecnología, la organización social y, sobretodo, en la institución familiar.

Las bases en que se sustenta esta última actualización de la Política son tres:

- **1. La normativa vigente**, es decir, las leyes y decretos que ordenan y organizan la educación del país: La Ley General de Educación, el Marco Curricular y la Ley de Violencia Escolar.

La **Ley General de Educación** plantea que la finalidad de la educación es *“alcanzar (en los y las estudiantes) su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión de valores, conocimientos y destrezas”*. Enmarcada *“en el respeto y la valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”*.¹

El **Marco Curricular Vigente** tiene como base los principios que ordenan las leyes y normas vigentes, indica los principios que orientan el tipo de persona que se desea formar: *“que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación*

¹ Ley 20.370. Ley General de Educación. LGE. Artículo 2°. 12/09/2009

*personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la acción de razonar, discernir y valorar, fundamentos a su vez, de la conducta moral y responsable. La educación debe ofrecer a todos los niños y jóvenes, de ambos sexos, la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos; debe contribuir a forjar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal”.*¹ En otras palabras, el Marco regula lo que se debe enseñar y aprender en los establecimientos escolares del país, asume lo planteado por las normas chilenas, indicando que todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos; que la perfectibilidad es propia de la naturaleza humana y que hace posible el desarrollo de procesos de autoafirmación personal. Además, plantea que la libertad hace de cada persona un sujeto con derechos y deberes, quien tiene la capacidad de razonar, discernir y valorar, fundamentos de una conducta moral responsable.

La Ley sobre Violencia Escolar, 20.536: define lo que se entenderá por Convivencia Escolar y por Acoso Escolar permanente o bullying. Plantea que en todos los establecimientos debe haber un encargado de convivencia, y además, un Consejo Escolar, quienes deben velar por la buena convivencia al interior del establecimiento. Señala que es el Reglamento Interno el que debe contener las normas de convivencia, respecto de las

¹ Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Actualización 2009. Unidad de Currículo. MINEDUC. Pág. 1.

cuales se entregan criterios de elaboración. Por último, responsabiliza a los adultos de la comunidad educativa de la promoción de la Convivencia Escolar y de la prevención de Acoso Escolar, tanto como de informar, a las entidades correspondientes, de situaciones de violencia que afecten a un estudiante.

- **2. Los cambios culturales y sociales del período**, es decir, cuáles son los cambios que más afectan o están afectando a la educación en este período y a los cuales hay que dar respuesta. En la sociedad actual, los cambios son acelerados. Nuestro país ha experimentado grandes transformaciones en su desarrollo económico, social y cultural. Los derechos ciudadanos se han ampliado y las instituciones se han adecuando a los nuevos requerimientos de la sociedad. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos, aún se plantean desafíos para el desarrollo pleno y equitativo, lo que implica reconocer que transitamos en un entorno complejo y cambiante, que obliga a re-mirar las prácticas cotidianas y las relaciones sociales que se establecen. Según el MINEDUC, los cambios más importantes son:

-Los y las estudiantes actuales han nacido en un contexto de una globalización económica que influye de manera cultural y tecnológica, lo que ha modificado la forma en que se relacionan con sus pares, con los adultos y con la sociedad en general.

-Los y las jóvenes han generado nuevas maneras de participación en temas que les interesan como lo son el medio ambiente, el arte, la energía, entre otros, dando lugar a productos culturales originales y estableciendo un nuevo tipo de ejercicio ciudadano.

-El enfoque de equidad de género ha planteado la importancia de establecer igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, lo que se convierte en una

condición necesaria para que todos y todas puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.

-El reconocimiento de los Derechos de Niño plantea el desafío de comprender que niños, niñas y jóvenes son ciudadanos y sujetos de derecho, con necesidades y requerimientos propios.

-La virtualización de las relaciones sociales ha acelerado el ritmo de los contactos entre las personas que se encuentran en lugares distantes, lo que posibilita la comunicación y la toma de decisiones en tiempo real y de forma instantánea, con todo lo que ello implica.

-Los niños, niñas y jóvenes que ingresan hoy a la escuela, han nacido en un mundo informatizado. A ellos se les ha dado el nombre de “nativos digitales”, puesto que el uso de variadas tecnologías de la comunicación está con ellos a diario y desde su nacimiento.

-La web ha pasado a ser un espacio de legitimación social para los y las jóvenes, donde forman comunidades virtuales, se encuentran y construyen identidades, lo que indudablemente, amplía la brecha digital con algunos adultos, en especial, con aquellos que no se han ido actualizando.

-La pluralidad de culturas y expresiones derivadas de ellas, supone reconocer y aceptar la diversidad en las prácticas cotidianas, para consolidar así, una sociedad más inclusiva.

3. Estudios y experiencias: las que se han realizado en el ámbito de la convivencia Escolar y que han ayudado a disminuir la violencia escolar. Éstos revelan que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar, son aquellos en que la Convivencia Escolar es vista y tratada como un aprendizaje y se ha puesto al centro de la dimensión formativa

personal y social de las y los estudiantes, y donde los adultos de la comunidad educativa se comprometen con el proceso formativo.

Por otra parte, **Los Ejes** de la Política de Convivencia Escolar, referidos a las ideas fuerza que orientan las estrategias para poner en práctica una Convivencia Escolar armónica y pacífica son los siguientes:

1. El enfoque formativo de la Convivencia Escolar. Optar por la formación de las y los estudiantes supone poner en el centro de la dimensión humana y social el proceso educativo, articulando las experiencias y conocimientos que provienen de las disciplinas de estudio que establecen los Objetivos Fundamentales Verticales, con las experiencias y conocimientos del ámbito personal y social propuestos en los Objetivos Fundamentales Transversales, de modo que se integren en la experiencia de vida del o la estudiante, capacitándolos para conducir sus vidas en forma plena, tal como lo plantea la Ley General de Educación en el artículo 2º.

2. La participación y compromiso de toda la comunidad educativa. La Convivencia Escolar es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa y por la sociedad en su conjunto. En tal sentido, esta debe transformarse en garante de la formación integral de las y los estudiantes, asumiendo los roles y funciones que establecen las normas, resguardando los derechos y deberes de cada uno de sus integrantes y participando en los ámbitos que le competen. El objetivo de la comunidad educativa es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todas y todos los estudiantes para

asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.¹

3. El enfoque de derechos. Reconocer a todos los actores de la comunidad educativa como sujetos de derecho, implica resguardar su identidad como personas dignas e individuales, con capacidad para asumir responsabilidades frente a la sociedad, lo que sienta las bases para la construcción de una convivencia respetuosa, solidaria y tolerante. La LGE, en el art. 10º, establece los derechos y deberes de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos directivos y sostenedores. Respetar y asumir estos derechos y deberes es la base de la construcción de una sana convivencia.

El objetivo general de la Política de Convivencia Escolar es: **“orientar las acciones, iniciativas y programas que fomenten y promuevan la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos”**². Y entre sus objetivos específicos encontramos:

- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la convivencia escolar en todo sistema educativo y volverla el eje central de la gestión institucional.
- Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Fundamentales Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la convivencia escolar.

¹ Ley General de Educación. Artículo 9º.

² Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC, Gobierno de Chile, 2011.

- Promover el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, el que tenga como eje central la Convivencia Escolar y el ejercicio de los derechos y deberes de todos y cada uno de los actores.
- Fomentar en todos los actores sociales y de la comunidad educativa, una comprensión compartida y, desde un enfoque formativo, en cuanto a la prevención, la resolución pacífica de conflictos, la violencia escolar y el bullying.

En el folleto de Política Nacional de Convivencia Escolar, publicado por el Ministerio de Educación el año 2011, encontramos también los lineamientos estratégicos de dicha política, los cuales son:

- **Capacitación/Formación:** Promover la formación, investigación y capacitación en relación al enfoque formativo de la convivencia escolar con los diferentes organismos, instituciones y actores del sistema educativo.
- **Difusión:** Promover la difusión de orientaciones, investigaciones, estrategias, experiencias y buenas prácticas en Convivencia Escolar, con los diferentes organismos, instituciones y actores del sistema educativo.
- **Gestión:** Promover la articulación y orientación de los instrumentos, las prácticas, estrategias e indicadores que permitan la implementación de una convivencia escolar participativa, con enfoque formativo y en un marco de derechos.
- **Coordinación intersectorial:** Promover espacios e instancias de participación, articulación y compromiso intersectorial para la implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de la convivencia escolar en los establecimientos educacionales.

VI.1.6.5 Ley 20.536 sobre Violencia Escolar

La ley de Violencia escolar, publicada el 17 de septiembre del año 2011, tiene como finalidad, definir y sancionar los hechos que puedan ser considerados como acoso escolar, ya sea dentro o fuera de un establecimiento educacional. Además establece multas en caso que un establecimiento no actúe de manera oportuna ante un hecho de violencia escolar.

Esta Ley define lo que se entiende como Convivencia Escolar y Acoso Escolar. La buena convivencia escolar la entiende como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.¹

En cuanto al Acoso Escolar, la Ley lo define como todo acto de agresión u hostigamiento reiterado, realizado por estudiantes que atenten contra otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad o de indefensión de la víctima, que le provoque maltrato, humillación o temor fundado de verse expuesta a un mal de carácter grave. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ocurrir tanto dentro del establecimiento educacional, como fuera de él.

Según esta Ley 20.536, la responsabilidad que tienen los establecimientos educacionales es que en cada uno de ellos debe existir un Encargado de Convivencia y un Comité de la Sana Convivencia, en aquellos establecimientos que en que legalmente, no haya Consejo Escolar, quienes deben velar por la buena convivencia de la institución. Señala, además, que cada establecimiento debe poseer un el Reglamento Interno, el que debe contener las normas de Convivencia Escolar, respecto de las cuales se entregan criterios de elaboración. Estas normas son las que regularán las relaciones entre el

¹ Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley 20.370 General de Educación. Art. 16. A.

establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar. Dicho reglamento deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas conductas que constituyan faltas a la buena Convivencia Escolar, graduándolas de acuerdo a su menor o mayor gravedad. De igual forma, establecerá las medidas disciplinarias correspondientes a tales conductas. De todos modos, al momento de aplicarse dichas medidas deberá garantizarse un procedimiento justo, el cual deberá estar establecido en el reglamento. A su vez, responsabiliza a los adultos de la comunidad educativa de la promoción de la Convivencia Escolar y de la prevención del acoso escolar, tanto como de informar sobre las situaciones de violencia que afecten a un estudiante.

Por otro lado, esta Ley establece que: “revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante”. (Ley 20.536, art. 16 D)

La Ley sancionará al establecimiento cuando sus autoridades no hayan adoptado las medidas pertinentes, de acuerdo a su reglamento interno, ante un hecho de acoso escolar, habiendo tomado conocimiento del mismo.

Hasta el año 2011, no existía ninguna ley que regulara este tipo de violencia, la que hoy se ha vuelto tan recurrente en los colegios. La alta presencia de acoso y violencia escolar, se vio reflejada en la encuesta nacional sobre bullying que aplicó el Ministerio de Educación a estudiantes de segundo año medio durante el año 2010 y que arrojó que el 86% declaró ser testigo de insultos y burlas en sus colegios.

VI.1.7 Derechos del Niño

Como señala el Manual de Convivencia Escolar dirigido a todas y todos los integrantes de la Comunidad Educativa “Conviviendo Mejor en la escuela y en el liceo”, de la División de Educación General, Departamento de Educación Extraescolar del MINEDUC, los derechos han sido reconocidos y legitimados de manera progresiva en la historia de la humanidad. Cuarenta y dos años después del reconocimiento de los Derechos Humanos, la Asamblea de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño. Este reconocimiento marcó un hito en la historia de la infancia, puesto que se reconoció a los niños, niñas y jóvenes como actores sociales y se legitimó la existencia de condiciones, necesidades y requerimientos particulares que los posiciona como **sujetos de derecho** frente a los padres y madres, a la sociedad, y al Estado, los que tienen la obligación de satisfacer, proteger y garantizar tales derechos, dejando atrás la consideración de **objetos** de protección y control.

A la humanidad le tomó mucho tiempo reconocer que los niños y niñas pasaban a ser sujetos de derecho. La Convención de los Derechos de Niño de 1989 define el término **niño** como: “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley le sea aplicable o haya alcanzado antes la mayoría de edad”. Por lo tanto, aquel conjunto de derechos que establece la Convención, ratificada por nuestro país en el año 1990, les son reconocidos a todos y todas las y los estudiantes sin distinción, y en el mismo sentido en que lo sugiere la Convención. Al ratificar la Convención, el Estado de Chile se vio obligado a “adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole que fueran necesarias para dar efectividad a los derechos en ella reconocidos” (Art. 4º). Entre otros derechos, se establece que todo niño y niña, menor de 18 años, tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; el derecho a la educación; al

descanso y al esparcimiento; a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; a expresar libremente su opinión en todos los asuntos que le afectan, teniendo en cuenta, sus opiniones en función de su edad y madurez; a participar plenamente en la vida cultural y artística.

La institución escolar debe hacer un esfuerzo y todo lo que esté a su alcance por respetar y practicar estos derechos. La responsabilidad debe ser asumida por todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, sin perder de vista la asimetría y autodeterminación en las interacciones e interrelaciones entre adultos y niños, niñas y jóvenes. La Convivencia Escolar se afianza sobre la base del mutuo acatamiento de los derechos de todos.

El Manual señalado anteriormente, también indica que el Principio de Autonomía Progresiva¹ en el ejercicio de los derechos, implica que los niños y niñas, en función de la adquisición y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, van desarrollando cada vez mayor posibilidad para ejercer sus derechos plenamente y por sí mismo. Corresponde a los adultos orientar este proceso para lograr el ejercicio pleno de derechos.

No obstante, si nos centramos a fondo en el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes y en el cambio de enfoque que esto conlleva, podemos apreciar la coexistencia de dos representaciones acerca de cómo entender la infancia y de cómo intervenir al respecto:

a. La doctrina de la irregularidad social², que visualiza a los niños y niñas como objetos de preocupación y de control. Este enfoque considera a los niños, niñas y

¹ El Principio de Capacidad o de Autonomía Progresiva implica reconocer que el niño, como sujeto de derecho, adquiere discernimiento a medida que crece para comprender el sentido de sus acciones. (Favor, María L. Capacidad progresiva del menor y su incidencia en el régimen de capacidad civil. APC 2010-1-1, Lexis Nexis).

² Méndez G., Emilio. La legislación de menores en América Latina: Una doctrina en situación irregular. En Derecho de la infancia/adolescencia en América Latina: De la situación irregular a la protección integral. En http://www.iin.oea.org/La_legislacion_de_menores.pdf

jóvenes en dos categorías: niños y “menores”, según su adecuación o no a las instituciones de la familia y la escuela, y a la satisfacción o insatisfacción de sus necesidades básicas.

b. La doctrina de protección social¹, que reconoce a todos su condición de sujetos; no hace distinciones; admite autonomía de las familias y obliga al Estado a proporcionar apoyo y orientación; entiende las necesidades como derechos exigibles; resguarda sus intereses y preferencias; acepta al sujeto como ciudadano desde su nacimiento. Esta se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño y permite que niños, niñas y jóvenes se posicionen como Sujetos de Derechos frente a la familia, la sociedad y el Estado.

Desde el punto de vista pedagógico, ambas doctrinas se contraponen. La primera tiene una visión sobre los niños, niñas y jóvenes que se centra en la situación de “irregularidad” de sus comportamientos, condicionados, en la mayoría de los casos, por el contexto en el cual se han desenvuelto, y en donde las oportunidades de desarrollo no han sido favorables, sin considerarlos sujetos de derecho. La segunda doctrina, en cambio, tiene un enfoque formativo, ya que, de acuerdo a los contextos, crea oportunidades familiares y escolares, para que el sujeto pueda superar cualitativamente las situaciones adversas, participe y se integre a una comunidad y se le entreguen los apoyos necesarios para crecer y formarse como ciudadano.

Por otro lado, el reconocimiento de derechos implica asumir los deberes que se deben cumplir para garantizar el ejercicio de aquellos derechos. Esto quiere decir que los deberes son obligatorios para que se cumplan los derechos, aunque no son una condición para su ejercicio, lo que implica que no se puede dejar de ejercer un derecho por no haber cumplido con un determinado deber; más aún, los derechos son obligatorios, irrenunciables, están por encima y prevalecen ante los deberes, por lo

¹ Ibid.

tanto, el incumplimiento de un deber no puede ser invocado para ejercer un derecho. Derechos y deberes se basan en la dignidad humana. A modo de ejemplo sobre este prevailecimiento, el derecho a la protección de los niños, niñas y jóvenes, prevalece ante todo, y para que se cumpla es requisito que los adultos cumplan con los deberes que les atañe. La diferencia está marcada por la asimetría que se produce en la relación niño, niña, joven y adulto, ya que existe una proporcionalidad mediada por la capacidad, la autonomía y la factibilidad de autodeterminación.

Desde una perspectiva formativa, impera la necesidad de considerar si todos los adultos están cumpliendo a cabalidad con sus derechos y deberes; también es necesario verificar cuáles son los límites de cada uno, suponiendo que, si bien es cierto, adultos, jóvenes, niños y niñas, son sujetos en formación permanente, los y las estudiantes se encuentran en un nivel diferente de autonomía y autodeterminación, por lo que los sitúa en una etapa de especial importancia en cuanto a su formación personal y social.

VI.1.7.1 Normas, Derechos y Deberes

Los seres humanos vivimos en sociedad y conformamos comunidades, lo que implica estar en permanente contacto con otros. A fin de que la convivencia sea continua y fluida, es necesario establecer ciertas normas o reglamentos que regulen el comportamiento, lo que supone obligaciones del sujeto hacia la comunidad y viceversa, con el objeto de garantizar los derechos que le permiten vivir en dignidad.

Ya que las normas se establecen para garantizar el ejercicio de los derechos, ninguna de ellas puede transgredir un derecho. La norma justa será aquella elaborada

y creada por todos a quienes afecta, ya que viene a ser producto de de la participación activa y reflexiva de los integrantes de la comunidad educativa, gozando de mayor legitimidad y consenso, lo que hace que indudablemente la convivencia sea mejor y sostenida. La participación genera compromiso y obliga, de manera responsable, a hacerse cargo de lo que está establecido.

Las normas ordenadas en un Reglamento de Convivencia, deben tener un carácter formativo, que promueva el desarrollo integral, personal y social de los y las estudiantes, pero considerando, a su vez, a todos los actores de la comunidad educativa. Estas normas son parte de un Reglamento Interno¹ que todo establecimiento educacional debe tener. En el caso de los establecimientos subvencionados, como lo es el caso del Colegio Presbiteriano David Trumbull, éstos tienen la obligación legal de poseer un Reglamento Interno que contenga el de Convivencia, cuyo objetivo es regular los problemas de convivencia de la comunidad educativa. Al mismo tiempo, orienta el comportamiento de los diversos actores que conforman la comunidad, con el uso de normas y acuerdos que definen los comportamientos aceptados, esperados o prohibidos, estableciendo criterios y procedimientos formativos para abordar los conflictos y las situaciones de violencia. Toda sanción o medida debe ser reparatoria, proporcional, ajustada a derecho y susceptible de aplicar, tal como lo establece la Ley sobre Violencia Escolar.

¹ La Ley sobre Violencia Escolar indica que las normas de convivencia deben estar incluidas en el reglamento interno del establecimiento. Art. 46 letra f Ley General de Educación modificado por la Ley 20.536. Para que los establecimientos de educación puedan impetrar el beneficio de la subvención, deberán cumplir con los siguientes requisitos: contar con un Reglamento Interno que rijan las relaciones entre el establecimiento, los alumnos y los padres y apoderados. En dicho reglamento se deberán señalar: las normas de convivencia del establecimiento; las sanciones y reconocimientos que originan su infracción o su destacado cumplimiento; los procedimientos por los cuales se determinarán las conductas que las ameritan; y, las instancias de revisión correspondientes. Los reglamentos internos deberán ser informados y notificados a los padres y apoderados, para lo cual se entregará una copia del mismo al momento de la matrícula o de su renovación, cuando éste haya sufrido modificaciones, dejándose constancia escrita de ello, mediante la firma del padre o apoderado correspondiente. Sólo podrán aplicarse sanciones o medidas disciplinarias contenidas en el Reglamento Interno. Art. 6 letra d. DFL n° 2 20/08/98. Texto refundido del DFL n° 2/1996 sobre subvención.

A modo que el Reglamento Interno se constituya en un marco regulador y ordenador de la Convivencia Escolar, debe tener un enfoque formativo y considerar a lo menos dos aspectos:

- Que esté acorde a las normas y acuerdos sociales, considerando la legislación nacional y los convenios internacionales ratificados por nuestro país, así como los valores y principios específicos señalados en la LGE y en la Ley sobre Violencia Escolar.
- Que sea coherente con los principios y criterios de Convivencia Escolar señalados en las normas educativas y que cada Comunidad Educativa hace propios a través del Proyecto Educativo Institucional.

En el que hacer cotidiano inevitablemente surgen distintos problemas de convivencia y/o violencia, que afectan las relaciones interpersonales y el clima escolar. El desafío es poder abordarlos de manera formativa y considerarlos como una oportunidad de aprendizaje, más que una oportunidad para aplicar sanciones o castigos. ¿De qué manera es posible lograrlo? Por ejemplo: utilizando estrategias para la resolución pacífica de conflictos, incorporando políticas de prevención, medidas pedagógicas reparatorias y protocolos de actuación, de tal modo que permita a todos los involucrados asumir responsabilidades individuales por aquellos comportamientos inadecuados y reparar el daño causado para restituir los vínculos interpersonales, mejorando así la convivencia.

Muchos de los problemas y conflictos que se producen en las escuelas vulneran algunas de las normas de convivencia. Frente a esto, es necesario que todos los estamentos de la comunidad educativa sepan los pasos a seguir, a fin de que conozcan los mecanismos de resolución y evitar así arbitrariedades al aplicar sanciones. Los conflictos pueden ser resueltos de manera pacífica mediante el diálogo y transformarse en una experiencia de aprendizaje y educativa.

Es importante señalar que existen diversas situaciones que pueden afectar la Convivencia Escolar y cada una de ellas debe ser abordada de manera diferente e identificarlas con claridad, pues cada una puede afectar, en mayor o menor medida, a todas las comunidades educativas. Igual de importante es dejarlas explícitas en el Reglamento de Convivencia, porque es la única manera de asegurar protocolos de actuación, evitando la improvisación y la aplicación de medidas arbitrarias.

VI.1.8 Acciones a nivel país en pos de la Convivencia Escolar

Entre las acciones realizadas en pos de la Convivencia Escolar, desde el año 2000, se destacan:

- Comisión de Transversalidad “Criterios para una Política de Transversalidad” (2000)
- Mesa de trabajo “Derecho a la Educación y Convivencia Escolar”. Producto: Libro azul “Derecho a la Educación y Convivencia Escolar. Conclusiones y Compromisos” (2001)
- Primer Programa de Convivencia: “Juntos para una mejor convivencia”. Departamento de Educación de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Bio-Bio (2000-2003)
- Primera edición de la Política de Convivencia Escolar (2002)
- “Metodologías de Trabajo en Convivencia Escolar” para la auto-evaluación de las escuelas y liceos respecto de la calidad de la Convivencia Escolar y la reformulación participativa de los Reglamentos de Convivencia Escolar. Nivel de Educación Media y Línea 600 Mineduc (2004)
- Primer Estudio Nacional de Percepción de la Convivencia Escolar. Corporación Ideas (2005)
- Primer Estudio Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar. Ministerio del Interior y Ministerio de Educación (2005)
- Desarrollo del Plan Comunal de Transversalidad, centrando uno de sus ejes en Convivencia Escolar (2006)

- Elaboración de la cartilla de trabajo: “Conceptos Claves para la resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar” (2006)
- Alianza con el Ministerio del Interior, a través del Programa por un Chile + Seguro, para desarrollar Programa de Prevención de violencias y promoción de conductas pro sociales en el sistema escolar (2007)
- Elaboración del material de apoyo: “La Convivencia Escolar. Cómo trabajar temas sociales a través de los Objetivos Fundamentales Transversales de los Programas de Estudio del Ministerio de Educación” (2007)
- Estudio “La Convivencia Escolar, componente indispensable del derecho a la educación. Estudio de Reglamentos Escolares” UNICEF – Ministerio de Educación (2008)
- Lanzamiento del Portal Interactivo de Convivencia Escolar www.convivenciaescolar.cl Gestionado por el Ministerio de Educación, administrado por Valores UC (2009)
- Convenio UNESCO – Ministerio de Educación para la “Validación de la Matriz de Indicadores de la Convivencia Democrática y Cultura de la Paz”. Estudio en terreno realizado en escuelas y liceos de la región de Valparaíso (2009)
- Elaboración y distribución del Manual “Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo. Manual sobre Convivencia Escolar dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa” (2009)
- Folleto informativo “Prevención de Bullying en la Comunidad Educativa”. Unidad de Transversalidad, Ministerio de Educación (2011)
- Actualización “Política Nacional de Convivencia Escolar”. Unidad de Transversalidad, Ministerio de Educación (2011)
- Ley 20.536 sobre Violencia Escolar (2011)

- Encuesta Nacional de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación (2011)
- Orientaciones para celebrar el día nacional de la Convivencia Escolar, 19 de abril del 2012. Ministerio de Educación (2012)
- Programa “Escuela Segura”. Ministerio de Educación (2013)

VI.1.9 Factores de Riesgo y Protectores de la Convivencia Escolar

La violencia escolar es un problema actual que al parecer, va en aumento, y ha llegado a incidentes negativos en niños, niñas y jóvenes, como la dificultad en el aprendizaje y el abandono escolar, problemática que se observa en diversos contextos sociales y culturales de manera transversal.

Diversos estudios señalan que los episodios de agresión o violencia en las escuelas originan en los niños y niñas daños físicos y emocionales, estrés, desmotivación, ausentismo y efectos negativos en el rendimiento escolar por estrés postraumático a los afectados (Gumpel y Medean, 2000; Verlinde, Versen y Thomas, 2000; Henao, 2005; Smith y Thomas, 2000).

Es muy posible que las conductas agresivas o violentas que los niños perciben por parte de sus compañeros, pasen desapercibidas por el personal de la escuela y también por los algunos padres, en especial de aquellos para quienes estos comportamientos son típicos de la edad y que los ayudan a crecer (Rodríguez, Seoane & Pedreira, 2006). Por otro lado, el pacto de silencio que se da entre agresores y agredido, es otra de las situaciones que dificultan la percepción del conflicto (Gumpel y Medean, 2000; Cerezo, 2006).

Un buen clima escolar que favorece el aprendizaje conlleva tres factores: la no violencia, la ausencia de perturbaciones para estudiar y la amistad (Ascorra, Arias y Graff, 2003).

Pintus (2005) percibe la violencia escolar como una manifestación que ocurre en el contexto de las relaciones humanas al interior de un establecimiento educativo. Las consecuencias de esta violencia son muy negativas, entre las que se destaca el sentirse lastimado, dañado, menospreciado, despreciado, ignorado, disminuido y/o maltratado.

Según algunos autores (Henao, 2005; Verlinde et al., 2000), diversos son los factores de riesgo que inciden en que un niño o niña sea agresivo o violento, y los agrupan en tres áreas: personales, familiares y escolares. Sin embargo, Verlinde et al. (2000) reconoce un riesgo más: el aspecto societario/ambiental. Todos estos factores se encuentran esquematizados de manera muy clara en la siguiente tabla:

Factores de riesgo para violencia escolar de Verlinde, Hersen y Thomas (2000)

Personal	Familiar	Escolar	Societario/Ambiental
Condición médica/física Temperamento difícil Impulsividad/hiperactividad Condiciones psiquiátricas Historial de agresión Abuso de sustancias Actitudes/Creencias Narcisismo	Monitoreo pobre Exposición a violencia Abuso del niño/Negligencia Abuso parental de sustancias Paternidad inefectiva Conflicto marital Pobre apego Padres antisociales	Grupo de pares antisociales Bajo compromiso de la escuela Fracaso académico Escuelas grandes Involucración en pandillas Aislamiento social Rechazo de pares Intimidación (Bullying)	Pobreza Desorganización del entorno Violencia del entorno Acceso a las armas Prejuicios Expectativas del rol de género Normas culturales

En cuanto a las características personales del niño/a, estos, aproximadamente hasta los siete años de edad, obedecen a sus padres, sin mayores cuestionamientos a las reglas impuestas. Del mismo modo, saben cuando algo es correcto o incorrecto y que ese algo incorrecto, merece un castigo. Después de los once años desarrollan la capacidad para razonar desde una perspectiva moral. En esta etapa, para ellos las reglas se pueden modificar y evalúan situaciones específicas para su aplicación (Papalia, Wendkos y Duskin, 2005 a). Otros estudios ha señalado que los niños que se caracterizan por ser

irritables, con bajo autocontrol, muy activos y con problemas de atención e impulsividad, tienen más probabilidades de presentar problemas de conducta y conductas antisociales, que los niños en los que no se observan dichas características (Ayala, Pedroza, Morales, Chaparro y Barragán, 2002). Del mismo modo, De la Barra, Toledo y Rodríguez (2003) indicaron que aquellos estudiantes a los que los profesores catalogaban de agresivos y desobedientes durante su primer año escolar, seis años después, persistían en este mismo tipo de conductas.

En cuanto al ambiente familiar, para algunos investigadores, los problemas de conducta y rendimiento del niño, dejan de manifiesto los conflictos de sus padres (Ruiz y Gallardo, 2002; Jadue, 2002). Jadue (2002) indica que los cambios en la estructura familiar (familias con solo uno de los padres o disfuncionales) constituyen un riesgo latente, que sumado a otros factores dañinos, pueden afectar la educación chilena. El efecto de lo mencionado recae en un menor rendimiento escolar, el abandono del sistema educativo, en las manifestaciones conductuales desadaptativas y en las expresiones emocionales negativas de los niños y niñas. Se han observado efectos perdurables en el desarrollo de niños y niñas que viven en hogares violentos. Es posible que en el futuro, estos puedan presentar pocas habilidades sociales y mostrar conductas agresivas, de tal manera que los niños que han sufrido violencia durante su infancia, serán adultos agresores (Fondo de las Naciones Unidas, UNICEF, 2006).

Por el contrario, si miramos los factores protectores de la familia que se asocian a una menor agresividad, son muy importantes: la organización de la familia, la tendencia a la religiosidad y la cohesión familiar (Ayala et al., 2002). Existen factores de riesgo que son susceptible de intervención y transformarlos en factores protectores, a través de procesos educativos, como por ejemplo: convertir la impulsividad en control de la impulsividad, la apatía en empatía, el consumo de drogas en abstinencia a las drogas, entre otros. En

cambio, hay otros factores de riesgo sobre los que no se puede actuar, como lo es: el nivel socioeconómico familiar bajo, la pobreza, padres antisociales, entre otros.

Con respecto al ambiente escolar, un estudio realizado por Valderrama et al. (2007) a niños de 2º básico, estos declararon que les gustaba ir a la escuela para aprender, pero les disgustaba mucho el desorden y la violencia de sus compañeros. Maturana y Dávila (2006) indican que la educación es fundamental “pero no en términos de aprendizaje de materias, sino en términos de convivencia”. Para Maturana (2001), es esencial enseñar al niño o niña a respetarse y aceptarse, sólo así aprenderá a respetar y a aceptar a sus compañeros y vivir en armonía con su entorno. Los niños tienen que aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir; y podrán hacerlo siempre que el ambiente sea propicio para hacerlo. Las relaciones con sus profesores son muy importantes para el desarrollo académico y social del niño, las opiniones que recibe de ellos le condiciona de manera positiva o negativa, sobre lo que vale como persona, lo que repercutirá posteriormente en su motivación y rendimiento académico (García y Doménech, 1997).

Freire (1997, pág. 34) señala que: “si se respeta la naturaleza del ser humano, la enseñanza de los contenidos no puede darse alejada de la formación moral de los educando”. Este autor también considera que si los profesores guían a los niños en la construcción de su conocimiento, estarán formando seres humanos libres, justos y equitativos para desenvolverse en la sociedad. Del mismo modo, si los profesores fomentan las buenas relaciones interpersonales, el trabajo en equipo, la amistad, entre otras, estarán contribuyendo al desarrollo de la empatía, de prácticas de aprendizaje cooperativo, al incremento de la motivación escolar y a la participación de los educando en el proceso educativo (Guil y Mestre, 2004).

Verlinde et al. (2000) dieron a conocer que los niños que tuvieron profesores que mantenían el orden en la sala de clases, con normas claras en cuanto a la disciplina,

evidenciaron menos agresión al avanzar hacia los cursos superiores. Por el contrario, aquellos que tuvieron profesores débiles, en cuanto a mantener el orden en la sala, presentaron mayor agresión en años posteriores y su tendencia fue a formar o a reunirse con grupos antisociales.

En lo que al ambiente social respecta, los niños reciben continuamente mensajes dañinos que provienen de su entorno. A modo de ejemplo, los contenidos de las asignaturas valoran las guerras, sus familias resuelven los conflictos a gritos, insultos o golpes, la televisión muestra noticias que impactan por su violencia y lo mismo sucede con otros medios de comunicación. Se ha observado que la violencia televisiva tiene efectos negativos sobre la cognición, la emoción y la conducta infantil (Pérez-Olmos, Pinzón, Gonzalez-Reyes y Sanchez-Molano, 2005). Los niños imitan a sus familiares o héroes televisivos y expresan sus emociones negativas con golpes y ofensas hacia otros.

Jadue (2003) indica que la escuela juega un papel fundamental en el desarrollo valórico y personal de los niños. Dice que se debe enseñar a los niños a sobrellevar las vicisitudes de la vida, a trabajar con los recursos personales de los estudiantes, a modo de disminuir los riesgos de déficit atencional y deserción escolar.

Shapiro (1997) afirma que el juego cooperativo disminuye significativamente la ira y la agresión entre los niños. De esta manera, los niños aprenden normas de forma entretenida compartiendo con sus compañeros.

Los adultos que forman parte de la comunidad escolar deben ser capaces de pesquisar la intensidad y frecuencia de las agresiones entre los escolares y establecer normas consistentes que solucionen esta dificultad. Las vías que favorecen la Convivencia Escolar son: la disciplina, la negociación, la mediación y el fomento de la sana competencia social (Martínez-Otero, 2005). Esencial es llegar a un consenso sobre la disciplina a imponer sobre ciertos actos que dañan a los niños, socializando las normas con las familias y los niños de toda la comunidad escolar. Es muy importante la

comunicación que exista con el niño para saber qué tipo de agresión está realizando o recibiendo y considerar el factor de riesgo que está influyendo, a fin de intervenir a tiempo y facilitar su normal desarrollo infantil (Verlinde et al., 2000).

La familia y la escuela son los responsables de la educación de los niños, estableciendo una comunicación escuela-familia, donde la escuela sea un espacio abierto a las familias de los alumnos y de sus profesores, facilitando la socialización de los niños (Rivera y Milicic, 2006).

La intervención temprana e integral permitirá solucionar o detener el avance de la violencia en situaciones complejas, lo que mitiga en gran medida, el efecto negativo que tiene la violencia sobre el progreso académico de los estudiantes y el abandono del sistema educativo, que en muchas ocasiones promueve en estas personas conductas antisociales.

La habilidad para responder a las demandas del entorno es un factor de prevención y, a su vez, protector. Es aquí donde radica que los programas más efectivos para la prevención de la violencia, sean aquellos que se enfocan en el desarrollo de competencias necesarias para hacer frente a los desafíos y adversidades de la vida cotidiana.

En el año 1998, el Search Institute elaboró un listado con 40 factores protectores, entre los que se destacan:

Apoyo

- 1 Apoyo familiar
- 2 Comunicación familiar positiva
- 3 Otras relaciones con adultos distintos de los padres
- 4 Vecinos cuidadores y preocupados
- 5 Clima escolar positivo

6 Implicación de la familia en la educación

Potenciación

- 7 La comunidad valora a la juventud
- 8 La juventud como recurso (jóvenes con roles útiles en su comunidad)
- 9 Servicio a los demás
- 10 Seguridad (el niño se siente seguro en la escuela, en su hogar y en su barrio)
- 11 Límites familiares (existen reglas y consecuencias claras)

Límites y expectativas

- 12 Límites escolares (claros)
- 13 Modelos de rol adulto (positivo)
- 14 Influencia positiva de los compañeros
- 15 Altas expectativas (de la familia y del profesorado hacia los estudiantes)

Uso Constructivo del tiempo

- 16 Actividades recreativas, culturales, deportivas y lúdicas
- 17 Pertenecer a una comunidad religiosa
- 18 Tiempo en casa (pasar mayor tiempo en ella)

A partir de los múltiples estudios realizados en el área, las investigaciones arrojan que los programas de prevención de la violencia que se elaboren, deben estar orientados hacia el desarrollo de competencias en aspectos como regulación de la ira, entrenamiento asertivo, empatía, control de la impulsividad, habilidades sociales, comportamiento prosocial, resolución de conflictos, educación moral, por nombrar algunas.

VI.2 Aspectos evolutivos del sujeto

A medida que vamos creciendo, pasamos por distintos estadios del desarrollo, el cual implica un equilibrio entre factores internos y externos. En la medida que vamos experimentando desequilibrios entre las relaciones internas y externas de nuestros esquemas mentales, se va generando un motivo para la búsqueda de un nuevo equilibrio; solo de esta manera, la persona avanza y desarrolla niveles más complejos de estructura, las que van siendo cada vez más organizadas e integradas.

Para los profesionales de la educación es fundamental conocer las etapas evolutivas de los niños a fin de comprender su desarrollo, de esta manera nuestro contacto con ellos y nuestra labor se torna mucho más asertiva. Para llevar a cabo un aprendizaje significativo con los alumnos, además de tener en cuenta sus experiencias vividas y los conocimientos que ya han adquirido, hay que conocer las capacidades que tienen. Dependiendo de la edad que tienen los alumnos, el maestro tendrá que preparar unas actividades u otras que se adecuen a sus capacidades, para que no sean ni muy difíciles ni muy sencillas. La teoría evolutiva de Jean Piaget, avalada por muchos psicólogos e investigadores, explica estas etapas. Para Piaget existen cuatro etapas en el desarrollo cognoscitivo del niño: la sensoriomotora, la preoperacional, la de las operaciones concretas y la de las operaciones formales. Piaget sostenía que todos atravesábamos las etapas en el orden mencionado y estableció un rango de edad para cada una de ellas, aunque es posible que el tiempo pueda variar de una persona a otra.

Etapa Sensiomotora

A temprana edad y desde el nacimiento hasta los dos años aproximadamente, el pensamiento del niño se asocia con funciones básicas como escuchar, ver, mover, tocar, etc. En esta etapa el niño es capaz de desarrollar el sentido de la perdurabilidad de los objetos; desarrolla esquemas de acción a partir del ejercicio de ensayo y error; su relación con el mundo es a través de los sentidos; actúan en forma motora, el niño conoce a través de sus acciones motrices pero no alcanza a realizar representaciones del medio; el pensamiento y lenguaje son egocéntricos. Aunque el niño en esta etapa es capaz de revertir sus acciones, imaginar la reversión de las acciones, le lleva algo más de tiempo.

Etapa Preoperacional

Esta etapa va desde los 2 hasta los siete años aproximadamente. El niño es capaz de interiorizar su pensamiento, es decir, realizar acciones en forma mental más que físicas. El niño es capaz de llevarse un vaso a la boca o el teléfono a la oreja, lo que demuestra que ha comprendido las funciones de un objeto determinado. Piaget explica que en esta fase el niño comienza a pensar antes de actuar, ya que empieza a desarrollar esquemas basados en símbolos. Aquí los niños aumentan su vocabulario de 200 a unas 2000 palabras, y con ello logran expresarse de mejor manera. La socialización juega un papel crucial en el aprendizaje de los niños que se encuentran en esta etapa, es justo el momento en que comienzan a asistir a la escuela y a relacionarse con otros niños. Sin embargo, aunque esta etapa representa un avance importante, los niños aún no logran pensar de manera abstracta.

La fase que va desde los tres a los seis años es la más significativa para la construcción de la identidad de la persona.

Etapas de operaciones concretas

Abarca desde los siete a los once años. El desarrollo del pensamiento es más activo. Lo más importante en esta fase es que los niños comprenden la ley de la conservación de la materia. Son capaces de entender que los objetos pueden ser cambiados o transformados y que aún así conservan sus rasgos originales y también comprenden que algunos de estos cambios pueden revertirse. Aquí los niños manejan operaciones como la de identidad, clasificación, seriación, reversibilidad y compensación. No obstante, en esta etapa aún no son capaces de razonar sobre problemas hipotéticos y abstractos, que impliquen la coordinación de muchos hechos a la vez. Los niños de 7 a 8 años muestran una marcada disminución de su egocentrismo, se vuelven más sociocéntricos. A medida que muestran una mayor habilidad para aceptar opiniones ajenas, también se hacen más conscientes de las necesidades del que escucha, la información que tiene y de sus intereses. Entonces las explicaciones que elaboran los niños están más a tono con el que escucha. Cualquier discusión implica ahora un intercambio de ideas. Al estar consciente de los puntos de vista ajenos, el niño busca justificar sus ideas y coordinar las de otros. Sus explicaciones son cada vez más lógicas. A partir de los siete años, el niño consolida su identidad, va adquiriendo conciencia de sus capacidades y limitaciones, comienza a percibir su lugar en el mundo. Hacia los ocho años, el niño se desvincula de la familia y pasa a depender más afectivamente de su grupo de amigos.

Etapas de operaciones formales

Esta etapa va desde los once años en adelante y aquí las personas son capaces de pensar hipotéticamente y plantear distintos escenarios, su capacidad de abstracción se desarrolla de manera considerable. En esta fase el pensamiento opera no en lo que es, sino en lo que puede ser. Se desprende de lo concreto.

Aunque los estudios en psicología han profundizado bastante en el tema, las ideas fundamentales de Piaget se mantienen vigentes. Algunos investigadores en esta área han llegado a la conclusión de que los niños eran más inteligentes de lo que había propuesto Piaget, para quien la idea principal se centra en el hecho de establecer que los hombres no tienen límites intelectuales y que aunque sus conocimientos se desarrollan a partir de procesos internos, esto sería imposible sin el medio externo. Solo con una sociedad sin clases sociales, basada en la igualdad y la fraternidad, se establecerían las condiciones para que cada individuo desarrolle y explote su capacidad intelectual a niveles insospechados.



VI.3 Las Emociones en la Educación

Según Amanda Céspedes, en su del libro “Educar las emociones, educar para la vida”, todo niño viene al mundo programado para la armonía y la felicidad, pero la alcanzarlas, necesita de la compañía de adultos que le guíen y le eduquen emocionalmente. Hay muchos niños que nunca tendrán la oportunidad de recibir educación para la vida en el hogar, entonces tendrán que ser sus profesores los encargados de formarlos para que alcancen la realización plena como personas. Educar a los niños para la vida es una noble labor, que se puede llevar a cabo de mejor manera si se hace con “AMOR”. La escritora dice que el amor es una fuerza inmensa e inagotable, presente en cada ser humano desde antes de su nacimiento; desde ese momento en adelante, el joven y luego el adulto tendrá en su interior un sólido bagaje amoroso que pondrá al servicio de su familia y su comunidad.

Shinishi Suzuki, el profesor de música creador del método que lleva su nombre señala: “dos cosas necesita una semilla, tiempo y estímulo. Del tiempo se encarga la biología, que trabaja minuto a minuto modelando el organismo humano; pero los estímulos han de venir necesariamente de otro, y ese otro es el adulto”. La mayoría de los problemas de conducta de los niños son provocados y mantenidos por las actitudes de los adultos, especialmente actitudes equivocadas respecto a la educación emocional oportuna y sistemática. Los adultos debemos ser educadores emocionales sólidos y consistentes, a fin de enseñar a los niños a ser reflexivos, respetuosos, considerados, gentiles, tolerantes y responsables, de este modo, estamos eliminando todas las conductas rebeldes y desafiantes de los niños. La sana convivencia se logra solo si el adulto es capaz de acompañar al niño en su desarrollo y entregarle las herramientas necesarias para enfrentar su propia existencia y los desafíos de la vida.

Como se señala más arriba, cada niño llega al mundo perfectamente programado para la felicidad, pero será la impronta ambiental la que selle el destino del niño. A través de esta programación, el niño irá respondiendo a los estímulos que se le presenten, con emociones, a modo de ir creciendo integralmente a partir de la interacción con otros.

Durante siglos, el adulto había ignorado la importancia que juega la construcción de una emocionalidad sana en el logro de los objetivos propuestos para los niños, apostando ciegamente en la solidez cognitiva y los conocimientos entregados en el aula, como única garantía para lograr adultos exitosos. Sin embargo, negar las emociones en el aula y sobrevalorar la disciplina (que tiene como objetivo el lograr que el niño domine sus emociones y las mantenga ocultas) son acciones erróneas y tal vez, sean la explicación a diversos fenómenos negativos de nuestra sociedad, como las elevadas tasas de fracaso y deserción escolar, delitos, violencia, divorcios, inestabilidad laboral y el incremento constante de psicopatologías infantojuvenil y del adulto.

Según la autora, el ser humano transita a lo largo de su vida por el camino de la emocionalidad. Cuando el menor está biológica y psicológicamente sano y ha recibido una adecuada educación de sus emociones, se mueve en los sentimientos de generosidad, optimismo, empatía, es flexible, tiene buen humor y sabe perdonar. En cambio, si el niño fue educado en un contexto de sufrimiento, dolores y penas, transitará solo a través de emociones negativas, como el miedo y la rabia, integrando en su vida la hostilidad, el resentimiento social, el odio, los deseos de venganza y el egoísmo. El niño que crece en ambientes inseguros, desde el punto de vista emocional, experimenta una ansiedad constante. Según sea el temperamento del menor y su nivel de resiliencia, se replegará sobre sí mismo o externalizará esa ansiedad en sentimientos negativos y desórdenes conductuales. Por el contrario, los ambientes emocionalmente seguros constituyen la base del equilibrio emocional y la fuerza generativa del intelecto y la creatividad. Desde esta perspectiva, el adulto implicado en la educación del niño debe

asumir la responsabilidad de generar ambientes emocionalmente seguros, cimiento indispensable para el equilibrio emocional en la niñez.

Para Céspedes, la autoridad es un poder conferido. El padre, el maestro, el entrenador deportivo, el inspector escolar, el hermano mayor, sienten y piensan que se les ha concedido esta facultad de autoridad y que la deben ejercer frente a un niño que necesita límites y normas. La escritora añade que existen dos maneras totalmente opuestas de ejercer autoridad:

- La autoridad sustentada en el dominio, la que deja al adulto en una posición de fuerza y ubica al niño en una de subordinación y debilidad.
- La autoridad sustentada en el respeto, la consistencia, la consecuencia, la justicia y la tolerancia.

La mayoría de los adultos considera que ser autoridad ante un niño significa dar señales de fuerza y dominio. Si enmarcamos la crianza de los niños y la educación en este contexto, ambas labores se desnaturalizan y pasan a ser meros ejercicios de disciplina, sumisión y docilidad forzada. El niño queda privado de toda capacidad de autodeterminación. Esta modalidad es poco adecuada, ya que provoca en el niño una emocionalidad negativa permanente. En muchos niños comienzan a gestarse conductas negativas y se muestran rebeldes, otros, en cambio, se adaptan a la situación de autoritarismo, pero en su interior van acumulando ira y frustración.

Hace un siglo atrás, fue María Montessori quien planteó que las ciencias de la educación están llamadas a comprometerse con los problemas y el destino de la humanidad. Esta convicción la acompañó durante toda su vida. A los ochenta años, en la conferencia general de la UNESCO en Florencia (1950), seguía afirmando: “Con los niños y los jóvenes podemos esperar rehacer un mundo mejor, ya que unos y otros son

capaces de darnos más de lo que tenemos y de volver a darnos lo que teníamos y habíamos perdido”. En sus conferencias sobre educación como ciencia de la paz, Montessori llegó a afirmar que: “la característica de nuestro estado actual (de nuestra sociedad actual) es la locura, y el retorno a la razón es nuestra necesidad más inmediata”, (Ginebra, 1921). En otras palabras, Montessori quería recalcar que la educación que no se centra sólo en el cultivo del intelecto, sino que pone su énfasis en la formación integral del niño, es una educación que lo conduce hacia el desarrollo de una personalidad sana, sustentada en una calidad interior sólida y una voluntad de cambio en búsqueda de una sociedad mejor. Lo anterior deja ver que hace un siglo atrás ya se ponía énfasis en la labor de la educación integral del niño como vía para la construcción de un mundo de paz.

En la actualidad y en nuestro país, la formación docente de pregrado, continúa poniendo el acento en la educación cognitiva del alumno, orientada al logro del conocimiento, dejando la educación emocional al criterio e iniciativa del profesor. Por tanto, cada maestro forma a sus alumnos en lo afectivo como lo formaron a él. En consecuencia, la educación emocional de los alumnos continúa siendo una tarea postergada, aunque los complejos cambios sociales la han ido convirtiendo en un imperativo. De acuerdo con Cáceres, los requisitos para que el profesor pueda llevar a cabo una educación emocional efectiva son similares a los que debe cumplir la familia:

- Tener un conocimiento intuitivo o informado acerca de la edad infantil y adolescente, de sus etapas de desarrollo.
- Conocer la importancia de los ambientes emocionalmente seguros en el desarrollo de la afectividad infantil.
- Poseer un equilibrio psicológico razonable y ausencia de psicopatologías.
- Conocer técnicas efectivas de resolución de conflictos.

- Emplear estilos efectivos de administración de la autoridad y el poder.
- Emplear una comunicación afectiva y efectiva.
- Tener verdadera vocación de maestro.
- Realizar un trabajo de autoconocimiento permanente y verdadero.
- Practicar una reflexión crítica constante acerca de los sistemas de creencias y de su misión como educador.

El profesor debe poseer un basto conocimiento acerca de las características neurobiológicas y psicológicas del niño y del adolescente. Fenómenos propios de estas dos etapas, como el bullying, las conductas y factores de riesgo, las tribus urbanas, el creciente dominio de las tecnologías, entre otros, deben ser conocidos y abordados con técnicas adecuadas por los profesores. El docente también debe estar consciente de que en él está ocurriendo un crecimiento continuo, paralelo al de sus alumnos, en el sentido de un aprendizaje. Su disposición a aceptar, entender y participar activamente del crecimiento cognitivo, emocional y social de sus estudiantes genera en él un enriquecimiento personal y profesional. El profesor debe estar consciente de lo importante que es para el clima del aula, el que puede ser favorable o desfavorable, para el aprendizaje de sus alumnos y de su propio crecimiento integral. Sin embargo, este es un punto muy crítico en la práctica docente, ya que lo habitual es que la institución escolar tenga un discurso manifiesto respecto al desarrollo emocional de los estudiantes, pero en la práctica docente cotidiana, se ignora, haciendo caso omiso de las necesidades afectivas de sus alumnos, de su vulnerabilidad emocional y de la diversidad que sólo pide una educación inclusiva.

El impacto en la salud mental del profesor en cuanto a su calidad de educador emocional y su capacidad de crear climas de aula aptos para el crecimiento emocional y cognitivo de sus alumnos es un aspecto fundamental. "Salud mental laboral" es un concepto de salud

preventiva que alude a un estado de bienestar integral del trabajador dentro de un medio laboral determinado. Diversos estudios muestran que la salud mental del profesor de educación básica y media en Chile experimenta un creciente deterioro, con altos índices de licencias médicas por enfermedades relacionadas al estrés, creciente consumo de ansiolíticos, antidepresivos y alcohol, alta rotación de cargos y abandono temprano de la actividad docente, alcanzando estas cifras niveles alarmantes en los establecimientos municipalizados. Respecto a todo el conjunto de síntomas de estrés, estos emergen a través de las conductas, del lenguaje no verbal (lenguaje facial y corporal, tono, volumen de la voz) y de la energía y el compromiso que el docente ponga en su labor, día a día, al entrar al aula. Prima aquí el hecho que las emociones son contagiosas, sea ésta positiva o negativa; pueden crear climas favorables para el aprendizaje o densos, tóxicos e incitadores tanto de la aparición de la apatía como del conflicto. El profesor aquejado de *burn out* (desgaste), término que alude a un conjunto de síntomas derivados de estrés laboral, pierde sensibilidad para atender las necesidades emocionales de sus alumnos, limitándose sólo a la praxis, deshumanizando su labor y perdiendo toda ilusión y compromiso. Se requieren medidas multidisciplinarias, centradas en el trabajo individual del maestro, en técnicas grupales efectivas en cuanto a la resolución de conflictos, en estrategias organizacionales al interior de las escuelas, todo acompañado, por su puesto, del mejoramiento de las condiciones laborales del profesorado, sobretodo en lo que se refiere a remuneraciones, clima laboral, recursos, jornada laboral, etc.

Para Cáceres, todo profesor tiene en su interior los recursos para ejercer una autoridad legítima y democrática, en lugar de una autoritaria; flexible, en lugar de rígida. Similar a la autoridad parental, existen técnicas para adquirirla, practicarla, enriquecerla y cosechar sus frutos. Su logro transforma al profesor, le otorga la capacidad de generar cambios integrales en sus alumnos, despertando lo mejor de cada uno. En otras palabras, se trata de aceptar que el profesor es autoridad, pero que dicha autoridad se gana, se conquista

mediante un trabajo paciente de enriquecimiento interior que le conduce a la transformación. La condición esencial en este tipo de autoridad es el cambio de mirada sobre el otro, la que se sustenta en el respeto y en el amor. Maturana afirma: “Si no estoy con la emoción que incluye al otro en mi mundo, no me puedo ocupar de su bienestar”.

El nuevo paradigma de la autoridad del profesor debe centrarse en el respeto por el alumno como persona, el compromiso con sus necesidades afectivas, la voluntad de crear siempre ambientes emocionalmente seguros y la capacidad para conducir a sus alumnos hacia el crecimiento integral, otorgándoles la posibilidad de cambiar desde su libertad interior, en vez de hacerlo desde la obediencia impuesta. Este paradigma se muestra exigente para el profesor pues apela a lo más profundo de su ser y demanda un trabajo interno permanente de reflexión, de autoconocimiento, de autocrítica, de técnicas en el abordaje de conflictos y en habilidades de comunicación afectiva. No obstante y por sobre todo, le exige vocación y amor infinito por el estudiante. El maestro que busca una real efectividad debe empezar por creer en sí mismo para poder trascender en el destino de sus alumnos¹.

“He llegado a una conclusión aterradora: yo soy el elemento decisivo en el aula. Es mi actitud personal la que crea el clima. Es mi humor diario el que determina el tiempo. Como maestro, poseo un poder tremendo: el de hacer que la vida de un niño sea miserable o feliz... Puedo ser un instrumento de lesión... o de cicatrización”.

G. Guinot

¹ Cáceres, Amanda. Educar las emociones, educar para la vida. Séptima edición. 2011. Chile.

V.I 3.1 Autoestima y Autoconcepto

La autoestima se refiere a “la suma de juicios que una persona tiene de sí misma, es decir, lo que la persona se dice a sí misma sobre sí misma” (Haeussler y Milicic, 1995) y constituye una de las conductas psicológicas que más influye en la calidad de vida de las personas, en su salud mental y en su productividad. La autoestima se vincula directa y profundamente con el sentirse querido/a e importante para sí mismo y para los demás. Su desarrollo es uno de los elementos centrales presente en los Objetivos Fundamentales Transversales, los que tienen un carácter comprensivo, están orientados al desarrollo personal, moral y social de los estudiantes y deben estar presentes de manera transversal en las actividades educativas (Magendzo, Donoso y Rodas, 1998).

Los cimientos de la autoestima se encuentran en la educación recibida durante la infancia y supone una gran vinculación con el rendimiento escolar del alumno/a. Es también, una de las dimensiones más importantes de la personalidad y fundamental para el equilibrio psicológico.

El concepto que se tiene de sí mismo está en directa relación con la autoestima. El autoconcepto en la edad escolar depende en gran medida de lo que otros perciben y le comunican al niño/a. Las experiencias vividas en el contexto escolar son muy determinantes para el bienestar socioemocional de un menor y sus efectos tanto en la vida adulta, como en la mirada que tienen de sí mismos, resultan significativos. Estas vivencias siempre se relacionan a un vínculo importante con alguien que ha hecho al niño sentirse muy especial, lo que da como resultado una experiencia profunda de vinculación emocional. Con respecto a este punto, la figura del profesor y su modo de relacionarse con los estudiantes son factores decisivos para la autoestima, lo que influye, en gran medida, en su conducta y en la relación con sus profesores. En otras palabras, si la autoestima del niño/a es alta, éste tiende a ser más cooperador y responsable; por el

contrario, si su autoestima es baja, se muestran más agresivos, poco responsables y poco cooperadores.

En el libro de Neva Milicic¹ sobre la construcción de la autoestima en el contexto escolar, la escritora señala que: “las características de los profesores que más se relacionan con una buena autoestima de sus alumnos, son el apoyo que el profesor les entrega, su compromiso con lo que enseña y la organización e innovación en su forma de enseñar. En cambio, el excesivo control del profesor se relaciona inversamente con la autoestima de los estudiantes. La forma en que los niños se perciban a sí mismo depende de la valorización y crítica recibida de parte de los adultos, y en esto, los padres y profesores son, sin duda, las personas de mayor influencia”.

Según Milicic, una de las variables más significativas para la adaptación social y el éxito en la vida, es tener una autoestima alta o positiva, es decir, saberse y sentirse, además de querido y valorado, competente en diversos aspectos. Adecuar las exigencias a las capacidades del niño es fundamental, ya que un historial de continuos fracasos constituye un obstáculo en el logro de una imagen personal positiva y disminuyen drásticamente las expectativas de autoeficacia.

Los diferentes niveles de autoestima originan diversas repuestas frente a los fracasos, agrega la autora del libro. Aquellos niños/as con baja autoestima demuestran una fuerte reacción emocional que les deja huellas en el tiempo y gran ansiedad ante la evaluación de los otros. El sufrimiento de ese niño se hace excesivo y suele manifestar una ansiedad anticipada frente a situaciones por temor al fracaso. Es por esto, que debe actuarse con mucha cautela ante las sanciones que se apliquen en el contexto escolar, ya que es posible que, a causa de las mismas, se origine un daño importante en la autoestima del niño/a sancionado, y de paso, afectan la relación profesor-alumno. Generalmente, los

¹ Milicic, Neva. “Creo en ti: la construcción de la autoestima en el contexto escolar”. 2001. Editorial LOM. Chile.

castigos o sanciones desencadenan reacciones emocionales intensas de frustración y agresividad. Cuando los estudiantes son sancionados, con frecuencia, a través de anotaciones, suspensiones, reprimendas, condicionalidad de matrícula u otros mecanismos establecidos en el manual interno del establecimiento, tienden a generar resentimientos donde generalizan al sistema escolar en su totalidad y se comienza a configurar un rechazo global y general. Si a esto le sumamos la actitud castigadora y represiva, que suele asumir la familia frente a las dificultades escolares de su hijo/a, ya sean académicas, de rendimiento o conductuales, el rechazo del niño hacia el colegio, aumenta aún más. Y es a través de estas experiencias que el niño se va armando de sí mismo, una imagen de mal estudiante, poseedor de una personalidad conflictiva, lo que tiende a agravar el problema, dando lugar a un círculo vicioso.

Cuando las necesidades básicas de un menor no han sido satisfechas, la situación se convierte en un impedimento para la construcción de una imagen apropiada de sí mismo. Cuando la sociedad y los adultos le han fallado al menor, cuando no ha tenido un hogar nutritivo, o ha sido abandonado y/o violentado, es cuando la escuela adquiere un rol más significativo para que el niño sienta que ha encontrado un lugar donde es querido, importante y valioso para sí y para los demás.

“La autoestima requiere ser alimentada regularmente durante toda la vida, pero en especial, en la infancia, cuando se está formando el concepto de sí mismo” (Milicic, 2001).

Según Machargo (1996) el autoconcepto se relaciona con los aspectos cognitivos y la autoestima se refiere a los afectivos y evaluativos, aunque se complementan. Señala, además, que ambos conceptos son consecuencia de características y habilidades personales como la propia identidad, seguridad, pertenencia, lenguaje interior, autocontrol y competencia en la resolución de problemas.

Para Marellach (1999) la autoestima es el concepto que tenemos de nuestro valer, y está basado en los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que hemos

recogido a lo largo de la vida, sobre nosotros mismos. A su vez, Avaria (1998) define la autoestima como una especie de fotografía que el individuo tiene de sí mismo.

Gonzalez (1999) sostiene que el autoconcepto es una estructura cognitiva, compuesta por la manera en que el sujeto se ve a sí mismo, tanto en lo que respecta a sus características físicas, a su identidad social y a los atributos personales.

De acuerdo con Milicic (2001) la autoestima se construye en la interacción con las personas que nos rodean. Los otros son como un espejo y la imagen que proyectan puede gustarnos o no y puede favorecer o perjudicar la formación de la identidad personal. Si se aprende a acoger a los demás sin demasiadas críticas, aceptándolos tal como son, se está favoreciendo el desarrollo personal. No es posible quererse, si no se es querido.

La manera en que una persona se ve a sí misma afecta su relación con los demás. Cuando esta imagen es positiva, la persona se siente valiosa, lo que se traduce en una actitud positiva que le permite establecer buenas relaciones interpersonales y exponerse a situaciones nuevas, sin temores. Por el contrario, cuando esa imagen de sí es negativa, esto se refleja en relaciones interpersonales inadecuadas, en una actitud defensiva y hostil hacia los otros, así como también en un temor a las situaciones nuevas y en una falta de confianza en sí mismo.

Las valoraciones que los adultos hacen de los niños son primordiales, pues en la primera infancia no se tienen parámetros para la autoevaluación. El niño sentirá que vale, solo si los demás le demuestran que es valioso. El éxito y el fracaso, en relación a las exigencias con las que se vea enfrentado el menor, también impactan de manera significativa en la formación de su imagen personal. Por esta razón es fundamental para el profesor, considerar las capacidades y posibilidades de rendimiento que tenga el menor, al momento de planificar una situación de aprendizaje. Cuando un alumno es expuesto con

frecuencia a situaciones de exigencias que no puede cumplir, se sentirá desvalorizado y atribuirá su bajo rendimiento a una incapacidad.

Hoy en día está claro que aquellas personas equilibradas emocionalmente tienen un espíritu lúdico y también se sabe que el juego constituye un factor que no puede faltar en el desarrollo intelectual y afectivo del niño. El juego es la vía de expresión de los niños, les produce alegría y los estimula a explorar el mundo que los rodea. Mientras el niño juega, se siente feliz consigo mismo y cuando juega con otros, se siente perteneciente a un grupo. Una señal de que algo está pasando con la autoestima de un menor, es cuando éste se siente marginado de los juegos. Cuando se realiza un juego, previo a alguna actividad de aprendizaje, el niño tiene una actitud más positiva y favorable para compartir experiencias emocionales. Si utilizamos el juego en actividades de aprendizaje, ayudamos a que el niño sienta seguridad al momento de aprender y le permite asociar aprendizaje con agrado, característica de los niños con buena autoestima académica. En la medida que se sientan inteligentes y capaces, ellos demuestran interés por seguir aprendiendo.

Según Milicic (2001), los efectos del juego en los niños son muchos y positivos, entre los que se destacan:

- Aumenta la creatividad y estimula la agilidad de pensamiento
- Favorece el optimismo
- Favorece el pensamiento divergente y la búsqueda de alternativas
- Promueve una actitud de relajación
- Facilita el acercamiento interpersonal entre los niños
- Genera felicidad y satisfacción de la necesidad básica que es jugar en la infancia
- Favorece el desarrollo del niño en su conjunto
- Favorece la producción de endorfinas

- Reduce el dolor y el sufrimiento, ya sea físico o psicológico
- Enseña a ganar y a perder, en forma apropiada
- Genera una actitud positiva hacia el contexto escolar

Para el docente, el juego constituye una de las maneras más eficientes para comunicarse con sus alumnos, pues las barreras de poder existentes en la relación profesor-alumno, disminuyen. En los colegios, no se puede dejar al azar una actividad tan importante como lo es el juego. Los recreos son las instancias en que más juegan los niños e interactúan con sus pares; si estos espacios no están intencionados, ya sea con juegos en el patio, con material para que jueguen y se diviertan, lo más probable es que ocurra algún accidente o se manifiesten conductas agresivas.

El clima escolar es otro factor que influye en la autoestima del alumno y la responsabilidad de crear un clima escolar positivo y nutritivo corresponde a todos los actores del sistema escolar. Es necesario evaluar constantemente el clima escolar al interior de una institución y ver cuales son sus fortalezas y debilidades, para que a partir de este análisis, se diseñen y planifiquen estrategias que permitan generar un clima que favorezca la autoestima.

Milicic (2001) señala que para contribuir a la construcción de una autoestima positiva del niño en el contexto escolar, es necesario entregarle un mensaje potente: que se cree y confía en él. La autoestima requiere ser alimentada a diario y durante toda la vida, pero especialmente, en la infancia, cuando se está formando el concepto de sí mismo. Es primordial que como adultos manejemos estrategias y herramientas que ayuden al niño a encontrarse consigo mismo y a que confíen en sus capacidades. Como adultos parte de la sociedad, somos los responsables de crear climas llenos de belleza y bondad, donde el niño pueda sentirse partícipe de esta creación de un clima emocional en que desarrolla

sus actividades escolares y, desde allí, será capaz de aprender a ser más sabio y bondadoso para con los otros y consigo mismo.

V.I 3.2 Resiliencia

La Resiliencia ha sido descrita por Rutter (1981) como “un fenómeno demostrado por jóvenes que lo hacen bien de algún modo, a pesar de haber experimentado alguna forma de estrés, lo que a nivel de población general, puede conllevar un riesgo sustancial de un resultado adverso”.

En el transcurso de la vida, todas las personas se verán enfrentadas a situaciones adversas, pero cuando éstas han sido muy significativas durante su infancia, pueden dejar huellas y afectar la autoestima, dejando a los niños en un estado de vulnerabilidad. Tener una autoestima alta representa un factor protector que contribuye a formar niños resilientes.

Lo opuesto a la resiliencia es la vulnerabilidad, lo que implica además una sensación de fragilidad. Las personas resilientes tienen la capacidad de enfrentar situaciones adversas, superarlas y aprender de ellas.

Frente a situaciones adversas, las personas vulnerables se quiebran y derrumban, no saben cómo enfrentarlas y su capacidad de respuesta disminuye; su confianza se ve fuertemente dañada, siendo ésta el eje central de la autoestima.

Según Milicic, en la formación de niños resilientes, se distinguen diversos factores protectores, siendo estos personales, familiares y socioculturales. Dentro de los factores **personales** encontramos: un CI mayor, el buen humor, la empatía, una autoestima positiva, una sociabilidad alta, autonomía. En cuanto a los factores protectores **familiares**

destacan: un ambiente cálido, la presencia de un adulto apoyador y que confíe plenamente en él, una comunicación abierta y respetuosa, una familia estimulante desde lo afectivo y lo cognitivo y pautas de crianza positivas. Y entre los factores **socioculturales** se señala: un sistema coherente de creencias y valores, amplias redes sociales y un sistema educativo que apoye y confíe en el niño.

Los factores protectores son fundamentales ya que muchos de ellos se pueden reforzar en el sistema escolar cuando el profesor toma conciencia de su importancia, de esta manera, es posible fortalecerlos.

Hay una historia muy conmovedora que ejemplifica perfectamente el concepto de RESILIENCIA y es la ocurrida a una joven chilena que sufrió la pérdida de parte de sus extremidades en la vía férrea, accidente que la dejó en una condición de discapacidad y que ella convirtió en una oportunidad para mostrar su coraje frente a esta adversidad. Este concepto da a conocer que las adversidades no han de provocar necesariamente un derrumbe emocional irreversible en las personas. Distintas corrientes teóricas se han apropiado de este destacado rasgo de la personalidad humana y han intentado develar su misterio y valorar qué importancia tienen los condicionantes biológicos, psicológicos y sociales en su origen.

En el ámbito psicológico, el foco se ha puesto en la importancia de dimensiones vitales de la personalidad como el sano autoconcepto, una alta autoestima, la autoeficacia, la madurez cognitiva y emocional, las habilidades intra e interpersonales y los mecanismos sanos de defensa ante el ataque del estrés. En lo social, se rescata la importancia del papel que juegan las experiencias positivas de la vida que fortalecen la mirada optimista sobre la misma y sus desafíos. Y en lo que respecta a lo biológico, el componente

fundamental es el efecto neurotrófico¹ del amor entregado al niño desde antes de su nacimiento y durante los primeros cinco años de vida. Los tres principales factores neurotróficos son:

- El amor incondicional hacia el niño desde su gestación, lo cual enfatiza el vital papel del apego y de las primeras vinculaciones.
- La protección activa, permanente y comprometida contra los efectos nocivos del estrés, en especial la negligencia afectiva y de cuidados básicos, junto al maltrato psicológico y físico.
- La estimulación temprana centrada en la calidad de la entrega afectiva y la riqueza, oportunidad e igualdad en el traspaso de estímulos y experiencias enriquecedoras.

En el aspecto psicológico, la resiliencia de un niño dependerá del fomento y fortalecimiento adecuados de la autoestima, del despertar temprano de una conciencia moral y espiritual sólida y de la fuerza interna que recibe cuando establece una estrecha vinculación afectiva con un adulto que incita al fortalecimiento de esta característica de la personalidad. Según Céspedes (2011), en su tránsito hacia la adultez, los niños se cruzan con cantidades de adultos preocupados de instruirlos, de mostrarles el camino hacia el éxito, la realización personal, el triunfo profesional, el dominio del conocimiento al servicio de la conquista del bienestar material. Pero son pocos los que se topan con un adulto que les invita a caminar por la senda que muchos desaprueban. Este adulto es poseedor de una impronta y estilo distinto al del adulto común, quien en cada encuentro con el niño,

¹ Los factores neurotróficos son aquellos que fortalecen el cerebro desde sus inicios en el útero materno, produciendo neuronas sanas y fuertes, y conexiones interneuronales sólidas y precisas. En Cáceres, Amanda. Educar las emociones, educar para la vida. Séptima edición. 2011. Chile.

crea mágicos escenarios par entablar una conversación, para instalar la reflexión, un cambio de mirada, el cuestionamiento crítico y la comprensión empática de otros adultos significativos, cuyas acciones centradas en disciplinar, controlar y corregir provocan dolor, rabia e impotencia en el niño. “Por desgracia”, señala Céspedes (2011), “estos adultos son poco frecuentes en la sociedad actual”. Y se cuestiona: “¿Cuántos maestros poseedores de tal sabiduría tienen la valentía de abandonar la tarea de cumplir con el programa – “pasando la materia” -, haciendo un alto en la labor como instructor cognitivo para salir con sus alumnos a mirar el firmamento, observar las hormigas, deleitarse con el diseño de una flor . . . o reflexionar sobre la pobreza?” Generalmente, este tipo de maestros son llamados más tarde por dirección para que retome sus labores como profesor (instructor) ciñéndose al programa, de lo contrario, pueden ser despedidos, porque hasta los padres llegarán a quejarse de ese maestro “loco”.

“Resiliente es entonces aquel niño nutrido en el amor de sus padres que logra, gracias a ese amor, mantener intacta su armonía emocional en un mundo donde acecha el estrés y que algún día fue invitado por un loco soñador y poeta a imaginar mundos posibles, a creer en la belleza del misterio y a conquistar la verdadera libertad, que consiste en descubrir en su interior ese soplo sutil llamado alma” (Céspedes, 2011).

VII.- Supuestos

Los supuestos que pensamos originan los conflictos al interior del Colegio Presbiteriano David Trumbull y sobre los que sentamos nuestra investigación son los siguientes:

- La carencia de herramientas en los profesores y profesoras para resolver los conflictos que se presentan
- La inexistencia de un plan de Convivencia Escolar conocido y aplicado por todos al interior del establecimiento
- La falta de ambientes acogedores para llevar a cabo el proceso enseñanza – aprendizaje, en especial los espacios de patio al interior del establecimiento
- La no socialización del PEI y del Manual de Convivencia Escolar con los miembros de la comunidad educativa

VIII.- DISEÑO METODOLÓGICO

Para determinar el diseño metodológico y todo lo que este apartado implica, se utilizó “El proyecto de investigación. Guía para su elaboración”, de Fideas G. Arias.¹

VIII.1 Nivel de investigación

El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto.

El presente trabajo de investigación adopta un nivel explicativo para enfocar su estudio: la aparición reiterada de conflictos entre alumnos al interior del Colegio Presbiteriano David Trumbull.

La investigación explicativa se concentra en determinar los orígenes o las causas de determinados fenómenos, mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. El objetivo es dilucidar por qué ocurren los hechos y las condiciones en que ellos se producen. “Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, o del establecimiento de relaciones entre conceptos, están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da, o por qué dos o más variables están relacionadas”.²

El tema propuesto puede ser trabajado a un nivel explicativo buscando establecer las causas de la aparición constante de conflictos entre los alumnos, aunque no revistan mayor agresividad, y poder accionar a lo menos sobre una de estas causas.

¹ Arias, Fideas. El Proyecto de Investigación. Guía para su elaboración. Tercera edición. Editorial Episteme, Oriol Ediciones, Caracas, 1999.

² Fernández, Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. Metodología de la investigación. Ed. Mc Graw Hill, (1989).

VIII.2 Diseño de Investigación

El diseño de investigación se refiere a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado.

El diseño adoptado en el presente trabajo fue una investigación de campo, la que consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos. En este caso se realizaron cuestionarios a distintos actores de la comunidad educativa del colegio en cuestión, para obtener la opinión y percepción que tenían de la convivencia escolar al interior del establecimiento.

VIII.3 Población y Muestra

La población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan.

La población estudiada corresponde al Colegio Presbiteriano David Trumbull, establecimiento con una trayectoria de 143 años. Se encuentra ubicado en la ciudad de Valparaíso, en el Cerro Yungay, a pasos del sector céntrico de la ciudad. El Cerro Yungay es un área patrimonial, por lo tanto, es una zona residencial, muy tranquila y de construcciones arquitectónicas bastante antiguas.

El Colegio Presbiteriano David Trumbull es un establecimiento Mixto, Particular Subvencionado con financiamiento compartido y su colegiatura mensual por alumno es de setenta mil pesos. Es una institución confesional de religión Presbiteriana. Imparte la enseñanza preescolar, básica y media, la cual se sustenta en los valores cristianos de la fe que emanan de la religión Presbiteriana, reflejados en su PEI. Existe un curso por nivel y está orientado a una educación científico-humanista, sobre la base de la libertad de

conciencia y la igualdad de los hombres. Tiene jornada escolar completa en todos sus niveles y cuenta con una amplia gama de talleres extracurriculares.

La matrícula total del año en que comenzó el estudio (2012) fue de 412 estudiantes desde el nivel prebásico al medio. Gran parte de ellos/as vive en los alrededores.

Posee una dotación de 52 trabajadores, entre directivos, administrativos, trabajadores docentes y no docentes. La siguiente tabla muestra la cantidad de funcionarios por área:

DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS POR ÁREA¹

FUNCIONARIOS	CANTIDAD
Docentes	36
No Docentes	7
Extracurriculares	6
Administrativos y Directivos	4
TOTAL	52

El colegio está adscrito al Convenio de Igualdad de Oportunidades que otorga una Subvención Especial Preferencial (Ley 20.248 SEP) por alumnos considerados prioritarios para el sistema, alcanzando el año 2011 a un número de 53 alumnos, desde 1° a 7° Básicos a los cuales el colegio les exime del pago de arancel, percibiendo como beneficio el aporte de subvención especial preferencial.

¹ Datos extraídos de la Cuenta Pública 2011, Colegio Presbiteriano David Trumbull, www.trumbull.cl

DOCENTES Y ESTUDIANTES PRIMER CICLO BÁSICO¹

DOCENTES	CANTIDAD
Profesores Jefes	5
Profesores/as de Asignaturas	5
TOTAL	10

CURSO	TOTAL ESTUDIANTES	ESTUDIANTES VULNERABLES*	ESTUDIANTES PRIORITARIOS**
1°	27	2	1
2°	37	1	7
3°	28	1	3
4°	34	9	2
TOTAL	126	13	13

* Entiéndase por estudiante Vulnerable, niños y niñas cuyos hogares tienen una situación socioeconómica precaria, siendo designados por la JUNAEB.

**Entiéndase por estudiante Prioritario aquellos niños o niñas que son beneficiarios directos de la Ley SEP y cuyos hogares tienen una situación socioeconómica precaria. (Ley SEP, Mineduc)

Con respecto a la muestra, “el subconjunto representativo de la población o universo” (Morles, 1994) se encuadra en una muestra no probabilística intencional. Es no probabilística porque se refiere al procedimiento de selección en el que se desconoce la probabilidad que tienen los elementos de la población para integrar la muestra, y es

¹ Datos entregados directamente por el sostenedor del Colegio Presbiteriano David Trumbull, Señor Ricardo Vásquez Ulloa.

intencional porque la selección de los elementos se realiza en base al criterio o juicio del investigador.

Como Universo definiremos al Colegio Presbiteriano David Trumbull y la nuestra muestra o subconjunto de la población o universo, lo constituirán el primer ciclo básico del colegio, específicamente NB2.

VIII. 4 Recolección de datos

La recolección de datos se realizó mediante cuestionarios respondidos por los niños y niñas de 4º año básico, sus padres y apoderados, todos los docentes del primer ciclo básico, asistentes de la educación, inspectores y directivos.

Los cuestionarios utilizados fueron adaptados a partir de un cuestionario para profesores, desarrollado por Angélica Zulantay del programa “educarchile” y por otras propuestas de cuestionarios para docentes, alumnos, directivos y familias que se encuentran en la conserjería de Educación, de la Junta de Andalucía.¹ Se adaptó el lenguaje utilizado en España a los usos lingüísticos propios de nuestro país.

Antes de ser aplicados, el presente trabajo de investigación, se socializó en las instancias pertinentes como: consejo de profesores, reuniones de padres y apoderados, y con los alumnos, en su sala de clases. Por ende, al momento de aplicar los instrumentos, cada actor involucrado ya estaba al tanto de lo que se trataba.

¹ <http://www.juntadeandalucia.es>

Los cuestionarios están elaborados desde la perspectiva de la Investigación en Educación para la Cultura de la Paz¹, lo que supone intenta buscar un equilibrio metodológico entre los aspectos relacionados con situaciones y comportamientos favorecedores de la convivencia y los contrarios a la misma. Es decir, se trata de dilucidar la percepción y valoración que los encuestados tienen de la convivencia, para que puedan reflejar tanto los aspectos que consideren positivos y favorables para su desarrollo, como los que aprecien como negativos y desfavorables. Por ello, se han incluido en cada instrumento preguntas y opciones de respuesta que responden a ambas tipologías de situaciones y comportamientos relacionados con la Convivencia Escolar: las que favorecen y las que dificultan. Es importante detectar, percibir y valorar las situaciones negativas, pero también es recomendable, si realmente pretendemos educar para la convivencia, que seamos conscientes de conductas y experiencias positivas, aunque no exentas de problemas y conflictos.

Estos cuestionarios son instrumentos que exploran la percepción que se tiene sobre la Convivencia Escolar al interior del Colegio Presbiteriano David Trumbull, a través de las respuestas del profesorado, el alumnado, las familias, los directivos, y el personal no docente.

Específicamente en el área docente, el Marco de las Políticas Educativas del país enfatiza en el sector pedagógico, como herramienta para mejorar la Convivencia Escolar. El núcleo “sala de clases” es el principal centro de formación y desarrollo de las y los alumnos, momento en que se integran los dispositivos técnico – pedagógicos de responsabilidad del profesor para lograr los objetivos esperados. El Marco también señala que la Convivencia Escolar debe estar regulada por normas claramente establecidas,

¹ Definida por la UNESCO como “el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida, de la persona humana y su dignidad, de todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de la democracia, libertad, justicia, solidaridad, cooperación, pluralismo y tolerancia, así como la comprensión tanto de los pueblos como entre los grupos y las personas sin importar sexo, etnia, religión, nacionalidad y cultura”

conocidas, aceptadas y compartidas por todos los actores de la Comunidad Educativa, lo que permite que cada estudiante asuma su rol con responsabilidad.

En el contexto social, la Convivencia Escolar se presenta desafiante en la actualidad, razón por la cual, existe la necesidad de autoevaluar y evaluar la gestión escolar en la dimensión relacional y de convivencia, dada la responsabilidad que tiene en su rol formador y socializador, y por la misión y visión que se desea alcanzar y cumplir: transformar la cultura escolar para mejorar el aporte escolar a la sociedad.

A partir de los resultados que se obtengan de los instrumentos aplicados, se deciden los lineamientos y procedimientos a seguir durante el presente trabajo, esperando sean un aporte para el Colegio, en cuanto a la toma de decisiones respecto de la gestión de la convivencia al interior del establecimiento.

Los cuestionarios se aplicaron a 33 alumnos de 4° año básico, por ser el curso más numeroso y quienes, por su madurez, estaban en condiciones de responderlo de manera más conciente; sus padres y apoderados; 5 profesores jefes de 1° a 4° básico; 5 profesores de asignaturas; 3 inspectores; 1 psicólogo, 1 psicopedagoga, 2 asistentes de la educación y la directora.

A continuación se presentan los cuestionarios respondidos por cada uno de los estamentos de la escuela. Posteriormente se realiza el análisis de la información recogida.

CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL PROFESORADO.

El objetivo del cuestionario es conocer cómo se desarrolla el proceso de Convivencia Escolar en el colegio, cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en práctica para solucionarlos. El cuestionario es anónimo, no necesita escribir su nombre. Para responder al cuestionario, marque con una X la respuesta con la que esté más de acuerdo. MARCAR SÓLO UNA RESPUESTA.

1.- Considera que la convivencia en su colegio es:

- a..... Muy Buena
- b..... Buena
- c..... Regular
- d..... Mala
- e..... Muy mala

2.- En su opinión, la convivencia escolar en su colegio en los últimos tres años ha sido:

- a..... Igual que ahora
- b..... Ha mejorado ligeramente
- c..... Ha mejorado drásticamente
- d..... Ha empeorado ligeramente
- e..... Ha empeorado drásticamente

3.- ¿Con que frecuencia se dan estas situaciones en sus clases?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. No cumplir las normas de comportamiento en clases				
b. Respetar el horario				
c. Profesores que tratan correctamente a los estudiantes				
d. Trabajo en equipo entre el profesorado				
e. Trabajo en equipo entre padres y profesores/as				

4.- Respecto de los materiales escolares ¿qué suele ocurrir en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Se rayan las mesas, las paredes y los baños				
b. Se cuidan				

5.- ¿Con qué frecuencia ha observado algunas de las siguientes situaciones en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Agresiones físicas				
b. Amenazas, insultos, burlas				

6.- ¿Qué manera considera más correcta para afrontar los problemas de convivencia que surgen en el colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

1 2 3 4

a. Plantear el mejoramiento de la Convivencia Escolar como objetivo central del Proyecto Educativo Institucional				
b. Favorecer una mayor participación de los y las estudiantes en la solución de conflictos				
c. Aplicar sanciones estrictas				
d. Diseñar y aplicar un Plan de Acción para abordar la disciplina y la Convivencia Escolar				
e. Desarrollar en los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos				
f. Crear grupos de trabajo para promover la Convivencia Escolar (mediadores, defensores, etc.)				

7.- Cuando hay problemas de convivencia en su colegio, normalmente se resuelven.

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Dialogando para intentar llegar a acuerdos				
b. Con castigos (dejar sin recreo, expulsiones de clases, etc.)				

8.- Valore la importancia que tienen las siguientes causas en las conductas de sus alumnos más conflictivos.

1. Poco importante 2. Algo Importante 3. Muy importante

	1	2	3
a. Problemas familiares			
b. Falta de herramientas técnicas y pedagógicas para la resolución efectiva de conflictos			
c. Organización y clima al interior del colegio			

9.- ¿Conoce en detalle el Manual de Convivencia Escolar?

.....SI NO

10.- ¿Conoce el Proyecto Educativo Institucional, su misión y visión?

.....SI NO

11.- ¿Existe en su colegio un encargado de Convivencia Escolar?

.....SI NO

12.- ¿Cómo calificaría su formación en Convivencia Escolar?

a..... Muy Buena

b..... Buena

c..... Regular
d..... Mala
e..... Muy mala

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

Son muchos los aspectos que influyen en la convivencia escolar. Este cuestionario trata de conocer tu opinión sobre ellos. Seguramente en algunos aspectos estás satisfecho y en otros no tanto. El cuestionario es "ANÓNIMO". No hay respuestas buenas o malas, sólo hay opiniones distintas sobre un mismo aspecto, pero todas ellas respetables

Te pedimos tu colaboración y que contestes con sinceridad, a fin de fortalecer aquellos aspectos en que estamos más débiles.

Marca con una X la respuesta con la que estés más de acuerdo. MARCA SOLO UNA RESPUESTA.

1.- ¿Cuántos buenos amigos tienes en tu curso?

a..... Ninguno

b..... Tengo un buen amigo en mi curso

c..... Tengo 2 ó 3 amigos en mi curso.

d..... Tengo más de 4 amigos en mi curso.

2.- Respecto de los materiales escolares ¿qué suele ocurrir en tu colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Se rayan las mesas, las paredes y los baños				
b. Se cuidan				

3.- ¿Con que frecuencia se dan estas situaciones en tu colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. No cumplir las normas de comportamiento en clases				
b. Respetar el horario				
c. Profesores que tratan bien a los y las estudiantes				

4.- Conoces el reglamento de Convivencia Escolar del colegio SI NO

5.- ¿Suceden algunas de las siguientes situaciones en tu colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Agresiones físicas				
b. Amenazas, insultos o burlas				

6.- ¿En que lugar has observado este tipo de conductas?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. En clases				
b. En los pasillos				
c. En el recreo				
d. En los baños				

7.- Cuando tienes un problema ¿a quién recurres?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. No puedo contar con nadie				
b. A un compañero/a				
c. A un profesor				

8.- Cuando hay problemas de convivencia en tu colegio, normalmente se resuelven. . .

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Dialogando para intentar llegar a acuerdos				
b. Con castigos (dejar sin recreo, expulsiones de clases etc.)				

9.- ¿Te han explicado las normas de convivencia que existen en tu colegio?

a..... Nunca

b..... A veces

c..... A menudo

d..... Muy a menudo

10.- ¿Te gustaría saber y aprender más sobre La Convivencia Escolar?

..... SI

..... NO

¡GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA DIRECTIVOS Y PERSONAL NO DOCENTE.

Son muchos los aspectos que influyen en la convivencia escolar. El objetivo de este cuestionario es observar cómo se desarrolla el proceso de Convivencia Escolar en el Colegio, a fin de fortalecer aquellas áreas en que estamos más débiles.

El cuestionario es anónimo. Para responder, marque con una X la respuesta con la que esté más de acuerdo.

1.- Considera que la convivencia en su colegio es:

- a..... Muy Buena
- b..... Buena
- c..... Regular
- d..... Mala
- e..... Muy mala

2.- En su opinión, la convivencia escolar en su colegio en los últimos tres años ha sido:

- a..... Igual que ahora
- b..... Ha mejorado ligeramente
- c..... Ha mejorado drásticamente
- d..... Ha empeorado ligeramente
- e..... Ha empeorado drásticamente

3.- ¿Con que frecuencia se dan estas situaciones en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. No cumplir las normas de comportamiento en clases				
b. Respetar el horario				
c. Profesores que tratan correctamente a los y las estudiantes				
d. Trabajo en equipo entre el profesorado				
e. Trabajo en equipo entre los padres				
f. Trabajo en equipo entre padres y profesores/as				

4.- Respecto de los materiales escolares ¿qué suele ocurrir en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Se rayan las mesas, las paredes y los baños				
b. Se cuidan				

5.- ¿Con qué frecuencia ha observado algunas de las siguientes situaciones en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Agresiones físicas				
b. Amenazas, insultos, burlas				

6.- ¿Qué manera considera más correcta para afrontar los problemas de convivencia que surgen en el colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Plantear el mejoramiento de la Convivencia Escolar como objetivo central del Proyecto Educativo Institucional				
b. Favorecer una mayor participación de los y las estudiantes en la solución de conflictos				
c. Aplicar sanciones estrictas				
d. Diseñar y aplicar un Plan de Acción para abordar la disciplina y la Convivencia Escolar				
e. Desarrollar en los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos				
f. Crear grupos de trabajo para promover la Convivencia Escolar (mediadores, defensores, etc.)				

7.- Cuando hay problemas de convivencia en su colegio, normalmente se resuelven. . .

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Dialogando para intentar llegar a acuerdos				
b. Con castigos (dejar sin recreo, expulsiones de clases, etc.)				

8.- Valore la importancia que tienen las siguientes causas en las conductas de los y las estudiantes más conflictivos.

1. Poco importante 2. Algo Importante 3. Muy importante

	1	2	3
a. Problemas familiares			
b. Falta de herramientas técnicas y pedagógicas para la resolución efectiva de conflictos			
c. Organización y clima al interior del colegio			

9.- ¿Conoce en detalle el Manual de Convivencia Escolar?

.....SI NO

10.- ¿Conoce el Proyecto Educativo Institucional, su misión y visión?

.....SI NO

11.- ¿Existe en su colegio un encargado de Convivencia Escolar?

.....SI NO

12.- ¿Cómo calificaría su formación en Convivencia Escolar?

a..... Muy Buena

b..... Buena

c..... Regular

d..... Mala

e..... Muy mala

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA PADRES Y APODERADOS.

El objetivo del cuestionario es conocer cómo se desarrolla el proceso de Convivencia Escolar en el colegio de su hijo/a, cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en práctica para solucionarlos, con el objeto de trabajar en el fortalecimiento de las áreas más débiles. El cuestionario es anónimo, no necesita escribir su nombre. Para responder al cuestionario, marque con una X la respuesta con la que esté más de acuerdo. MARCAR SÓLO UNA RESPUESTA.

1.- Considera que la convivencia en el colegio es:

- a..... Muy Buena
- b..... Buena
- c..... Regular
- d..... Mala
- e..... Muy mala

2.- En su opinión, la convivencia escolar en el colegio en los últimos tres años ha sido:

- a..... Igual que ahora
- b..... Ha mejorado ligeramente
- c..... Ha mejorado drásticamente
- d..... Ha empeorado ligeramente
- e..... Ha empeorado drásticamente

3.- ¿Con que frecuencia se dan estas situaciones en el colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. No cumplir las normas de comportamiento en clases				
b. Respetar el horario				
c. Profesores que tratan correctamente a los y las estudiantes				
d. Trabajo en equipo entre el profesorado				
e. Trabajo en equipo entre los padres				
f. Trabajo en equipo entre padres y profesores/as				

4.- Respecto de los materiales escolares ¿qué suele ocurrir en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Se rayan las mesas, las paredes y los baños				
b. Se cuidan				

5.- ¿Con qué frecuencia ha observado algunas de las siguientes situaciones en el colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Agresiones físicas				
b. Amenazas, insultos, burlas				

6.- Cuando hay problemas de convivencia en el colegio, normalmente se resuelven. . .

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Dialogando para intentar llegar a acuerdos				
b. Con castigos (dejar sin recreo, expulsiones de clases, etc.)				

7.- ¿Conoce en detalle el Manual de Convivencia Escolar?

.....SI NO

8.- ¿Conoce el Proyecto Educativo Institucional, su misión y visión?

.....SI NO

9.- ¿Existe en el colegio un encargado de Convivencia Escolar?

.....SI NO NO LO SÉ

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

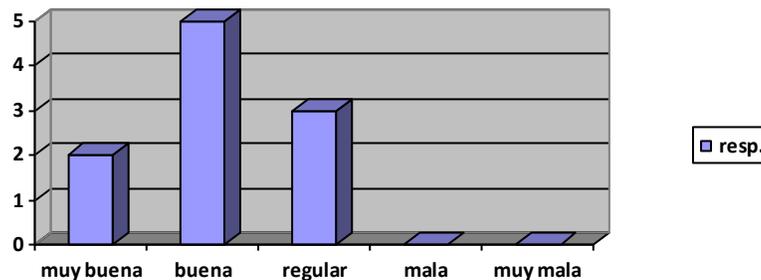
VIII.5 Análisis de datos

Después de respondidos lo cuestionarios por grupos escogidos pertenecientes a los distintos estamentos del Colegio Presbiteriano David Trumbull, la recogida de datos se organizó en gráficos por pregunta, más un análisis de datos en porcentaje, llegando a las siguientes conclusiones:

GRÁFICOS CUESTIONARIO DOCENTES

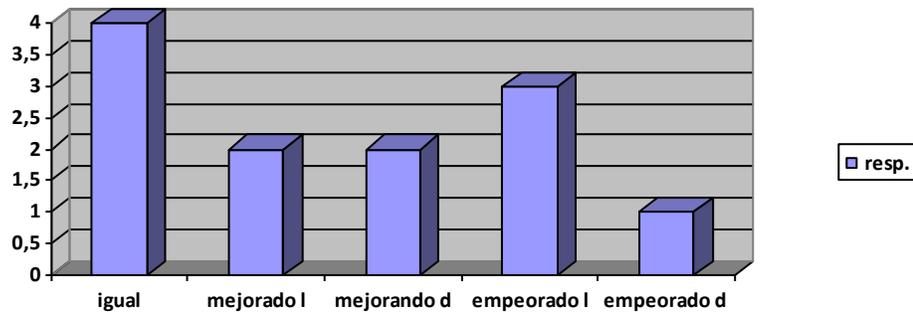
1.- Considera que la convivencia en su colegio es:

- a..... Muy Buena
- b..... Buena
- c..... Regular
- d..... Mala
- e..... Muy mala



2.- En su opinión, la convivencia escolar en su colegio en los últimos tres años ha sido:

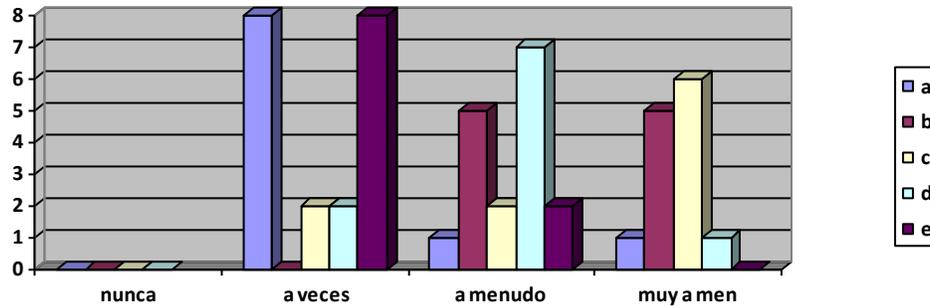
- a..... Igual que ahora
- b..... Ha mejorado ligeramente
- c..... Ha mejorado drásticamente
- d..... Ha empeorado ligeramente
- e..... Ha empeorado drásticamente



3.- ¿Con que frecuencia se dan estas situaciones en sus clases?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

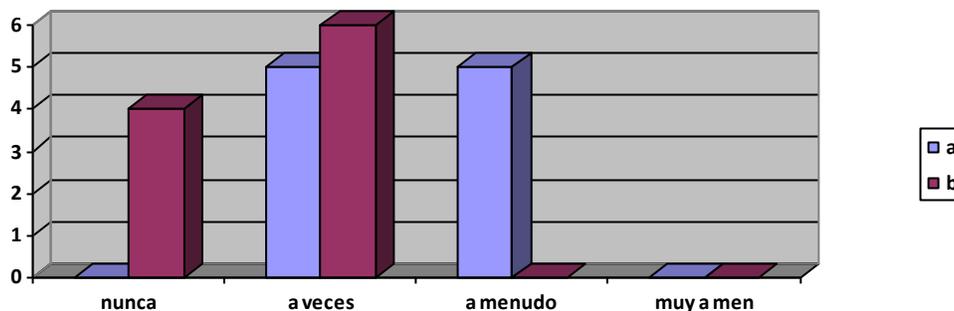
a. No cumplir las normas de comportamiento en clases
b. Respetar el horario
c. Profesores que tratan correctamente a los estudiantes
d. Trabajo en equipo entre el profesorado
e. Trabajo en equipo entre padres y profesores/as



4.- Respecto de los materiales escolares ¿qué suele ocurrir en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

a. Se rayan las mesas, las paredes y los baños
b. Se cuidan

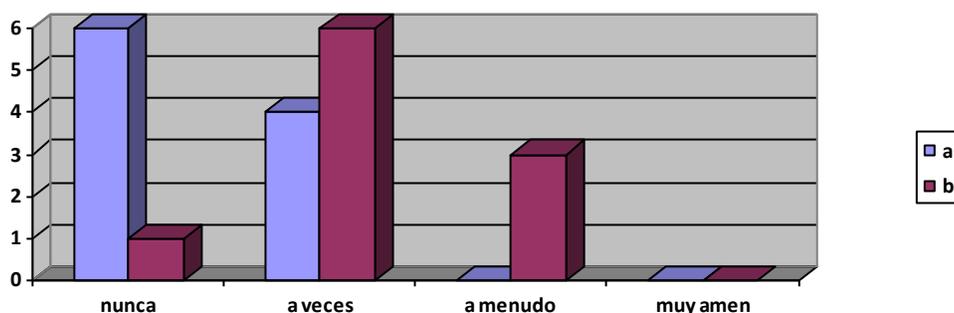


5.- ¿Con qué frecuencia ha observado algunas de las siguientes situaciones en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

a. Agresiones físicas

b. Amenazas, insultos, burlas



6.- ¿Qué manera considera más correcta para afrontar los problemas de convivencia que surgen en el colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

a. Plantear el mejoramiento de la Convivencia Escolar como objetivo central del Proyecto Educativo Institucional

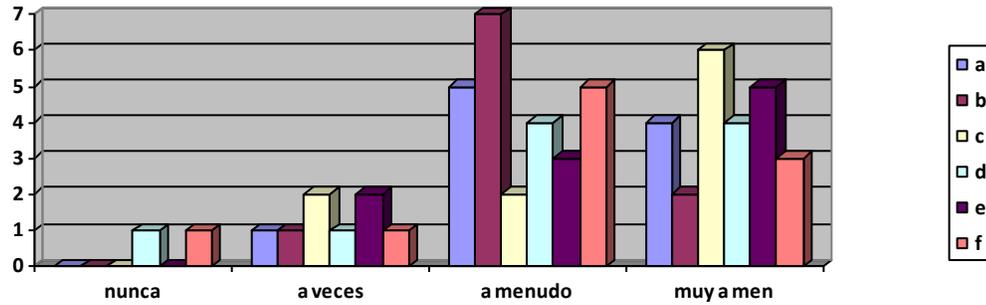
b. Favorecer una mayor participación de los y las estudiantes en la solución de conflictos

c. Aplicar sanciones estrictas

d. Diseñar y aplicar un Plan de Acción para abordar la disciplina y la Convivencia Escolar

e. Desarrollar en los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos

f. Crear grupos de trabajo para promover la Convivencia Escolar (mediadores, defensores, etc.)

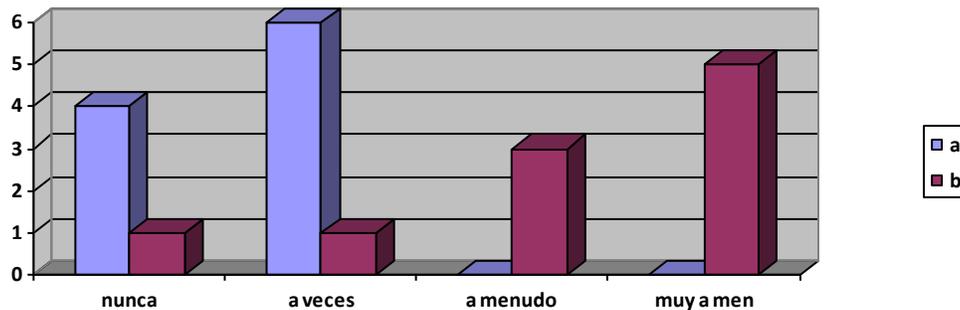


7.- Cuando hay problemas de convivencia en su colegio, normalmente se resuelven:

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

a. Dialogando para intentar llegar a acuerdos

b. Con castigos (dejar sin recreo, expulsiones de clases, etc.)



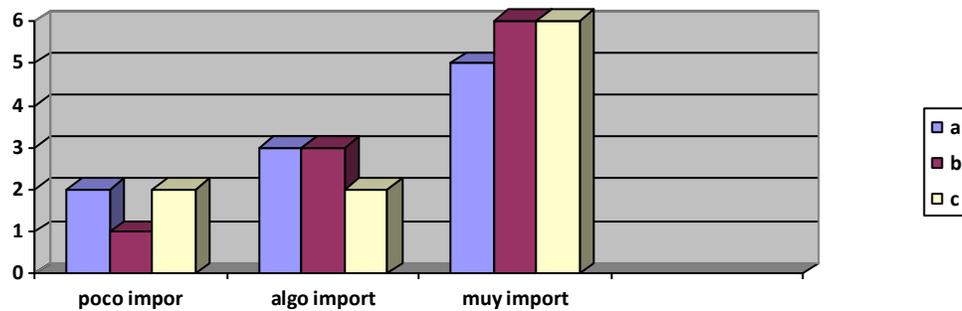
8.- Valore la importancia que tienen las siguientes causas en las conductas de sus alumnos más conflictivos.

1. Poco importante 2. Algo Importante 3. Muy importante

a. Problemas familiares

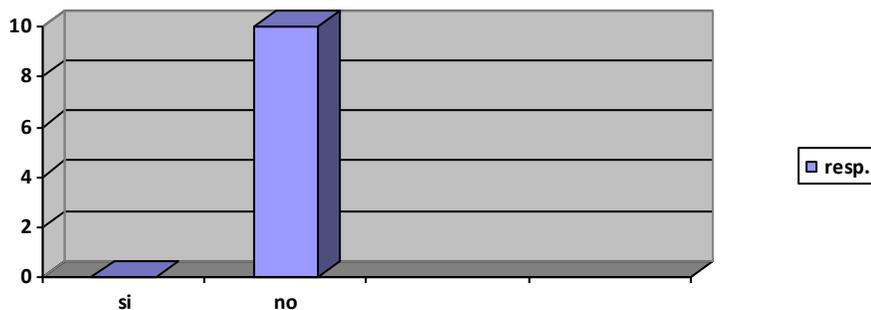
b. Falta de herramientas técnicas y pedagógicas para la resolución efectiva de conflictos

c. Organización y clima al interior del colegio



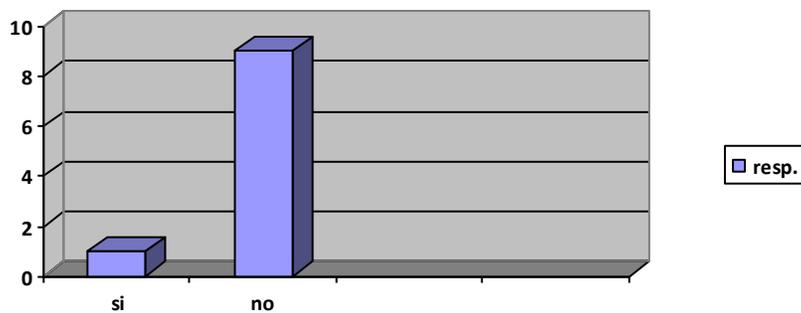
9.- ¿Conoce en detalle el Manual de Convivencia Escolar?

.....SI NO



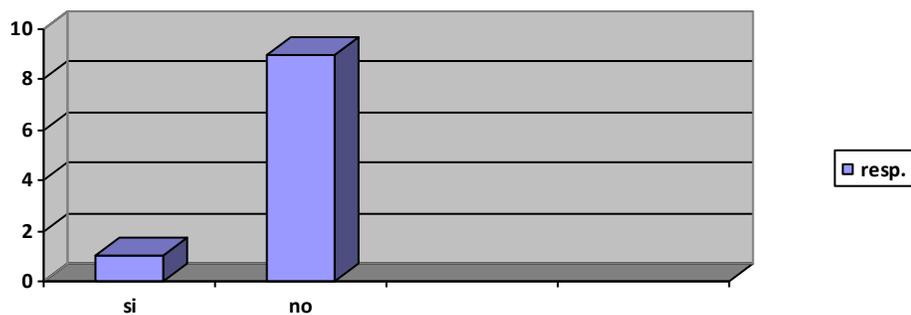
10.- ¿Conoce el Proyecto Educativo Institucional, su misión y visión?

.....SI NO



11.- ¿Existe en su colegio un encargado de Convivencia Escolar?

.....SI NO



12.- ¿Cómo calificaría su formación en Convivencia Escolar?

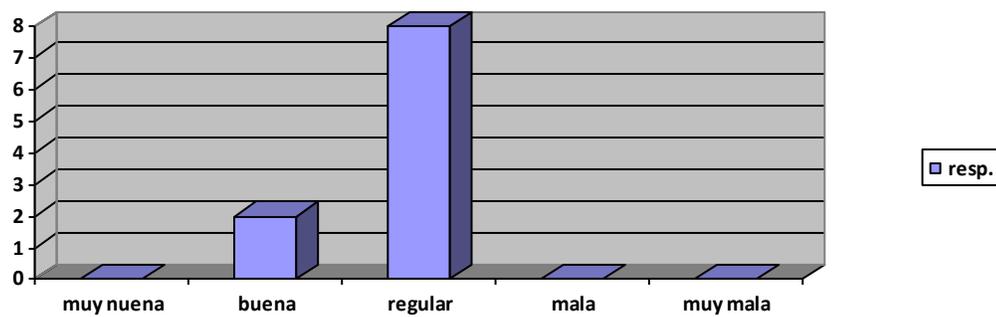
a..... **Muy Buena**

b..... **Buena**

c..... **Regular**

d..... **Mala**

e..... **Muy mala**



DOCENTES

El cuestionario fue respondido de manera anónima, por los diez profesores que conforman el equipo docente del primer ciclo básico.

El 50% considera que la convivencia al interior del establecimiento, es buena y no ha percibido mayores cambios en los últimos años.

Si bien es cierto, dicen no observarse agresiones físicas muy a menudo, ocurre lo contrario con las agresiones psicológicas, las que se manifiestan a través de burlas, insultos y amenazas de manera muy continua. En este punto específico, los y las

docentes sienten la carencia personal y grupal de herramientas pedagógicas para enfrentar los conflictos que se presentan dentro y fuera del aula, especialmente entre los y las estudiantes, lo que genera situaciones inconclusas, donde cada docente las aborda según su propia experiencia y criterio, sin seguir un protocolo establecido de antemano. Por ende, no se dan aprendizajes que pudieran desprenderse de estas situaciones, sino más bien, solo se aprecian castigos, sanciones y reprimendas hacia los y las estudiantes. Aquí es donde se produce una contradicción, puesto que aunque la mayoría piensa que la participación de los y las estudiantes en la resolución de conflictos, es muy positiva, igualmente aplican castigos y sanciones estrictas como solución, sin dar mucho lugar al diálogo.

Respecto de la mejor manera para resolver conflictos señalan la gran importancia que tiene el definir la Convivencia Escolar como objetivo principal del Proyecto Educativo, junto con el diseño y aplicación de un plan de Convivencia Escolar. Se observa un gran trabajo en equipo, característica importante a la hora de elaborar estrategias a seguir y de la cual se debiera sacar el mayor provecho.

El 100% señala no conocer en detalle el manual de convivencia escolar. Sólo un profesor dice conocer el PEI, su misión y visión, y señala además que existe un encargado de Convivencia Escolar al interior del Colegio, lo que se contrapone drásticamente a la opinión de la gran mayoría de los encuestados.

GRÁFICOS CUESTIONARIO ESTUDIANTES

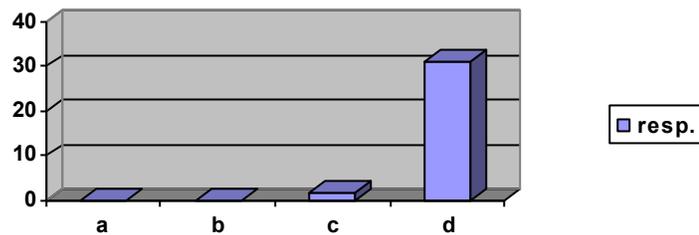
1.- ¿Cuántos buenos amigos tienes en tu curso?

a..... Ninguno

b..... Tengo un buen amigo en mi curso

c..... Tengo 2 o 3 amigos en mi curso.

d..... Tengo más de 4 amigos en mi curso.

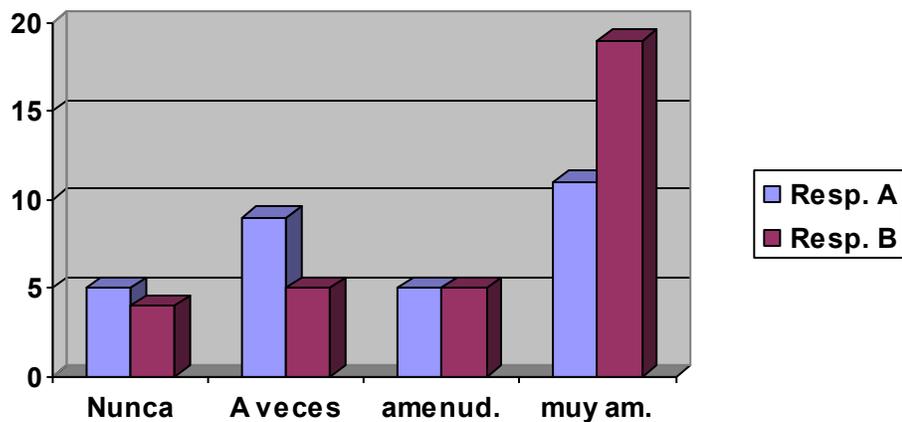


2.- Respecto de los materiales escolares ¿qué suele ocurrir en tu colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

a. Se rayan las mesas, las paredes y los baños

b. Se cuidan



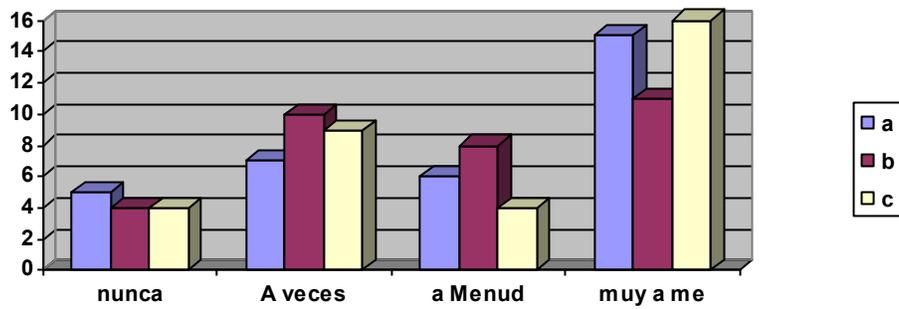
3.- ¿Con que frecuencia se dan estas situaciones en tu colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

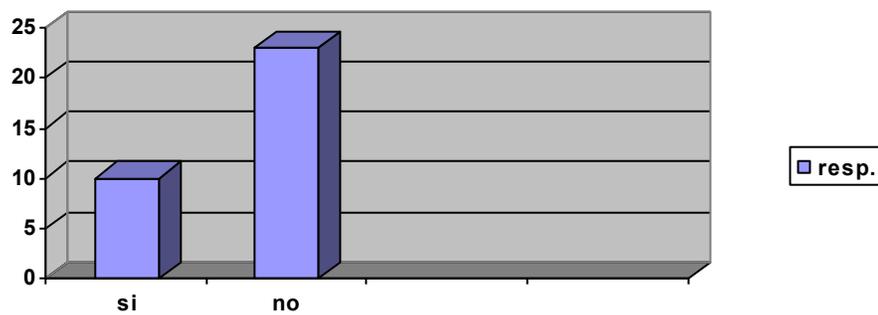
a. No cumplir las normas de comportamiento en clases

b. Respetar el horario

c. Profesores que tratan bien a los y las estudiantes



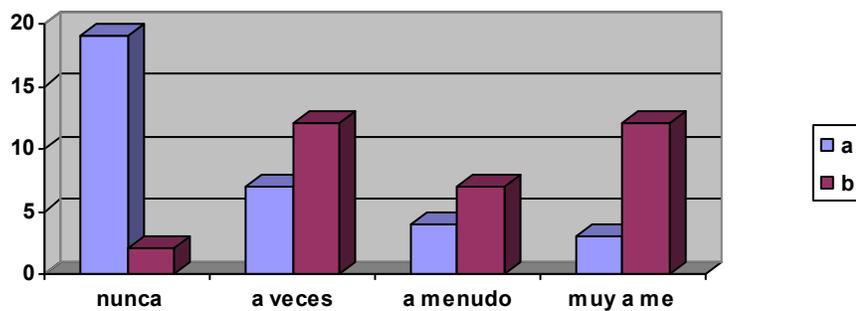
4.- Conoces el reglamento de Convivencia Escolar del colegio SI NO



5.- ¿Suceden algunas de las siguientes situaciones en tu colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

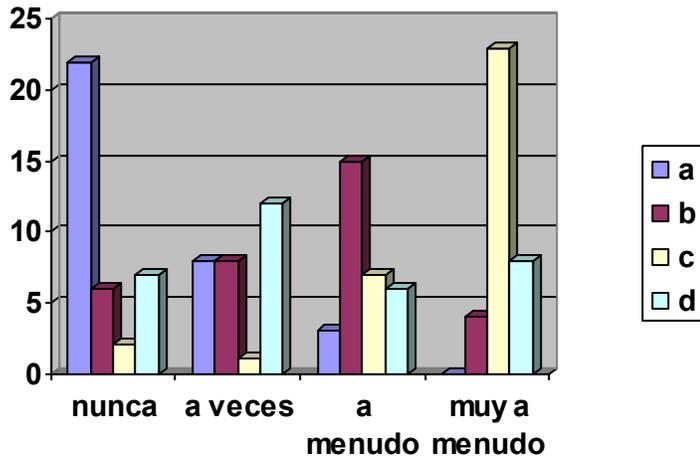
a. Agresiones físicas
b. Amenazas, insultos o burlas



6.- ¿En que lugar has observado este tipo de conductas?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

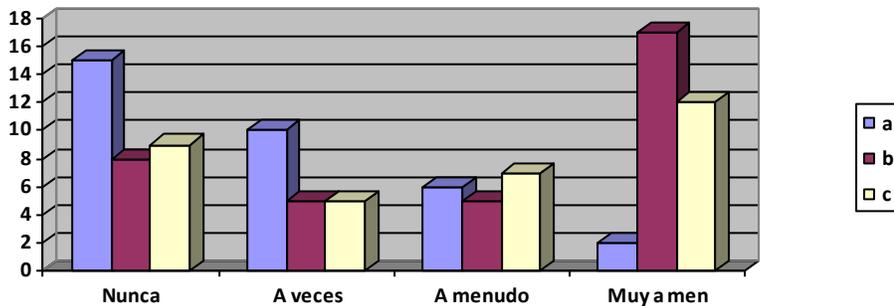
	1	2	3	4
a. En clases				
b. En los pasillos				
c. En el recreo				
d. En los baños				



7.- Cuando tienes un problema ¿a quién recurres?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

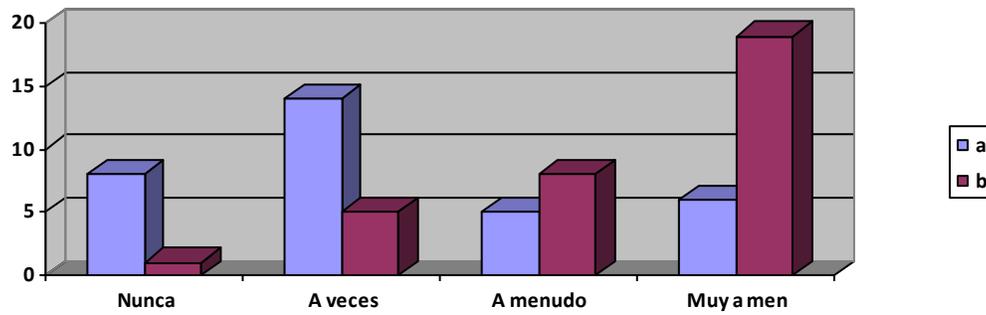
	1	2	3	4
a. No puedo contar con nadie				
b. A un compañero/a				
c. A un profesor				



8.- Cuando hay problemas de convivencia en tu colegio, normalmente se resuelven:

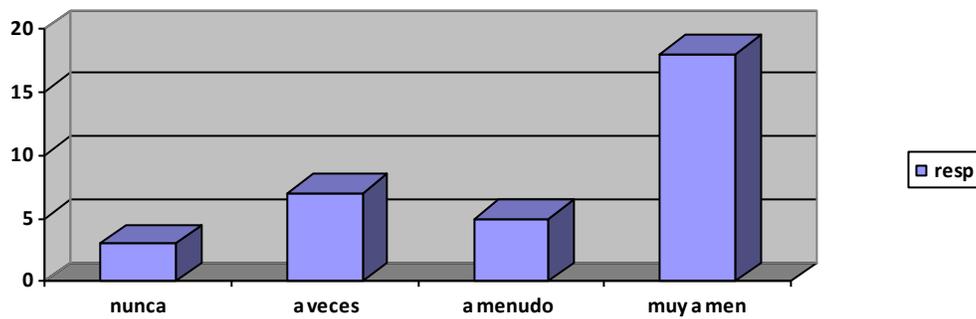
1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
a. Dialogando para intentar llegar a acuerdos				
b. Con castigos (dejar sin recreo, expulsiones de clases etc.)				



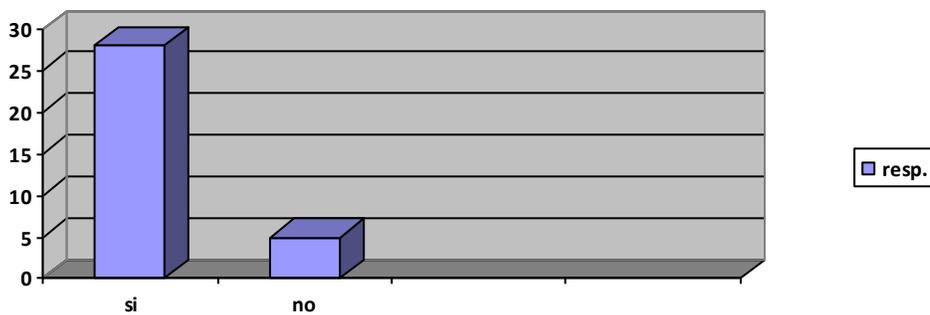
9.- ¿Te han explicado las normas de convivencia que existen en tu colegio?

- a..... Nunca
- b..... A veces
- c..... A menudo
- d..... Muy a menudo



10.- ¿Te gustaría saber y aprender más sobre La Convivencia Escolar?

- SI
- NO



ESTUDIANTES

El cuestionario fue respondido de manera anónima por 33 estudiantes de cuarto año básico, el curso más numeroso del ciclo y en el que se aprecia, según sus profesores y profesoras, la mayor cantidad de casos conflictivos, de conductas irrespetuosas y de comportamientos que se salen de las normas que establece el manual de convivencia escolar.

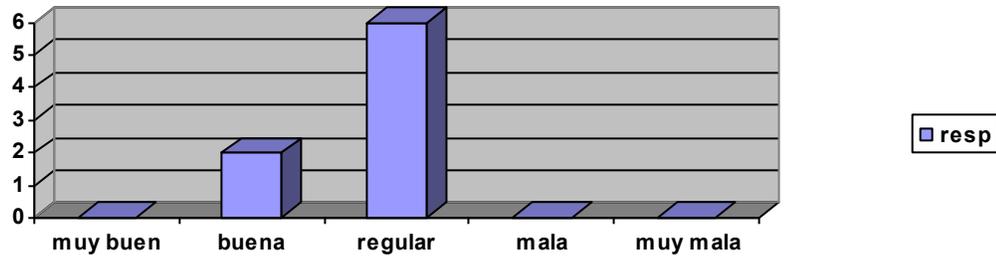
El 90% dice tener más de tres amigos en el curso. Nadie dice no tener amigos, ni tener menos de dos, lo cual es una evidencia positiva de que la convivencia al interior del colegio no está deteriorada. Al igual que los docentes, señalan una mayor frecuencia en cuanto a las agresiones psicológicas, por sobre las físicas, señalando que ocurren mayoritariamente durante los recreos. Expresan también, que los materiales no se cuidan correctamente y que ante un conflicto, priman los castigos o sanciones, por sobre el diálogo. Tal vez sea esta la razón del porqué a la hora de enfrentar o conversar un problema, opten mayoritariamente por recurrir a un compañero y no a un profesor.

Están concientes de que muchas veces no se cumplen las normas de comportamiento en clases, y señalan que a menudo se les explican estas normas, en general, cada vez que no las cumplen. No obstante, no logran internalizarlas.

A la gran mayoría le gustaría saber y aprender más sobre Convivencia Escolar.

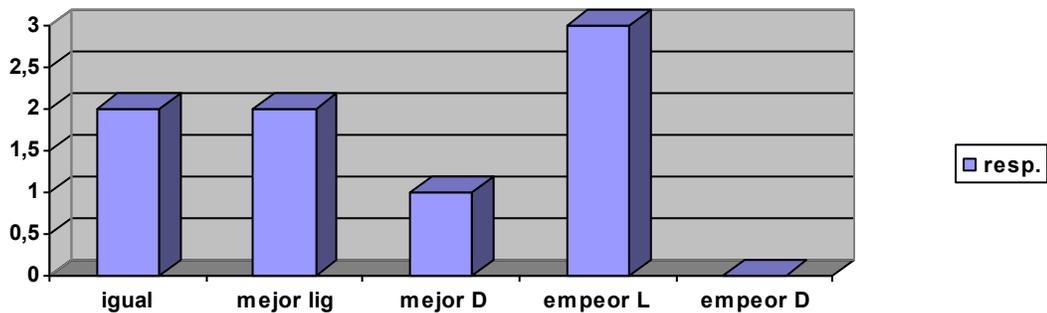
GRÁFICOS CUESTIONARIO DIRECTIVOS Y PERSONAL NO DOCENTE.

1.- Considera que la convivencia en su colegio es:



2.- En su opinión, la convivencia escolar en su colegio en los últimos tres años ha sido:

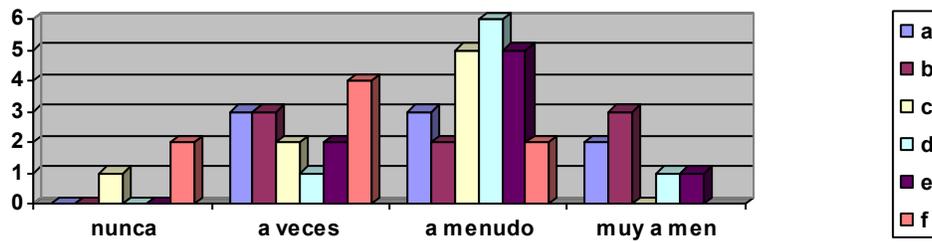
- a..... Igual que ahora
- b..... Ha mejorado ligeramente
- c..... Ha mejorado drásticamente
- d..... Ha empeorado ligeramente
- e..... Ha empeorado drásticamente



3.- ¿Con que frecuencia se dan estas situaciones en su colegio?

- 1. Nunca
- 2. A veces
- 3. A menudo
- 4. Muy a menudo

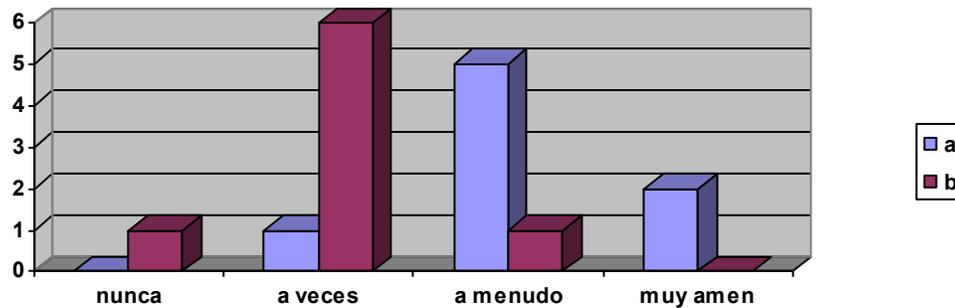
a. No cumplir las normas de comportamiento en clases
b. Respetar el horario
c. Profesores que tratan correctamente a los y las estudiantes
d. Trabajo en equipo entre el profesorado
e. Trabajo en equipo entre los padres
f. Trabajo en equipo entre padres y profesores/as



4.- Respeto de los materiales escolares ¿qué suele ocurrir en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

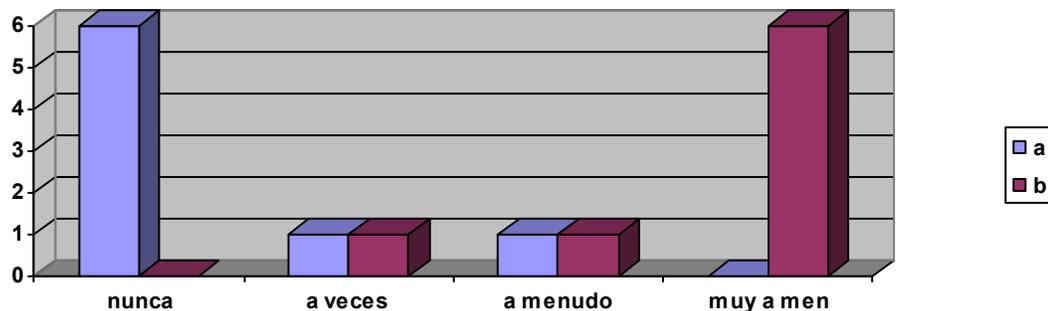
- | |
|--|
| a. Se rayan las mesas, las paredes y los baños |
| b. Se cuidan |



5.- ¿Con qué frecuencia ha observado algunas de las siguientes situaciones en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

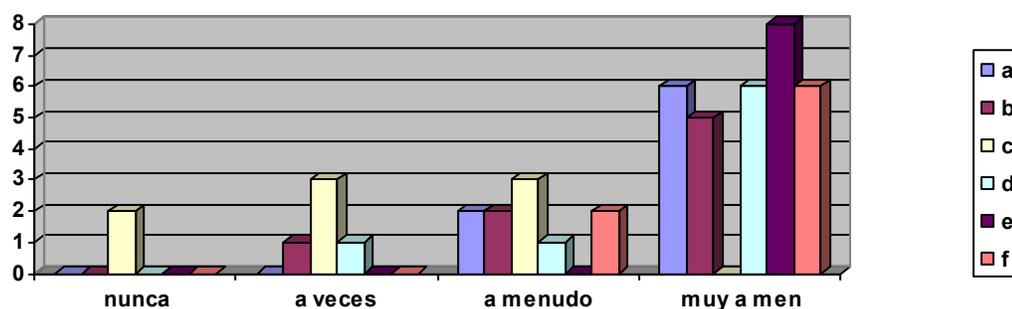
- | |
|-------------------------------|
| a. Agresiones físicas |
| b. Amenazas, insultos, burlas |



6.- ¿Qué manera considera más correcta para afrontar los problemas de convivencia que surgen en el colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

a. Plantear el mejoramiento de la Convivencia Escolar como objetivo central del Proyecto Educativo Institucional
b. Favorecer una mayor participación de los y las estudiantes en la solución de conflictos
c. Aplicar sanciones estrictas
d. Diseñar y aplicar un Plan de Acción para abordar la disciplina y la Convivencia Escolar
e. Desarrollar en los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos
f. Crear grupos de trabajo para promover la Convivencia Escolar (mediadores, defensores, etc.)

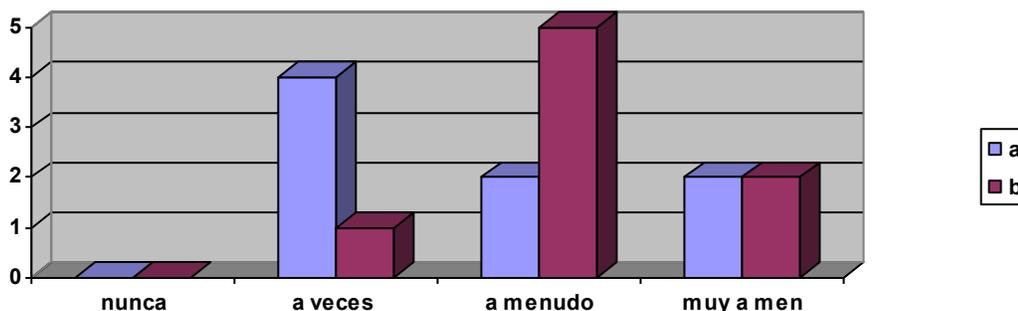


7.- Cuando hay problemas de convivencia en su colegio, normalmente se resuelven:.

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

1 2 3 4

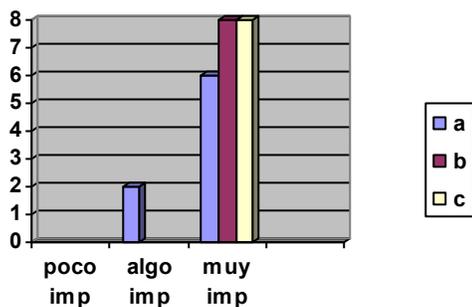
a. Dialogando para intentar llegar a acuerdos				
b. Con castigos (dejar sin recreo, expulsiones de clases, etc.)				



8.- Valore la importancia que tienen las siguientes causas en las conductas de los y las estudiantes más conflictivos.

1. Poco importante 2. Algo Importante 3. Muy importante

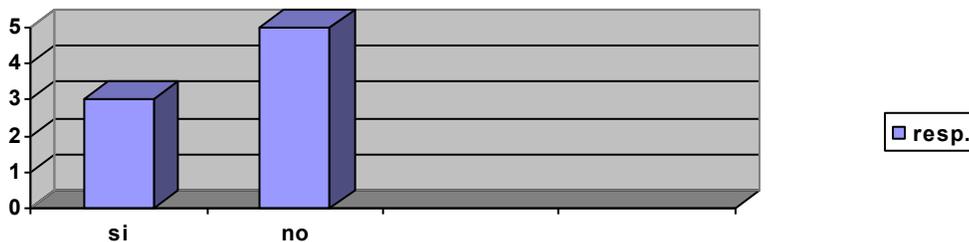
a. Problemas familiares
b. Falta de herramientas técnicas y pedagógicas para la resolución efectiva de conflictos
c. Organización y clima al interior del colegio



9.- ¿Conoce en detalle el Manual de Convivencia Escolar?

.....SI

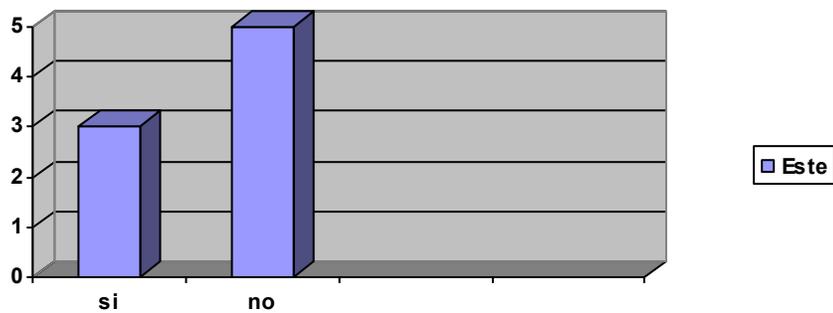
.....NO



10.- ¿Conoce el Proyecto Educativo Institucional, su misión y visión?

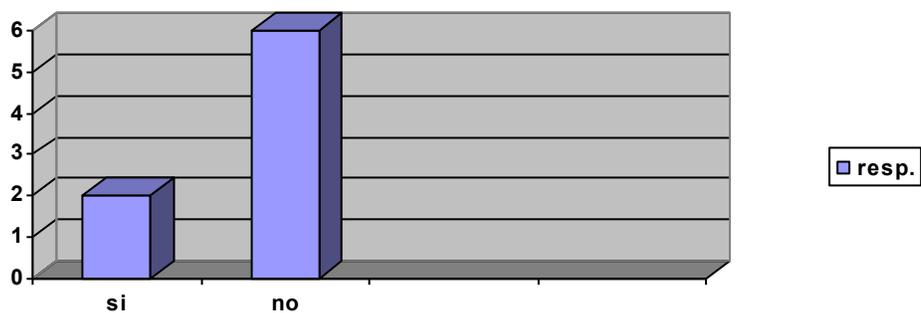
.....SI

.....NO



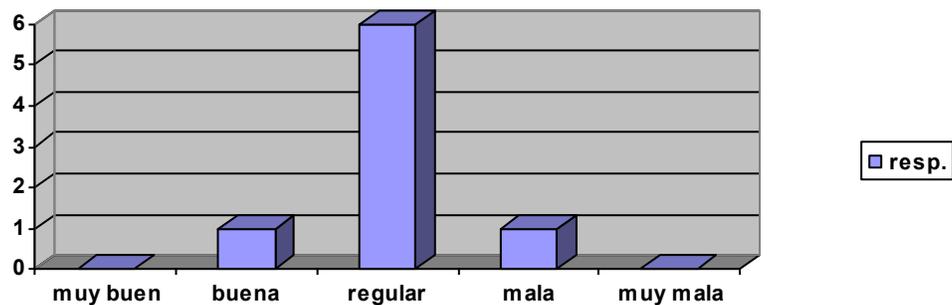
11.- ¿Existe en su colegio un encargado de Convivencia Escolar?

.....SI NO



12.- ¿Cómo calificaría su formación en Convivencia Escolar?

- a..... Muy Buena
- b..... Buena
- c..... Regular
- d..... Mala
- e..... Muy mala



DIRECTIVOS Y NO DOCENTES

El cuestionario fue respondido por 8 trabajadores, entre los cuales se encuentra la directora, tres inspectores, el psicólogo, la psicopedagoga y dos asistentes de la educación.

El 75% de los encuestados señala que la convivencia en el colegio es regular y el 25% considera que es buena, sin embargo, perciben que ha empeorado ligeramente.

Reconocen el trabajo en equipo que se da entre los docentes y dan gran importancia al manejo de herramientas pedagógicas que puedan adquirir para la resolución de conflictos. Así como también dan gran importancia al hecho de definir la Convivencia Escolar como eje central de Proyecto.

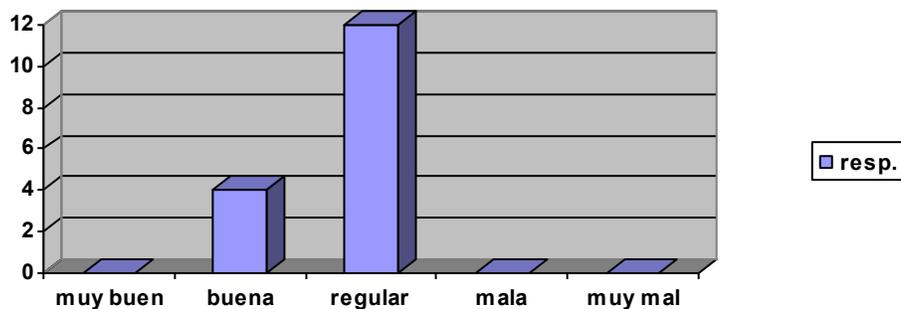
En este grupo, tres de los ocho encuestados, conocen el manual de convivencia, el Proyecto Educativo, su misión y visión; y dos de ellos señala que existe un encargado de Convivencia Escolar. Lo más probable, es que las respuestas correspondan a dirección e inspectoría general, ya que ambos estamentos trabajan en conjunto.

El 75% piensa que su formación respecto a la Convivencia Escolar es regular.

GRÁFICOS CUESTIONARIO PADRES Y APODERADOS

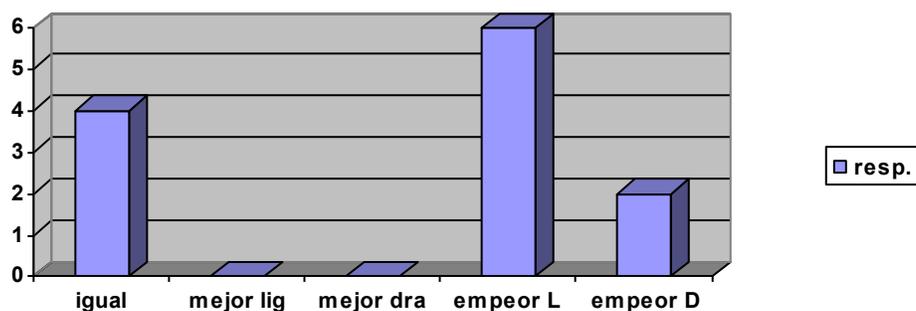
1.- Considera que la convivencia en el colegio es:

- a..... Muy Buena**
- b..... Buena**
- c..... Regular**
- d..... Mala**
- e..... Muy mala**



2. Según su opinión, la convivencia escolar en el colegio en los últimos tres años ha sido:

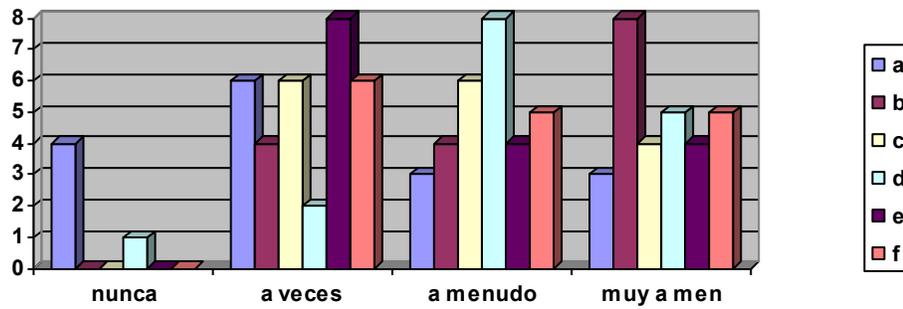
- a..... Igual que ahora
- b..... Ha mejorado ligeramente
- c..... Ha mejorado drásticamente
- d..... Ha empeorado ligeramente
- e..... Ha empeorado drásticamente



3.- ¿Con que frecuencia se dan estas situaciones en el colegio?

- 1. Nunca
- 2. A veces
- 3. A menudo
- 4. Muy a menudo

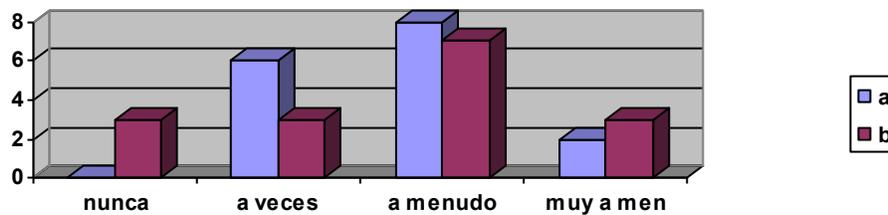
a. No cumplir las normas de comportamiento en clases
b. Respetar el horario
c. Profesores que tratan correctamente a los y las estudiantes
d. Trabajo en equipo entre el profesorado
e. Trabajo en equipo entre los padres
f. Trabajo en equipo entre padres y profesores/as



4.- Respecto de los materiales escolares ¿qué suele ocurrir en su colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

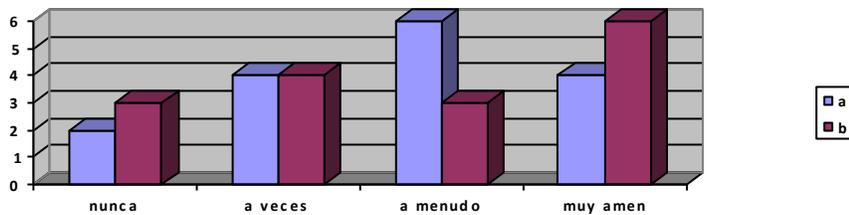
- | |
|---|
| a. Se rayan las mesas, las paredes y los baños |
| b. Se cuidan |



5.- ¿Con qué frecuencia ha observado algunas de las siguientes situaciones en el colegio?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

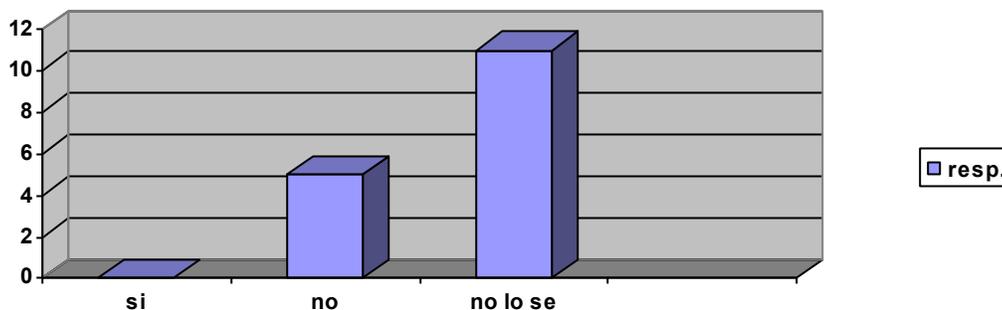
- | |
|--------------------------------------|
| a. Agresiones físicas |
| b. Amenazas, insultos, burlas |



6.- Cuando hay problemas de convivencia en el colegio, normalmente se resuelven:

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

- | |
|--|
| a. Dialogando para intentar llegar a acuerdos |
| b. Con castigos (dejar sin recreo, expulsiones de clases, etc.) |



PADRES Y APODERADOS

El cuestionario fue respondido de manera anónima por los padres y apoderados del 4º año básico.

A diferencia de docentes y estudiantes, los padres y apoderados señalan que la convivencia al interior del colegio es regular y que en el último tiempo, ha empeorado ligeramente.

De igual manera, se observan mayormente agresiones psicológicas, no obstante, el porcentaje de agresiones físicas es mayor que el observado por los propios docentes y estudiantes.

Aunque padres y apoderados observan un trabajo en equipo docente, no hay evidencias de que suceda lo mismo entre profesores y padres.

Un 62.5% dice conocer el manual de convivencia, lo cual se debe a que se encuentra un extracto de él en la agenda escolar y el presente año se integró, junto al Proyecto Educativo, a la página web del colegio¹.

Un 87.5% manifiesta el desconocimiento del Proyecto Educativo, su misión y visión, el que habiendo sido incorporado a la página web, en el último tiempo, al parecer sigue siendo desconocido para la mayoría. ¿Bastará solo con hacerlo público en la página institucional?

¹ www.trumbull.cl

El 100% desconoce la existencia de un encargado de Convivencia Escolar.

CONCLUSIONES GENERALES

La percepción general de los funcionarios del colegio, de los padres y madres y del alumnado, sobre la Convivencia Escolar al interior del establecimiento, es que la situación aún no ha llegado a índices de gravedad, como los que muestran ciertos estudios realizados en algunos lugares del país. Pero este optimismo no nos debe hacer bajar la guardia, sino muy por el contrario, nos debe llevar a detectar el origen y causas de algunas situaciones, así como, sugerir posibles estrategias de prevención.

La mayoría de los encuestados considera que la convivencia, al interior del colegio es aceptable y que no ha variado mucho en los últimos años. Si bien es cierto, la violencia no ha llegado a niveles alarmantes (violencia física constante) y hasta el momento se observan más agresiones psicológicas que físicas, las que se manifiestan mediante burlas, insultos y amenazas, hemos decidido que nuestra intervención será preventiva-formativa, de este modo, intentaremos contribuir a la Convivencia Escolar, evitando que los presentes conflictos evolucionen a otros que conlleven un mayor nivel de violencia.

Se observa discrepancia entre las respuestas de los directivos y no docentes, con las respuestas de los demás encuestados en relación al Manual de Convivencia y al Proyecto Educativo Institucional, éstos, son conocidos solo por los directivos y no docentes, aunque no en su totalidad. Dentro de nuestras propuestas para el mejoramiento de la Convivencia Escolar enfatizamos en las siguientes actividades, las cuales se desprendieron de los datos recogidos, especialmente de las últimas tres preguntas de los cuestionarios:

- Articular una instancia de capacitación junto con el encargado de Convivencia Escolar y el equipo técnico de la escuela.

- Promover instancias de reflexión en torno a la Convivencia Escolar en la institución, las que se vean reflejadas en acciones posteriores.

Nuestro foco principal son los docentes, en quienes queda de manifiesto a través de sus respuestas, el manejo poco asertivo para resolver los conflictos, ya que, si bien es cierto, en febrero del año 2011 recibieron una capacitación en Convivencia Escolar, no se les entregaron las herramientas pedagógicas para contribuir de manera efectiva en su desarrollo (mediación, arbitraje pedagógico, etc.). Se trató más bien de conceptos globales acerca del tema, abarcándolo a nivel macro. Creemos que si los docentes integran ciertas herramientas y estrategias pedagógicas a sus prácticas cotidianas, los principales beneficiados serán ellos mismos y sus estudiantes. Contribuyendo así al desarrollo de climas acogedores tanto de juego, como de trabajo y dando lugar al aprendizaje efectivo.

IX. INTERVENCIÓN

Posterior al análisis de datos recogidos mediante la técnica de cuestionarios dirigidos a los distintos actores del Colegio Presbiteriano David Trumbull, se decidió, como se señala en el ítem anterior, intervenir de manera directa sobre los docentes, incluyendo directivos, inspectores y personal no docente; estos tres últimos actores no habían estado presentes en las capacitaciones anteriores entregadas por el establecimiento, las que se basaron en Convivencia Escolar, pero a nivel macro, viendo más que nada conceptos generales y estadísticas nacionales respecto al bullying, nunca abordando estrategias para trabajar en la prevención de la violencia escolar.

A lo largo de la bibliografía revisada, especialmente en lo que respecta a la Convivencia Escolar, nos encontramos repetidas veces con lo que se denomina “Resolución Pacífica de Conflictos” a través de las TARC (técnicas alternativas para la resolución de conflictos). Para la intervención nos basamos básicamente en la “Cartilla de Trabajo, Aprender a Convivir. Conceptos claves para la resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar”; material elaborado por la Unidad de Apoyo a la Transversalidad, de la División de Educación General del Ministerio de Educación (primera edición 2006); una adaptación del documento “Procedimientos para la resolución pacífica de conflictos”, elaborado, por la Red Pedagógica en Currículum, Convivencia e Interculturalidad de la Región del Bío-Bío.

Nuestra reforma educacional se funda en principios para y por una ciudadanía activa que se fortalece en un sistema democrático, en el que todos y todas tenemos cabida. Desde el rol que ejercemos en el sistema escolar hemos sido testigos, a través de los años de transformaciones que pretenden contribuir a una educación de calidad, equidad y participación. Las expectativas de mejoramiento de la calidad de la educación son amplias y exigentes tanto para las instituciones, como también para los distintos actores del

sistema educativo. No obstante, la diversidad de contextos escolares involucra estrategias diferentes en este proceso de mejoramiento. Uno de los aspectos que más preocupa a las comunidades escolares y al Ministerio de Educación es la educación de la convivencia y la han convertido en un factor clave para la calidad de la educación a través de la Política de Convivencia Escolar, cuya implementación está en marcha desde el año 2003 y en la cual se asumen los cuatro compromisos siguientes:

- Difundir y sensibilizar a los distintos actores del sistema escolar sobre la importancia de la convivencia escolar en la formación ciudadana del estudiantado
- Impulsar la readecuación del reglamento interno de convivencia con la participación de estudiantes, docentes, apoderados y co docentes
- Involucrar al Consejo Escolar con propuestas que conciernen al mejoramiento sostenido de la convivencia escolar

El último compromiso y el concerniente a nuestra intervención es:

- Capacitar sobre resolución pacífica de conflictos a los actores claves del sistema

Este último punto fue el que nos impulsó a plantearnos una intervención docente en el ámbito de la resolución pacífica de conflictos, ya que a partir del análisis realizado con los datos recogidos de los cuestionarios, pudimos darnos cuenta que muchos de los conflictos que se presentan de manera recurrente entre los estudiantes, se deben, en gran medida, a la falta de herramientas y estrategias para abordarlos. Los docentes, como se indicó en el análisis anterior, están concientes de su desconocimiento en TARC y sienten que podría ser una herramienta muy útil para contribuir a la convivencia escolar.

La cartilla sobre la cual nos basamos para la intervención tiene como objetivo difundir conceptos y herramientas básicas que contribuyan a abordar los conflictos oportunamente con un sentido de comunidad y prevenir agresiones que deterioren el clima educativo. Se trata de estrategias posibles de incorporar al manual de convivencia del establecimiento y a la cultura escolar, abriendo el camino para que el diálogo, el acuerdo, la escucha activa y el discernimiento pasen a ser herramientas cercanas para los y las estudiantes. Esta cartilla se enfoca en el abordaje cooperativo de los conflictos, de modo que el proceso de resolución de conflictos sea para las partes un aprendizaje para toda la vida.

Apostamos a que esta intervención se transforme en un buen material para el trabajo entre pares: entre docentes, entre estudiantes, entre co docentes, motivando acuerdos y criterios comunes de comportamiento que favorezcan a la comunidad escolar en su conjunto.

Esta intervención se llevó a cabo el día viernes 22 de febrero del año 2013, desde las 9 de la mañana hasta las 14 horas, con un break de 30 minutos a las 11:30 y contamos con la presencia de 32 funcionarios del colegio, entre docentes, directivos, unidad técnica pedagógica, psicólogo, psicopedagoga, inspectores y asistentes de la educación. En la primera parte de esta capacitación en TARC se entregaron antecedentes y conceptos básicos sobre la Convivencia Escolar y el Conflicto; y la segunda parte se basó en el aprendizaje de tres técnicas para la resolución pacífica de conflictos: Negociación, Mediación y Arbitraje Pedagógico. Este bloque tuvo mayor participación de los asistentes, ya que fue teórico-práctico. Finalmente se le hizo entrega a cada participante de un documento resumen de estas tres técnicas (ver anexo 1).

A continuación se pueden apreciar algunas fotografías de la intervención realizada en el colegio Presbiteriano David Trumbull (las evidencias en su totalidad se pueden observar en un anexo en carpeta digital).

Juego previo a comenzar la capacitación



Parte de la exposición



Trabajo en grupos



Al término de la jornada, se realizó un plenario para ver las percepciones de cada uno de los participantes respecto al tema abordado. El 100% de los trabajadores presentes agradeció profundamente la entrega de esta capacitación, pues sienten que puede ser un gran aporte a la labor que cada uno asume dentro del establecimiento en pos de una sana Convivencia Escolar y el adecuado abordamiento de los conflictos. El 75% concuerda en

que las TARC pueden llegar a ser una herramienta realmente efectiva y posible de ser integrada dentro de la cultura escolar, pero que es necesario sean, a su vez, entregadas a los estudiantes, ante lo cual la directora señala la posibilidad de capacitar a los y las estudiantes durante la hora de orientación, desde 1° básico a 4° medio.

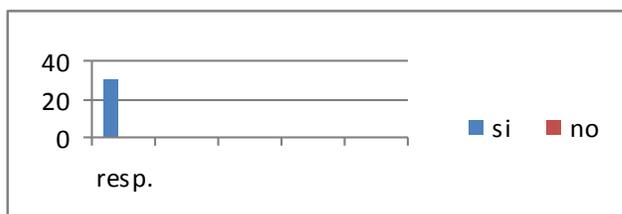
Cuatro meses después de realizada la capacitación, se realizó una encuesta a los funcionarios que asistieron a la misma, mediante un cuestionario, con el propósito de observar las transformaciones y cambios en sus prácticas pedagógicas con respecto al abordaje de los conflictos. Se utilizó la misma técnica empleada anteriormente, donde las repuestas recogidas fueron graficadas. El análisis de cada pregunta está inmediatamente después de la misma, el cual se expresa en porcentaje.

CUESTIONARIO A FUNCIONARIOS DESPUES DEL TALLER DE CAPACITACION EN TARC

1.- ¿Reflexionó de manera crítica respecto a la misión del colegio y sus prácticas educativas?

SI_____

NO_____



Si bien es cierto, la misión y visión del colegio no aparecen de manera explícita en su PEI, falencia que rescató la directora, ambas se desprenden de sus fundamentos. Desde

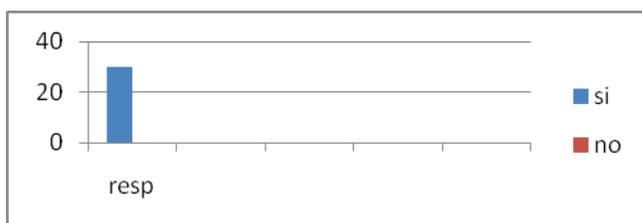
marzo del presente año, cada vez que se da la oportunidad, como lo son consejos de profesores, reuniones de apoderados y clases, se hace hincapié en la misión y visión de la institución y en el norte que todos debemos seguir en el proceso de formación de nuestros estudiantes.

El 100% de los encuestados afirma que reflexionó de manera crítica respecto de la misión del colegio y sus prácticas educativas. En cada consejo de profesores (cada 15 días) se abrió un espacio para la reflexión respecto a estos puntos. Es así como se llegó a la conclusión de una modificación necesaria al PEI, a fin de que queden insertas de manera explícita la misión y visión del colegio. Esta modificación se realizará en julio del 2013, en una jornada de reflexión durante las vacaciones de los alumnos. A su vez, se estudia la posibilidad de incluir misión y visión del colegio en un espacio privilegiado de la agenda escolar.

2.- ¿Siente que su manejo en cuanto a la resolución de conflictos entre sus alumnos ha mejorado?

SI _____

NO _____



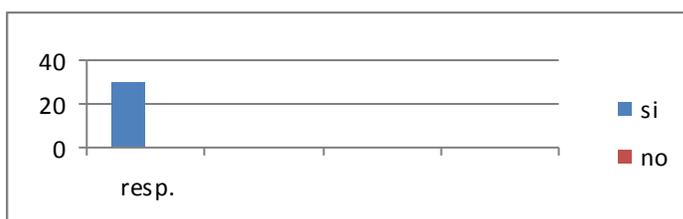
El 100% de los encuestados afirman que su manejo en resolución de conflictos ha mejorado. En conversaciones sostenidas con algunos de ellos, estos manifiestan la importancia de que los alumnos y alumnas conozcan también las técnicas de resolución de conflictos. Tres de ellos (profesores jefes: 4° y 6° básico, y 3° medio) indicaron que durante sus horas asignadas de jefatura, realizaron un taller de mediación, el fue de gran

ayuda para el fomento de la convivencia al interior del curso. Estos docentes señalan que el curso se ha abierto mucho más al diálogo a la hora de enfrentar una situación conflictiva.

3.- ¿Podría nombrar lo menos una TARC?

SI _____

NO _____

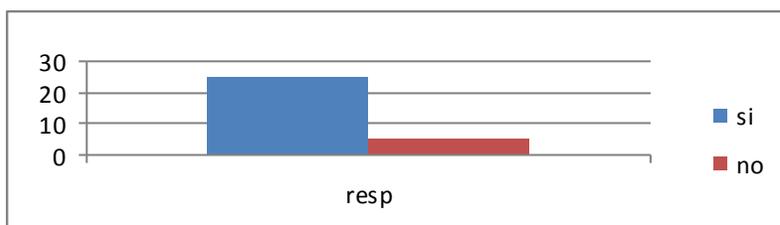


El 100% de los encuestados puede nombrar por lo menos una TARC, destacando de entre las tres conocidas, la mediación.

4.- ¿Cree ud. que sería beneficioso instaurar un centro de mediación escolar en su colegio?

SI _____

NO _____



El 83% de los encuestados piensa que sería beneficioso abrir un centro de mediación en el colegio. En conversaciones con estos, manifestaron que habría que definir un lugar específico para realizar este procedimiento y designar un encargado conocido por todos para que lleve adelante el centro y organice los horarios necesarios. La razón principal

para instalar este centro de mediación, con un encargado y con mediadores conocidos, se debe al escaso tiempo con el que cuentan los docentes para supervisar un procedimiento como este. Ya que en estos meses han intentado llevarlo a la práctica, actuando ellos mismos como mediadores, pero en la mayoría de las ocasiones, el tiempo del que disponen no es suficiente, pues lo están haciendo de manera voluntaria y en sus momentos libres o de colaboración. Se han percatado, a su vez, que la recurrencia de ciertos conflictos ha disminuido.

Los inspectores, por su parte, expresaron que sería de gran beneficio para descongestionar la inspectoría.

El 7% que dijo lo contrario, no ve la necesidad de abrir un centro de mediación, pues siguen pensando que ante un conflicto, para efectos de efectividad y rapidez, lo mejor es aplicar el reglamento y la sanción correspondiente.

5.- ¿Cree ud. que en situaciones de conflictos, el diálogo debe prevalecer por sobre la sanción?

SI _____

NO _____



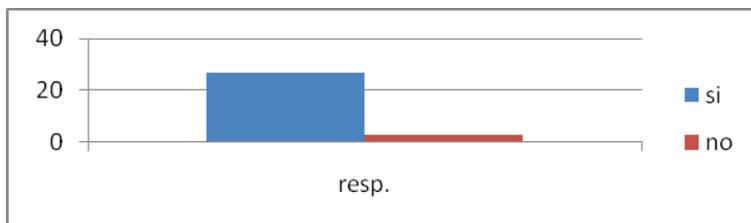
El 98% sostiene que el diálogo debe prevalecer por sobre la sanción. Con el transcurso de los meses, aquellos que han recurrido a la mediación o la negociación para resolver los conflictos se dieron cuenta que a través del diálogo y la escucha activa, los

estudiantes sí podían resolver sus conflictos y buscar ellos mismos las más justas y mejores soluciones. No obstante, el tiempo que se dedica a seguir o guiar estos procedimientos, sigue siendo un gran obstáculo.

6.- ¿Cree ud. que si se incorporaran las TARC a la cultura escolar, se resuelvan los conflictos de mejor manera?

SI ___

NO ___

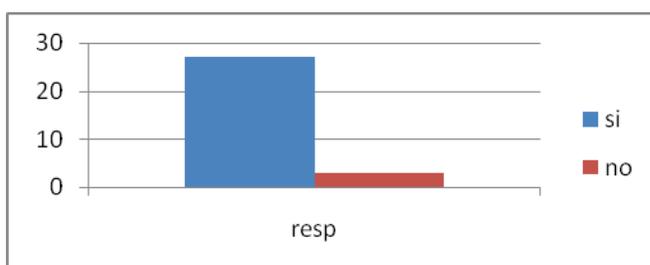


El 90% dice señala que sí debiesen incorporarse las TARC a la cultura escolar, para lo cual se hace necesaria la apertura de un centro de mediación escolar. De este modo, el procedimiento se formaliza, se protocoliza y poco a poco se va insertando en el diario vivir de la escuela.

7.- A la luz de nuevas herramientas para la resolución conflictos, ¿piensa ud. que el manual de convivencia de su colegio debiese ser actualizado?

SI ___

NO ___



El 90% indica que es necesario actualizar el manual de convivencia, si lo que queremos es insertar estas herramientas a la cultura escolar y hacerlas conocidas por todos.

A modo de conclusión, en general, todos los asistentes a la jornada en TARC realizada en el mes de febrero (2013) han intentado poco a poco, incorporar con mucha responsabilidad y seriedad lo aprendido; pero falta mayor socialización de estas herramientas a nivel de alumnos y apoderados.

El profesorado se ha visto en la necesidad de ir cambiando sus paradigmas con respecto a los estudiantes, han tenido que confiar más en ellos, dándoles la oportunidad de dialogar, escucharlos y ayudarlos en la búsqueda de soluciones para sus conflictos. Hoy, los y las docentes del colegio sienten que escuchan más a sus alumnos, que se dan el tiempo para hacerlo, aunque tengan que dejar de lado lo planificado para la clase, pero saben que el conflicto se debe abordar en el momento adecuado, ya que de lo contrario, puede derivar en conductas agresivas posteriores. Tomaron conciencia que el uso de TARC es una estrategia preventiva que contribuye a la construcción de la Convivencia Escolar, de la cual todos somos responsables, sobretodo los adultos.

En conversaciones sostenidas con varios de los asistentes, se desprende que uno de los aportes más significativos en este cambio es el comprender que los niños y niñas son capaces de resolver los conflictos entre ellos, lo que se ha transformado en una oportunidad para mejorar los aprendizajes y fortalecer su autoestima. Además muchos de los profesores y profesoras dicen que los niños y niñas tienen mucho que decirnos si se les da el espacio y el tiempo adecuado para hacerlo y escucharlos.

X. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

X. 1 Recursos Necesarios

Múltiples fueron los recursos utilizados a lo largo de la elaboración de este trabajo de investigación y de su anteproyecto. A la fecha, enteramos un año desde que comenzamos con nuestra profesora guía en lo que fuera la elaboración del anteproyecto, transitando hacia el trabajo en sí, la intervención realizada a los docentes del colegio en estudio y la entrega final de la investigación.

A continuación se entrega una lista de recursos utilizados en el transcurso de estos meses:

- Coordinación mensual entre tésistas y profesora guía
- Coordinaciones semanales on-line entre tésistas
- Computadores y conexión a Internet
- Coordinaciones con profesores, psicólogo, UTP y dirección del colegio para la socialización del proyecto, la realización de cuestionarios y la intervención docente
- Disposición docente frente a intervenciones
- Para la intervención: data show, computador, conexión a Internet, fotocopias, lugar físico para realizar la intervención.

XI. CONCLUSIONES

El objetivo de esta tesis fue entregar a los y las docentes herramientas para que puedan llevar a cabo un mejor desempeño y enfrentar de mejor manera los problemas de los estudiantes, que casi siempre son provocados por desavenencias entre sus pares y que forman parte de su diario vivir, en colegio, en clases y en el patio.

En primera instancia trabajamos con los datos entregados por los docentes, padres/apoderados y directivos, de quienes pudimos percibir el desconocimiento que mostraban con respecto al tema de cómo enfrentar los problemas de los niños de manera asertiva y lograr un cambio en sus conductas.

Un aspecto importante a rescatar es la buena disposición con la cual fuimos acogidas en este colegio por la Directora señora Cecilia Covarubias Urbano, quien nos dio la oportunidad de intervenir e investigar sobre las buenas y malas conductas de los estudiantes de cuarto año básico (estudiantes que respondieron el cuestionario) y sobre las prácticas cotidianas para abordar los conflictos al interior del establecimiento.

Durante nuestra experiencia, pudimos constatar que los profesores carecían de herramientas eficaces para el manejo de conflictos recurrentes, los que aunque no mostraban un grado de violencia, sí evidenciaban una recurrencia extrema; y nos enmarcamos en dar una solución, proporcionando una fuente que fuera de interés para todos y que pudiera llevarse a la práctica de una manera rápida y sencilla. Con este objetivo en mente, nos dimos a la tarea de empezar con esta investigación.

Nuestra intervención fue bien catalogada y tuvo gran acogida, ya que los docentes del establecimiento se sintieron muy entusiasmados e interesados con el tema y tuvieron gran desempeño en el transcurso de la jornada. En ella hicimos ver lo importante que es

hacer un alto en las labores cotidianas, y darse el tiempo para abordar estas disputas de manera adecuada y constructiva.

Durante este tiempo, Andrea, que pertenece al personal docente del colegio David Trumbull, ha vivenciado que los docentes han podido darse cuenta de lo beneficioso que fue la jornada de capacitación, ya que en su mayoría han aplicado, en más de alguna oportunidad una de las TARC, especialmente la técnica de mediación, entre sus alumnos. Algunos de los profesores jefes realizaron talleres de mediación con sus estudiantes en la hora de consejo de curso y fueron estos mismos los que en un consejo de profesores manifestaron la necesidad de incorporar el procedimiento de manera definitiva a la cultura escolar; petición que tuvo buena acogida por parte de la dirección, puesto que, extraoficialmente señaló que se insertarán talleres de mediación en el programa de orientación de primero a cuarto medio durante el segundo semestre, con el firme propósito de posibilitar la apertura de un centro de mediación interno.

En esta sociedad actual, es necesario cambiar el paradigma del adulto autoritario y dominante de los siglos anteriores, por uno empático, comprensivo, intuitivo, que sabe utilizar las herramientas para la comunicación afectiva y efectiva, necesarias para este mundo moderno¹.

¹ Céspedes, Amanda. Educar las emociones, educar para la vida. Séptima edición. 2011. Chile.

XII. BIBLIOGRAFIA

- Avaria. 1998. La autoestima del niño. Ediciones U. Católica de Chile, Santiago.
- Ayala, H., Pedroza, F., Morales, S., Chaparro, A., y Barragán, N. 2002. Factores de riesgo, factores protectores y generalización del comportamiento agresivo en una muestra de niños en edad escolar. *Salud Mental*. 25(3), 27-40.
- Banz, Cecilia. 2008. "Convivencia Escolar". Documento Valoras UC. En http://www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/convivencia_escolar.pdf
- Bruner, José Joaquín. 2001. Preguntas desde el siglo XXI. *Revista Perspectivas*. Vol. 4. N° 2. Chile. Pág. 203-211.
- Cáceres, Amanda. *Educación de las emociones, educar para la vida*. Séptima edición. 2011. Chile.
- Cerezo, F. 2006. Análisis comparativo de variables socio-afectivas diferenciales entre los implicados en bullying. Estudio de un caso de víctima-provocador. *Anuario de Psicología Clínica y de la salud*. 2, 27-34.
- Conserjería de la Educación. Junta de Andalucía en www.juntadeandalucia.es
- De La Barra, F., Toledo, V & Rodríguez, J. 2003. Estudio de salud mental en dos cohortes de niños escolares de Santiago Occidente. III: Predictores tempranos de problemas conductuales y cognitivos. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 41(1), 65-76.
- Fondo de las Naciones Unidas UNICEF. 2006. Los más pequeños, entre las mayores víctimas de la violencia doméstica en http://www.unicef.org/spanish/media/media_35151.html
- Freire, P. 1997. *Pedagogía de la autonomía*. Cap. 1. No hay docencia sin discencia. México: Editorial Siglo XXI.
- García, F. & Doménech, F. 1997. Motivación, aprendizaje y rendimiento escolar *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*. 1, 1-16.
- González, E. 1999. *Necesidades educativas especiales: Intervención psicoeducativa*. Madrid. Editorial CCS.
- Guil, R., y Mestre J. 2004. Violencia escolar: su relación con las actitudes sociales del alumnado y el clima social del aula. : *Revista electrónica Iberoamericana de psicología social* 2, (1). En <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1088456>
- Gumpel, TP. y Meadan, H. 2000. Children's perceptions of school-based violence. *British Journal of Educational Psychology*, 70, (3), 391-404.
- Haeussler, I. y Milicic N. (1995) *Confiar en uno mismo: Programa de Autoestima*, Ediciones Dolmen. Santiago. Chile.

Henao, J. 2005. La prevención temprana de la violencia: una revisión de programas y modalidades de intervención. *Universitas Psychologica*, 4(2), 161-177.

http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/psicologia/IMG/pdf/12_-_No._7.pdf

http://www.revistafuturos.info/futuros_10/viol_salud2.htm

Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo. 2005. Primer Estudio de Convivencia Escolar en: <http://innovemos.unesco.cl/medios/DOC/DyC/Estudios/resumenejecutivo.pdf>

Jadue, G. 2002. Factores psicológicos que predisponen al bajo rendimiento, al fracaso y a la deserción escolar. *Estudios pedagógicos*. 28, 193-204.

Jadue, G. 2003. Transformaciones familiares en Chile: riesgo creciente para el desarrollo emocional, psicosocial y la educación de los hijos. *Estudios pedagógicos*. 29, 115-126.

Kliksberg, B. 2005. La familia en América Latina, realidades, interrogantes y perspectivas. *Convergencia*, 12(38), 13-41.

Machargo, J. 1996. Programa de actividades para el desarrollo de la autoestima. Editorial Escuela Española. Madrid.

Maddaleno, M. 1996. "Resiliencia, mecanismos protectores y adolescencia". En *Resiliencia. Construyendo en la adversidad*. Editores Kotliarenco, Cáceres y Álvarez. Ceanim. Santiago. Chile.

Magendzo, A. Donoso, S. y Rodas M. I. 1998. Los Objetivos Transversales en la Educación. Editorial Universitaria. Santiago. Chile.

Marrellach, G. 1999. Measures of self-concept and self-esteem for children ages 3-12. A review and recommendations. *Clinical psychology*.

Martínez-Otero V. 2005. Conflictividad escolar y fomento de la convivencia. *Revista Iberoamericana de Educación*. 38, 33-52.

Maturana, H. 2001. Emociones y lenguaje en educación y política. Cap. 1. Una mirada a la educación actual desde la perspectiva de la biología del conocimiento. Décima ed. Santiago: Editorial Dolmen Ensayo.

Maturana, H., y Dávila, X. 2006. Desde la matriz biológica de la existencia humana. *Revista PRELAC*. 2, 30-39.

Milicic, N. 2001. *Creo en ti. La construcción de la autoestima en el contexto escolar*. Ediciones LOM. Santiago. Chile.

MINEDUC (Ministerio de Educación). 2006. Estudio nacional de violencia en establecimientos educacionales en Chile. En http://www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/CR_Articulos/Presentacion%20Estudio%20Nacional%20de%20Violencia%20Escolar_2006.pdf

Núñez, P., Iván, Historia Reciente de la Educación Chilena. 1997. En <http://historiaeducacion.tripod.com/id7.html>

Oteros, A. 2006. La agresividad como conducta perturbadora en el aula. Revista Digital Investigación y Educación, 26, (3). En http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_sevilla/archivos/revistaense/n26/26080151.pdf

PEDAGOGÍA SOCIAL. Curso 2004-05. Grupo 4P3

Pérez, V., Rodríguez, J., De la Barra, F. y Fernández, AM. 2005. Efectividad de una estrategia conductual para el manejo de la agresividad en escolares de enseñanza básica. Psykhe, 14(2), 55-62.

Pérez-Olmos, I., Pinzón, A., González-Reyes, R. y Sánchez-Molano, J. 2005. Influencia de la televisión violenta en niños de una escuela pública de Bogotá. Colombia. Revista de Salud Pública, 7(1), 70-88.

Política Nacional de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. Noviembre. 2011.

Raczynski, Dagmar y Muñoz, Gonzalo. 2007. Serie de estudios socio-económicos. N° 31. Reforma Educacional Chilena: El difícil equilibrio entre la macro y la micro política en <http://mt.educarchile.cl/mt/gmunoz/archives/CIEPLAN31.pdf>

Redondo, Jesús. La Educación Chilena en una Encrucijada Histórica. Diversia. N°1. CIDPA. Valparaíso. 2009. Pág. 13-39 en <http://www.cidpa.cl/wp-content/uploads/2012/06/diversia01art02.pdf>

Rivera, M., y Milicic, N. 2006. Alianza FamiliaEscuela: Percepciones, Creencias, Expectativas y Aspiraciones de Padres y Profesores de Enseñanza General Básica. Psykhe, 15(1), 119-135.

Rodríguez, R., Seoane, A. y Pedreira JL. 2006. Niños contra niños: el bullying como trastorno emergente. Anales de Pediatría, 64(2), 162-166.

Ruiz, I. y Gallardo, JA. 2002. Impacto psicológico de la negligencia familiar (leve versus grave) en un grupo de niños y niñas. Anales de Psicología, 18(2), 261-272.

Shapiro, L. 1997. La inteligencia emocional de los niños. Cap. 4. La capacidad de resolver problemas. Bilbao. España. Grupo Zeta.

Smith, h. y Thomas, S. 2000. Violent and nonviolent girls: contrasting perceptions of anger experiences, school, and relationships. Mental Health Nursing, 21, 547-75.

Tema 19. Técnicas de investigación en Pedagogía Social. Fuentes de documentación e información Texas Youth Comission Resilience and Child Development en www.tyc.state.tx.us.org

Unidad de Apoyo a la Transversalidad. 2006. Conceptos clave para la resolución pacífica de conflictos, en el ámbito escolar. Cartilla de trabajo aprender a convivir (Inscripción N°157.007-2006). Santiago: Ministerio de Educación de Chile.

Valderrama, M., Behn, V., Pérez, MV., Díaz, A., Cid, P. y Torruella, M. 2007. Factores de riesgo biopsicosocial que influyen en el fracaso escolar en alumnos vulnerables de escuelas municipalizadas de la comuna de San Pedro de la Paz. 2005. Cienc. Enferm., 13(2), 41-52.

Verlinda, S., Hersen, M. y Thomas, J. 2000. Risk factors in school shootings. Clinical Psychology Review, 20 (1), 3-56.

Werner, E. y Smith, R. 1998, Vulnerable but invincible: A longitudinal study of resilient children and youth. Ediciones Adams. Nannister and Cox. Nueva Cork. EEUU.

www.educarchile.cl

Zulantay, Angélica. Encuesta a Profesores sobre Convivencia Escolar. Educar Chile. Gestión y Dirección Escolar de Calidad.

XIII. ANEXOS

Anexo 1

CAPACITACIÓN EN TARC TÉCNICAS ALTERNATIVAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Febrero, 2013

NEGOCIACIÓN

- Se realiza entre dos o más partes involucradas que dialogan cara a cara, analizando la discrepancia y buscando un acuerdo que resulte mutuamente aceptable, para alcanzar así una solución a la controversia.
- Para negociar debe existir disposición, voluntad y confianza para resolver mediante el diálogo.
- Se debe exponer asertivamente la posición de cada uno y lo que se espera del proceso.
- Siempre en una negociación existirá una satisfacción parcial de las necesidades, por cuanto el proceso involucra la capacidad de ceder para que ambas partes ganen en la negociación.
- Es un proceso dinámico, en el cual las partes conflictuadas entablan una comunicación para generar una solución aceptable a sus diferencias, la cual se explicita en un compromiso.

¿Quiénes participan?

- Sólo participan las partes involucradas, a través del diálogo franco, veraz y respetuoso.
- No hay otra persona involucrada, a diferencia de la mediación y del arbitraje.

¿Cuándo negociar?

- Cuando dos o más personas están en situación de conflicto.
- Cuando las partes manifiestan **interés y voluntad** de resolver, sin la ayuda de alguien más.
- Esto puede suceder entre partes con igual o desigual poder entre sí.
- Una regla tácita en una buena negociación es la no agresión durante el proceso.

Proceso de Negociación

Paso 1 Acordemos dialogar y escuchar con respeto

Paso 2 Aclarando el conflicto

Paso 3 Exponiendo nuestros intereses para resolver el conflicto

Paso 4 Acordemos la solución más adecuada para nuestro conflicto

Maneras de Negociar:

- **Ganar o perder:** Estrategia utilizada cuando no se espera volver a tratar con la otra parte de nuevo y cuando no nos importa conseguir que tenga una buena impresión de nosotros. Muchas personas utilizan esta estrategia al comprar un auto o una casa. No obstante, este modo competitivo de negociar no suele ser efectivo cuando tenemos un conflicto con personas con quien mantenemos algún tipo de relación y con quien volveremos a tratar en el futuro.
- **Ambas partes ganan:** Cuando queremos tener buenas relaciones con la otra persona o vamos a tener que seguir negociando en el futuro, nos interesa especialmente llegar a un acuerdo en el que ambas partes queden satisfechas con los resultados.

Resultados: Acuerdo consensuado: Ambos ganan y pierden.

¿Quién resuelve?: Las partes

MEDIACIÓN

- Es una forma de abordaje de los conflictos que no establece culpabilidades ni sanciones, sino busca un acuerdo, restablecer la relación y reparación, cuando es necesario.
- Cuando dos o más personas involucradas en una controversia no están en condiciones de negociar y buscan, voluntariamente, a un tercero (mediador o mediadora), que represente imparcialidad para las partes involucradas y les ayude a encontrar una solución al problema.
- Es una práctica que ha sido desarrollada en diversos ámbitos: judicial, laboras, comunitario, familiar; y a la vez, en diversas organizaciones como procedimiento alternativo de resolución de conflictos.

¿Quiénes participan?

- Las partes en conflicto y un mediador o mediadora.

¿Cuándo mediar?

- Cuando las partes deben continuar con su relación, aunque quieran distanciarse.
- Cuando las partes se encuentran y se sienten incómodas.
- Cuando el conflicto afecta también a otras personas.
- Cuando hay voluntad de resolver el conflicto, buena predisposición y deseo de llevarse bien.

¿Cuándo no mediar?

- Cuando los hechos son muy recientes y los protagonistas están fuera de sí, o no pueden escuchar, contenerse, ni tomar decisiones. En estos casos se recomienda pacificar, buscar la calma y después evaluar la disposición de las partes.
- Cuando una de las partes no confía en la otra o le teme.

- Cuando la complejidad del conflicto excede lo que se puede resolver desde el ámbito de la mediación, por tratarse de problemas vinculados a drogas, abusos, malos tratos o suicidio. O cuando el conflicto tenga especial relevancia y sea la dirección del establecimiento quien quiera tomar una decisión o medida directamente.

Proceso de Mediación

Paso 1: Presentación de mediador y partes en conflicto. Decir que es un espacio confidencial. Se realiza en privado.

Paso 2: Las partes en conflicto aceptan las cinco reglas básicas de la mediación,

- Estar dispuestos a resolver el conflicto
- Decir la verdad
- Escuchar sin interrumpir
- Ser respetuosos
- Comprometerse a realizar lo que se acuerde

Estas reglas son dichas por el mediador.

Paso 3: Contar la situación. Cada persona cuenta su versión de lo que ocurre y comparte sus sentimientos. El mediador va devolviendo lo escuchado, parafraseando el diálogo, sin emitir juicios de valor.

Paso 4: Búsqueda de soluciones. Quienes están en conflicto piensan las posibles soluciones. El mediador solo facilita.

Paso 5: Se decide la solución. Quienes están en conflicto construyen y acuerdan la solución que piensan resolverá el conflicto.

Paso 6: Las partes son felicitadas por resolver su conflicto.

Resultados: Acuerdo consensuado. Ambos ganan.

¿Quién resuelve?: Las partes involucradas directamente en el conflicto, no el mediador.

ARBITRAJE PEDAGÓGICO

- El arbitraje se refiere al procedimiento con el cual se aborda el conflicto, en donde un tercero, a quien se le ha atribuido poder, decide la resolución que le parezca justo en relación al conflicto.
- Aparece la figura del juez, un adulto con atribuciones, quien a través de un diálogo franco, respetuoso y seguro, escucha atenta y reflexivamente la posición de intereses de las partes, antes de determinar una salida justa a la situación planteada.
- El aprendizaje significativo en esta relación se vincula con la posibilidad de que las partes involucradas relaten sus demandas y que el árbitro genere una solución y que además comprendan el sentido de la sanción que resulte aplicar por alguna falta cometida.

¿Quiénes participan?

- Las partes en conflicto y el adulto que actúa como juez.

Se debe tener presente las cinco reglas básicas:

1. Resguardar la dignidad de las partes.
2. Resguardar sus derechos
3. Resguardar el restablecimiento de las relaciones.
4. Proponer una salida justa al problema.
5. Reparar el daño implicado en el conflicto.

Proceso de Arbitraje Pedagógico

Paso 1 Reconstituir el conflicto

Paso 2 Buscar una solución justa

Resultados: Compromiso de las partes y sanción

¿Quién resuelve?: El árbitro (el adulto encargado de actuar como juez)

CUADRO RESUMEN

TÉCNICA	NEGOCIACIÓN	ARBITRAJE PEDAGOGICO	MEDIACIÓN ENTERE PARES
FINALIDAD	Llegar a un acuerdo	Aplicación justa de la norma	Búsqueda de soluciones
INTERVENCION DE TERCEROS	No hay	Existe alguien más con atribuciones	Existe un mediador o mediadora para llegar a un acuerdo
¿Quién RESUELVE?	Las partes	El árbitro pedagógico	Las partes involucradas en el conflicto
RESULTADOS	Acuerdo consensuado Ambos ganan y pierden	Compromiso de las partes y sanción	Acuerdo consensuando Ambos ganan